



**Ciencias Sociales**  
Universidad de la República  
URUGUAY



**Ciencia  
Política**

## **OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

### **INFORME URUGUAY**

**Primer semestre 2011**

Nº 440

Nº 01

Nº 02

Nº 03

Nº 04

Nº 05

Nº 06

Nº 07

Nº 08

Nº 09

Nº 10

Nº 11

Nº 12

Nº 13

Nº 14

Nº 15

Nº 16

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
**INFORME ESPECIAL URUGUAY Nº 440**  
Período del 01/01/2011 al 31/01/2011

1. Vicepresidente Astori Propuso Derogar la Ley de Caducidad.....	1
2. Continuarán los Juicios por Violaciones a los DD.HH. en Dictadura.....	1
3. Proyecto de Reestructura de las FF.AA. ....	2
4. Participación de Uruguay en Misiones de Paz de ONU .....	2
5. “Foro Libertad y Concordia” Envió Carta a Ctes. en Jefe de las FF.AA. ....	3
6. Falleció Suboficial de la Armada Nacional en la Antártida .....	3

### 1. Vicepresidente Astori Propuso Derogar la Ley de Caducidad

El Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, propuso que el Parlamento derogue la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. *"Llegó el momento"* de buscar una solución que permita *"cerrar la discusión y mirar hacia adelante"* del tema, dijo el Vicepresidente. Astori agregó que *"El camino es derogar la Ley en el Parlamento. No anularla, derogarla y en lo que refiere a la preservación de efectos hacia atrás, operar por la vía de la declaración de inconstitucionalidad"*. A diferencia de la anulación, la derogación no tiene retroactividad y no afecta los casos ya estudiados por la Justicia. Astori precisó que espera que esta idea se discuta tanto dentro del Frente Amplio (FA) como con en los partidos de la oposición. El Presidente de la República, José Mujica, sostuvo que *"En el tema de la Ley de Caducidad yo ya dije que no me voy a meter. Es bueno que se discuta la idea que planteó Danilo (Astori), pero repito, no me voy a meter. Es un asunto que tiene que resolver el Frente Amplio y los Ministros"*. Tanto legisladores de la oposición como del oficialismo se han mostrado proclives a apoyar la iniciativa del Vicepresidente. El Senador y ex Vicepresidente de la República (2005-2010), Dr. Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/Frente Amplio) -quien ha manifestado su negativa a apoyar el proyecto de ley a estudio del Senado que pretende anular los efectos de la Ley de Caducidad-, adelantó estar dispuesto a estudiar la propuesta de Astori. *"Las leyes no se anulan; se derogan"*, sostuvo Nin Novoa. Por su parte, el Senador Eber Da Rosa (Alianza Nacional/ Partido Nacional), adelantó que ese planteo *"se puede estudiar"* e indicó que *"La derogación es diferente de la anulación. La derogación tendrá efecto para el futuro, pero no se podrían revisar las situaciones que fueron ya resueltas por el Poder Ejecutivo"*. En tanto, el Diputado Dr. Pablo Mieres (Partido Independiente) apoya la idea del Vicepresidente. *"Anular las leyes no existe en nuestro ordenamiento jurídico. Lo que dice Astori es muy correcto, comparto su razonamiento"*. Por otra parte, hay legisladores oficialistas y de la oposición que se pronunciaron en contra de la derogación. El Diputado Oscar Groba (Espacio 609/ FA) dijo al matutino "El País" que no votará un proyecto de derogación. Asimismo, el Senador Dr. José Amorín Batlle (Propuesta Batllista/ Partido Colorado) en diálogo con "El País" señaló *"¿Derogar la ley de Caducidad? No. Votó la gente"*. Finalmente, cabe recordar que el la comisión de Constitución y Legislación del Senado tiene a estudio el proyecto interpretativo presentado por el FA. Dicho proyecto pretende anular los efectos de algunos de los artículos de la ley. La oposición ya ha manifestado su rechazo a la propuesta. En tanto, tres Senadores del FA también han adelantado que no lo votarán, por lo que actualmente no se alcanzarían los votos para aprobar el proyecto. Los Senadores del FA que se oponen son: Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L), Dr. Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista) y Jorge Saravia (Espacio 609). (La República Sección POLITICA 03, 07 y 14/01/2011; El País Sección NACIONAL 05, 07 y 14/01/2011)

### 2. Continuarán los Juicios por Violaciones a los DD.HH. en Dictadura

En los primeros meses del 2011 varios militares serán citados ante la Justicia para declarar sobre hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). Desde el martes 1° de febrero, cuando se reinicie la actividad en los juzgados tras la Feria Judicial Mayor, se reactivarán varios expedientes que motivarán que en los próximos meses decenas de militares deban comparecer como indagados en causas que investigan violaciones a los DD.HH. en la última dictadura. En ese marco, por primera vez la Justicia procederá a iniciar una indagatoria por torturas de las que fueron víctima los ex presos políticos. La indagatoria surgió en función de una denuncia que a fines de 2010 presentaron doce presos políticos que fueron detenidos de la

Base Aérea de Boiso Lanza, donde actualmente funciona la sede de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Ante eso, algunos Oficiales retirados anunciaron que resistirán. *"Yo me resistiría, no tengo ninguna esperanza de que una vez detenido la Justicia haga Justicia. No han dejado alternativas; perdido por perdido vamos a jugar a muerte"*, afirmó a "El País" el Cnel. (r) Gonzalo Pérez, miembro de la Comisión Directiva del Círculo Militar. (La República sección POLITICA 03, 25, 27 y 31/01/2011; El País Sección NACIONAL 28/01/2011)

### 3. Proyecto de Reestructura de las FF.AA.

En un balance de sus primeros meses de gestión, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, informó sobre lo realizado hasta ahora y presentó los proyectos que se llevarán a cabo en el futuro. Acerca de la reestructura de las FF.AA., el Ministro señaló que la misma ya está en curso y puso como ejemplo la creación del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). El ESMADE tiene como principal tarea la coordinación de las tres Fuerzas. Rosadilla recordó que la aprobación de la Ley Marco de Defensa Nacional, creó la normativa para el proceso de fortalecimiento institucional. Sobre esto último, hizo hincapié en el refuerzo de la Unidad de Gestión Económica y Financiera y la creación de la Auditoría Interna Permanente, que además de oficiar como organismos de contralor, posibilitan la contratación de profesionales, técnicos para mejorar la gestión. Otro anuncio de Rosadilla fue la decisión de reducir las agregadurías militares y rediseñar su funcionamiento en el marco de la política exterior del país. Rosadilla informó que se suprimirán 23 de las 38 agregadurías, lo que significará un ahorro de U\$S 6 millones anuales, que se destinarán a mejoras salariales. En este contexto de transformación, el Ministro precisó que se debe establecer cuáles son las misiones que las FF.AA. deben desarrollar, qué es lo que la sociedad uruguaya a través del sistema político pretende que las FF.AA. realicen y cuáles son sus objetivos. Finalmente, Rosadilla informó que los aumentos salariales para el personal subalterno de menores ingresos representarán un 33% en 2011. Subrayó que también se podrán reasignar recursos de partidas presupuestales que no se utilicen.

(El País Sección NACIONAL 04 y 10/01/2011; La República Sección POLITICA 04, 09, 10 y 27/01/11)

### 4. Participación de Uruguay en Misiones de Paz de ONU

Efectivos del "Batallón Uruguay IV" desplegado en el Congo en la Misión de Paz de ONU (MONUC) llevaron adelante una operación de estabilización de paz en el poblado de Ango, ubicado a 725 kms de su base de operaciones, en el norte del país, próximo a la frontera con Sudán. La movilización de 36 efectivos militares a esa zona fue provocada por la amenaza de ataques por parte de la milicia del "Ejército de la Resistencia del Señor" (ERS) a la población civil. La misión de los militares era la protección de los casi 30 mil habitantes del lugar y zonas aledañas. El ERS -que pretende instaurar un Estado "teocrático cristiano"- se caracteriza por tener milicias muy violentas. Según denuncias de organizaciones de protección a los DD.HH., estas fuerzas en el 2008 y 2009 asesinaron a casi mil civiles. También hay denuncias de que secuestran niños para convertirlos en soldados o esclavos sexuales. Los efectivos uruguayos realizaron esta misión desde finales del 2010 hasta principios de 2011. Durante las dos semanas que duró la misión no se registraron ataques en la zona. Sin embargo, al ser catalogada por los mandos militares como zona "inestable" se estudia la posibilidad de la instalación de una oficina central en el área. Por otra parte, el contingente uruguayo instaló en varias aldeas y pueblos de Kivu Norte un sistema de alerta temprana. La idea de este sistema es que cualquier acto de violencia o agresión pueda ser denunciado de inmediato por sus víctimas a las autoridades de MONUC y se pueda actuar en consecuencia. El proyecto denominado "Sistema de protección de aldeas y pueblos en Kivu Norte" se realiza en coordinación con la ONG española Abesone, MONUC, CRS Internacional. En cuanto a la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), el Parlamento autorizó la permanencia del contingente uruguayo por un año más. Por otra parte, la ONU propuso a Uruguay ocupar el cargo de segundo Cte. de la MINUSTAH. El Gral. Felicio de los Santos fue designado para el cargo. Finalmente, los Ministros de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, plantearon en Nueva York a las autoridades de la ONU, un incremento de los ingresos salariales y de materiales que percibe el Uruguay por la presencia de efectivos militares y policiales en las Misiones de Paz.

(La República Sección POLITICA 05, 08, 09 y 30/01/2011; El País Sección NACIONAL 05, 06, 07, 10, 13 y 17/01/2011)

## 5. "Foro Libertad y Concordia" Envió Carta a Ctes. en Jefe de las FF.AA.

Un grupo de militares en actividad y retirados, nucleados en el denominado "Foro Libertad y Concordia" (FLC), remitió una carta a los Ctes. en Jefe de las FF.AA. reclamando la defensa a los militares procesados por delitos de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985). El foco de la carta es la denuncia por el *"hostigamiento"* al que dicen estar sometidos sus camaradas. Piden a los Ctes. de las tres Fuerzas que *"hagan oír su voz"* en defensa de los procesados, o de lo contrario harán sentir la suya *"a extremos que no desearían llegar jamás"*. El Presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrés, coincidió con la preocupación del FLC y cuestionó el accionar de la Justicia por entender que no respeta lo dispuesto en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. *"De acuerdo a la Ley de Caducidad solamente deberían estar presos quienes dieron las órdenes [y] eso no es así. Es bastante irregular todo"*, señaló Cedrés. Por su parte, legisladores del Frente Amplio (FA) y de la oposición manifestaron su rechazo a los contenidos de la carta. El ex Ministro de Defensa Nacional, Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ FA) dijo al matutino "El País", que la carta de los militares *"no corresponde"* y que *"es absolutamente fuera de lugar una nota de esas características"*. A juicio de Bayardi, cuando el Poder Judicial actúa *"todos los uruguayos debemos abstenernos de hacer consideraciones, mucho menos advertencias"* de que se resistirá a la Justicia. En tanto, el Senador José Amorín Batlle (Propuesta Batllista- Proba/ Partido Colorado) señaló que *"Obviamente, yo discrepo con muchas de las cosas que dice esa carta, pero tienen todo el derecho a actuar. Ahora, lo que no se tiene derecho es a amenazar lo que me parece preocupante"*, advirtió. Finalmente, el Senador Francisco Gallinal (Unidad Nacional/ Partido Nacional) indicó que *"el contenido de la carta no me gusta y me parece que mucho más que una advertencia, es una suerte de amenaza"*. (El País Sección NACIONAL 27, 28, 29 y 31/01/2011; La República Sección POLITICA 28 y 29/01/2011)

## 6. Falleció Suboficial de la Armada Nacional en la Antártida

Un Suboficial de la Armada Nacional murió en la Base Científica Artigas en la Antártida a causa de un accidente en un camión. Luis Diego Ayala Vázquez era Oficial de primera de la AN y hace poco más de un mes se había integrado al equipo de militares y técnicos que integran la misión antártica uruguaya, donde permanecería durante todo 2011. Ayala, quien contaba con 19 años de servicio en la AN, estaba casado y tenía dos hijos. En su carrera como marino participó en Misiones de Paz en Haití y también realizó varios viajes de instrucción a bordo del Buque Escuela Capitán Miranda. Según informó el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) mediante un comunicado de prensa, Ayala murió cuando el camión que conducía volcó mientras se dirigía desde la base hasta la zona de descarga de combustible, donde desde hace algunos días se estaban realizando maniobras de abastecimiento desde el Buque "Vanguardia", que proporcionará todo el combustible necesario para el 2011. En el accidente, otros dos integrantes del contingente uruguayo sufrieron lesiones, aunque se encuentran fuera de peligro, según precisa el comunicado oficial. *"Si bien se están realizando las primeras pericias técnicas para determinar las causas del accidente, todo hace prever que las difíciles condiciones del terreno provocaron que el camión volcara falleciendo en forma inmediata el infortunado militar"*, se expresa en el comunicado del MDN. El hecho fue notificado en forma inmediata al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, quien personalmente informó a la familia de Ayala sobre el siniestro. El Cnel. Waldemar Fontes, responsable de relaciones públicas del Instituto Antártico, dijo al matutino "El País" que si bien en la base uruguaya son "normales" los accidentes de trabajo, con el fallecimiento de Ayala es la primera vez que un militar pierde la vida en los 26 años de historia de la misión en la Antártida. (El País Sección NACIONAL 29/02/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**<http://respaldo.fcs.edu.uy>, Investigación en Unidades Académicas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

## **EL PAIS NACIONAL 28/01/11**

### **Justicia indagará a torturas y hay militares dispuestos a "resistir"**

Por otro lado, se divulgó públicamente una carta firmada por el "Foro Libertad y Concordia", (FLC) en la que se reclama a los Ctes. en Jefe de las FF.AA. que apoyen a los militares procesados. En el texto los militares reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo el Presidente de la República José Mujica a poco de iniciar su mandato. Allí el primer mandatario anunció que daría particular atención a los asuntos de los militares y en particular de los salarios más sumergidos. No obstante el foco de la carta de los militares es la denuncia por el "*hostigamiento*" al que dicen estar sometidos con los procesamientos de sus camaradas. Piden a los Ctes. de las tres Fuerzas que "*hagan oír su voz*" en defensa de los procesados o de lo contrario harán sentir la suya "*a extremos que no desearían llegar jamás*".

El FLC es una agrupación que reúne a la mayor parte de las promociones de las distintas escuelas militares. Está compuesto por personal castrense de las más altas jerarquías en actividad y retiro. Se formó luego del procesamiento del general Miguel Dalmao y contiene a todas las visiones de las distintas agrupaciones que vinculan a los militares.

Las fuentes señalaron que se trata de una agrupación que no tiene autoridades, salvo una comisión que se encarga de coordinar las actividades del grupo. Recalcaron que no son representantes de los círculos, centros o cualquiera de las otras agrupaciones sociales de las Fuerzas Armadas.

La misiva del FLC fue criticada por miembros de todos los partidos políticos.

"Bravuconada", "peligrosa", "preocupante" y "amenaza", fueron algunas de las reacciones de integrantes del espectro político para calificar la carta enviada por un grupo de militares al comandante en jefe del Ejército, Jorge Rosales, a quien reclaman acciones firmes para enfrentar los procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos.

Concretamente, los militares denunciaron "una política de hostigamiento" por parte del gobierno, algunos jueces y fiscales y amenazan con llegar "hasta extremos que no quisiéramos llegar", si Rosales no alza su voz por la libertad de sus colegas procesados.

Los retirados, agrupados en el denominado "Foro de Libertad y Concordia" enviaron una dura carta al comandante en jefe del Ejército, Jorge Rosales, cuyos principales tramos fueron publicados ayer por LA REPUBLICA.

En ella hacen referencia al supuesto "hostigamiento" hacia las fuerzas militares y policiales por parte del actual gobierno, pero también por parte de algunos jueces y fiscales, con nuevos encarcelamientos.

Señalan que el procesamiento con prisión del general Miguel Dalmao fue "el punto de inflexión" y de "quiebre", ya que no hubo una "reacción visible y contundente por parte de las FFAA".

En la carta se le solicita a Rosales alzar su voz por la libertad de los militares procesados, ya que de lo contrario el "Foro Libertad y Concordia" amenaza con hacer sentir la suya, "hasta extremos que no quisiéramos llegar jamás".

El senador del Partido Comunista del Uruguay (PCU), Eduardo Lorier, dijo a nuestro matutino que en este tipo de casos el que debe actuar es el Poder Judicial, "con total libertad, con total desenvolvimiento, sin ningún tipo de trabas y ningún tipo de presión".

"Ese es un elemento central de nuestra visión con respecto al tema, y vale para cualquier aspecto de la vida nacional, incluyendo este que se vincula con los derechos humanos", explicó.

"Esa es nuestra opinión genérica y muy abarcativa, pero que también incluye estos casos. Aquí no puede haber elementos ajenos a la Justicia operando e interviniendo para torcer el juzgamiento de cualquier delito, incluyendo los delitos de lesa humanidad, torturas y demás", enfatizó.

Acerca de la afirmación de los firmantes de la carta, sobre que no quieren llegar "hasta extremos que no quisiéramos llegar jamás", el legislador respondió: "Eso es una bravuconada que no tiene más intencionalidad que influir sobre la Justicia".

Para el senador colorado José Amorín Batlle, "si la carta queda solamente en eso, es decir, una carta que militares le mandan al comandante en jefe, están en su derecho de hacerlo; estamos en un país libre y la gente puede escribir y opinar lo que quiera".

"Lo que preocupa es cuando se dice que esperan no llegar a extremos que no desearían llegar jamás, porque yo no sé lo quieren decir, pero eso sí es peligroso", advirtió.

"Creo que dentro de la Constitución y la ley, la gente tiene todo el derecho a actuar. Obviamente, yo discrepo con muchas de las cosas que dice esa carta, pero tienen todo el derecho a actuar. Ahora, lo que no se tiene derecho es a amenazar lo que me parece preocupante- con llegar a extremos a los que no se querría llegar jamás, aunque también es bastante vago eso que se dice", señaló a nuestro matutino.

Acerca del mecanismo de enviarle una carta al comandante Rosales, el parlamentario de Propuesta Batllista (Proba) señaló: "Se le puede mandar una carta al comandante diciendo cuál es la opinión sobre tal tema.

Estas personas aparentemente no son una institución.

Yo personalmente recibo decenas de cartas por mes diciéndome lo que hay que hacer en tal o cual asunto y uno lee las cartas y ve lo que hace".

"Además, en este caso no hay ninguna firma específica, y esto es de una institución que nadie sabe quién es, ni quién la integra. Se puede mandar la carta, pero el tema es que seguramente el comandante en jefe no va a hacer nada.

Lo que habría que analizar es la actitud del comandante en jefe, para ver si actúa dentro de la Constitución y la ley, porque mandar una carta cualquiera la puede mandar", sostuvo.

"Obviamente, discrepo con los contenidos de la carta y lo que más preocupa es eso de llegar a extremos a los que no se quisiera llegar, porque se está amenazando con algo que no se sabe bien qué es. No hay que olvidar que Uruguay hace más de 30 años tuvo un golpe de Estado, y los que somos demócratas lo recordamos con enorme fastidio, por lo tanto, cuando viene una cosa de éstas nos preocupamos con exceso, cosa que no está mal", subrayó.

El senador de Unidad Nacional (UNA), Francisco Gallinal, dijo que "el contenido de la carta no me gusta y me parece que mucho más que una advertencia, es una suerte de amenaza".

El líder de Correntada Wilsonista (CW) señaló a LA REPUBLICA que a su entender, los autores de la nota "están exigiendo cosas que los destinatarios no están en condiciones de cumplir, porque cuando actúa el Poder Judicial actúa el Poder Judicial, y aún cuando se puedan cometer injusticias -que no hay que descartarlo- es la palabra de un poder independiente que todos tenemos la obligación y necesidad de respetar, aún en la discrepancia"

No obstante, el legislador mencionó que "la carta también está referida a otra suerte de hostigamiento, que se está dando desde hace ya un tiempo, donde el Poder Ejecutivo debería cuidar un poco el relacionamiento con las Fuerzas Armadas, porque no tienen derecho a actuar en forma injusta para con sus integrantes".

A modo de ejemplo, el parlamentario dijo que entre esos hostigamientos figura la censura a militares cuando hablan en contra del gobierno, pero nada se dice cuando hablan a favor; a la ley que obliga a los efectivos a actuar como custodias en la entrada y salida de los establecimientos carcelarios; así como algunas actitudes del ministro Rosadilla con respecto a funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

"No son hechos de una dimensión extraordinaria, pero el solo hecho de existir y de repetirse los hace sentirse segregados o discriminados; eso es una realidad", opinó.

Para el legislador, en esta situación "también pesa la actitud que tiene la bancada del Frente Amplio y el propio gobierno, con un cuestionamiento permanente de la Ley de Caducidad, con lo que de alguna manera, hay que admitirlo, están ejerciendo una presión sobre el Poder Judicial; será o no de recibo, será o no efectiva, pero se está ejerciendo desde hace ya mucho tiempo", afirmó.

Gallinal dijo que la sociedad "se siente agredida" cuando un sector se expresa en los términos que contiene esta carta, aunque también señaló que desde su punto de vista la misiva "no es representativa de lo que piensan los integrantes de las Fuerzas Armadas, aunque sí existen situaciones que deben preocupar".

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 01/2011

Período: 26/02/2011 a 04/03/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Despliegue del Ejército Nacional en Acto del Bicentenario .....	1
2- Opinión: Ley de Caducidad Debate Jurídico Responsabilidad Parlamentaria .	1
3- Militares Colaboran en Construcción de Viviendas del Plan “Juntos” .....	1
4- Senador del FA Propone que Militares Ocupen Lugares Conflictivos .....	2
5- Frente Amplio: Vuelve a Convocar Comisión de Ley de Caducidad .....	3
6- Oficial del Ejército Nacional Denunció Irregularidades en Batallón Nº 13 .....	4
7- Caso Cedrés: Denuncia Ante la Justicia .....	5
8- Inauguran Nueva Sede del Estado Mayor de la Defensa .....	5
9- Wikileaks: EE.UU. Investigó a Jorge Vázquez en 2007 .....	6
10- Editorial: “Otros Caminos Para Terminar con la Impunidad” .....	6

### 1- Despliegue del Ejército Nacional en Acto del Bicentenario

En el marco de la celebración del bicentenario del proceso de independencia nacional, el Ejército Nacional (EN) realizó un importante despliegue en la rambla de Mercedes, ciudad capital de Soriano (unos 278 Kms. al NO de Montevideo). Tanques de guerra, vehículos pesados y carpas fueron desplegadas en la zona cercana a la Estela que recuerda el desembarco de los 33 orientales en el año 1811. En esa zona además se colocaron varios mástiles con banderas artiguistas de la Liga Federal (las históricas banderas de las diferentes provincias artiguistas).

(La República - Política - 28/02/11)

### 2- Opinión: “Ley de Caducidad Debate Jurídico y Responsabilidad Parlamentaria”

El diario *La República* publicó una nota de opinión de la Senadora Dra. Constanza Moreira (Espacio 609/ Frente Amplio), respecto a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el artículo, Moreira detalla pormenorizadamente el debate jurídico en torno a la Ley de Caducidad. Tras ello, concluye que corresponde al Poder Legislativo actuar para derogar la Ley. Moreira sostiene que *“Políticamente estoy convencida de que corresponde al mismo cuerpo que elaboró y aprobó la ley, ahora eliminarla. El Poder Judicial hizo y hace lo suyo, ahora que está, por decirlo de algún modo, ‘con las manos libres’. También el Poder Ejecutivo dio un ejemplo en los últimos seis años. Y ni que hablar de los cientos de militantes que impulsaron una y otra vez su anulación y derogación. Creo que nos compete a nosotros, los parlamentarios, dar la batalla final por la derogación de una norma manifiestamente contradictoria con nuestro orden normativo interno y con el derecho internacional”*.

(La República – Contratapa – 28/02/2011)

### 3- Militares Colaboran en Construcción de Viviendas del Plan “Juntos”

En el marco del Plan “Juntos” para construcción de viviendas, maquinaria vial y soldados del Batallón de Ingenieros Nº 5 del Ejército Nacional (EN) están trabajando en un terreno de casi una hectárea, ubicado al norte de Montevideo. En una primera etapa serán 20 jornadas efectivas de trabajo, que culminarán a

mediados de marzo, en las cuales se están llevando a cabo las tareas correspondientes a los movimientos de tierra para llegar a los niveles que fueron pedidos por los técnicos para la construcción de las viviendas. Meses atrás se realizaron otros trabajos de limpieza del terreno, desmalezamiento y otros movimientos de tierra con tractores. Posteriormente, el EN destinó una máquina retroexcavadora para efectuar tareas de nivelación del terreno. En el lugar desarrollan sus tareas 46 soldados y tres Oficiales. El Tte. Beledo, a cargo de los trabajos, dijo a *La República* que *"estamos cumpliendo con nuestra misión que en este momento es apoyar a la Presidencia de la República en el plan socio habitacional 'Juntos'"*. También informó que *"en una primera etapa se están construyendo dos plateas. Cada platea tiene, en primera instancia 46 metros por 31 metros."* Agregó que *"actualmente hay quince equipos viales con maquinaria consistente en retroexcavadoras, motoniveladoras y compactadores vibratorios."* A mediados de marzo se realizará la caminería interna del predio. En un principio se construirán 14 viviendas para llegar a un total de 440, de las cuales 230 estarán asignadas al sistema cooperativo y 210 a los beneficiarios del Plan "Juntos". Los beneficiarios del Plan "Juntos" surgirán de la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social (Mides). Los primeros beneficiados integran un grupo de 14 familias, en su mayoría de mujeres solas con hijos y de efectivos del EN. (La República – Política – 01/03/2011)

#### 4- Senador del FA Propone que Militares Ocupen Lugares Conflictivos

Según informó el matutino *El País*, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio), presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, presentará un proyecto de ley para que las FF.AA. ingresen a los asentamientos uniformadas pero sin armas, como apoyo a la Policía en el combate a la delincuencia. Además planteará la necesidad de crear un centro de reclusión de máxima seguridad para menores infractores de alta peligrosidad. En entrevista con *El País*, Saravia manifestó que *"Si se hace una encuesta para ver qué quiere la población hoy, estoy seguro que el 80% quiere que las FF.AA. salgan a la calle, no a reprimir, sino a salvar a la sociedad uruguaya. Hoy las FF.AA. están más capacitadas que la Policía. Porque han hecho este servicio policial en lugares realmente difíciles, como lo son El Congo y Haití. Hay que tener cuidado con el avance del crimen organizado, si nosotros no hacemos este proceso de que las FF.AA. entren a los asentamientos y ocupen los lugares conflictivos, en diez años vamos a tener que entrar no a hacer Misiones de Paz, sino con las FF.AA. a punta de fusil como pasó en las favelas de Río de Janeiro."* Respecto a posibles desacuerdos con el Ministerio del Interior, señaló que *"Con Eduardo Bonomi (Ministro del Interior) somos compañeros de muchos años en el Espacio 609 y este tema lo hemos conversado muchas veces. Pero creo que no es el Ministro, yo no lo veo al aparato ministerial en su conjunto plantearse el tema de la seguridad nacional. Esto se resuelve con un acuerdo entre los Ministerios de Defensa e Interior, pero creo hay miedo en el espectro político de que los militares participen en determinadas cosas. A veces hasta al propio ministro le cuesta convencer a compañeros de izquierda que están con una cabeza de 25 o 30 años para atrás y que se niegan a discutir y a entender a las FF.AA. de hoy"*. La propuesta de Saravia recibió críticas de diversos sectores políticos, inclusive de políticos de su sector. El Ministro del Interior, Eduardo Bonomi -también del

Espacio 609-, subrayó que *"la frontera entre defensa y seguridad no se puede romper, hay que mantenerla"*. Bonomi agregó que *"Cuando hay un problema grave y se quieren cambiar los criterios se puede caer en una cuestión muy oportunista de cobrar al grito, y cuando los jueces de fútbol cobran al grito les va mal y cuando la sociedad cobra al grito le va peor; ese es el criterio equivocado"*, opinó en declaraciones a radio Carve. A nivel de la bancada del Frente Amplio, a Saravia le cuestionaron tanto su propuesta como el no haber recorrido los canales internos antes de hacerla pública, según informó el diario *El País*. El Diputado Julio Bango (Partido Socialista/ FA) dijo que *"dentro del Frente Amplio hay posiciones distintas, pero el Senador Saravia se saltea una vez más la posibilidad de integrar su postura para discutir entre todos"*. Por lo que consideró *"absolutamente inadecuado el planteo"*. En la misma línea, el Diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/ FA) criticó la propuesta de Saravia. *"Como integrante de nuestra fuerza política, Saravia debería respetar lo que hemos hecho todos los partidos para plantear ideas comunes en la interpartidaria. Las cosas en el Frente Amplio se plantean primero en la bancada y después se sale a decirlas"*, aseguró. Orrico también agregó que está en desacuerdo con que los militares ocupen los asentamientos. *"Eso es tarea en todo caso de la Policía, pero no voy a discutir con Saravia por los medios"* de comunicación, indicó el Diputado de Asamblea Uruguay. Desde la oposición, el Senador Carlos Moreira (Alianza Nacional/ Partido Nacional) rechazó la idea de que los militares participen en misiones de paz dentro de los asentamientos. *"No estoy de acuerdo con el planteo. Las Fuerzas Armadas no pueden cumplir la función de vigilar barrios. No les corresponden desde el punto de vista jurídico. En caso de hacerlo, se viola la Constitución y la ley"*, aseguró Moreira. Por su parte, el Diputado Jorge Gandini (Alianza Nacional/ Partido Nacional), dijo que Saravia demuestra *"una enorme ignorancia"*. *"Me parece que el Senador Saravia tiene una enorme ignorancia producto seguramente de su alejamiento de la realidad, porque tiene una visión fragmentada y bastante incorrecta de lo que es un asentamiento"*, dijo Gandini a *El País*. Desde el Partido Colorado, el Senador Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado), manifestó que *"no es una buena idea sacar a los militares a las calles para hacer tareas policiales"*. Finalmente, el Diputado Iván Posada (Partido Independiente) dijo que es inconveniente que los militares se ocupen de una tarea que no les corresponde.  
(El País – Nacional – 01 y 02/03/2011)

##### 5- Frente Amplio: Vuelve a Convocar Comisión de Ley de Caducidad

La Mesa Política del Frente Amplio (FA) resolvió reconvocar la comisión que trabajó para dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. A su vez, citará a los tres Senadores discordantes con el proyecto interpretativo del FA. *"El objetivo de la comisión es trabajar en el tema de la Ley de Caducidad"*, dijo a *El País* el presidente del FA, Ing. Jorge Brovetto. Los Senadores Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/ FA), Jorge Saravia (Espacio 609/ FA) y Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/ FA) anunciaron que estaban en contra del proyecto de ley que pretende anular los efectos de algunos artículos de la Ley de Caducidad. La iniciativa frenteamplista se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores. Según la resolución de la Mesa Política, los legisladores podrán concurrir a la comisión o hacerse representar. En caso de que dos de los tres

senadores no voten el proyecto de ley, éste no sería aprobado. Por su parte, en el Informe y Memoria de la gestión del Gobierno que el Presidente de la República, José Mujica entregó al Parlamento, expresó que cumplió con el compromiso de *"hacer respetar en todos sus términos la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado"* y de seguir aplicando el artículo 4º de dicha norma. A su vez, agregó que debemos *"aprender a convivir"* con las heridas del pasado, *"convivencia que no significa aceptación o resignación, simplemente intentar que las mismas no nos impidan avanzar como sociedad"*. No obstante, acotó que como Presidente tiene la obligación *"de aceptar lo que toda la sociedad, por intermedio de sus representantes o por sí, decidan"* respecto a la Ley de Caducidad. Pero aclaró que *"siempre que ello encuadre en el más estricto respeto por el pacto más sagrado de todos, el que se refleja en nuestra Carta Magna"*. En el FA dos alternativas se están manejando respecto a los pasos a seguir en caso de continuar las discrepancias respecto al proyecto interpretativo. Una es la posibilidad de extender el plazo de prescripción de la pena por la gravedad de los crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985), para que la Justicia prosiga con las indagaciones si se mantiene la Ley de Caducidad. La mayoría de los Jueces y Tribunales adhieren a la tesis de juzgar los crímenes de la dictadura como delitos de *"homicidio muy especialmente agravado"*, y computan el plazo de prescripción desde el retorno de la democracia, el 1º de marzo de 1985. Es por ello que si se mantiene esa interpretación, este año prescribirían los delitos cometidos durante la dictadura. La otra alternativa es un nuevo proyecto de ley elaborado por el ex Senador del Partido Socialista, Dr. José Korzeniak. La iniciativa de cinco artículos argumenta que ante el número de fallos de inconstitucionalidad aprobados por la Suprema Corte de Justicia, el Parlamento, por el concepto de "economía procesal", puede eliminar los primeros artículos de la norma. *"En lugar de que la Suprema Corte se expida sobre 200 casos por unanimidad sobre la inconstitucionalidad de la ley, el Parlamento puede dejar sin efecto esos artículos por economía procesal"*, declaró Korzeniak a *La República*. Finalmente, el Presidente del FA se reunió la Mesa Permanente contra la Impunidad. El 18 de marzo habrá concentración en la Plaza Cagancha y el 19 el Plenario del FA tomará posición. Broveto manifestó a *La República* que todos en el FA están de acuerdo en eliminar una Ley que es una vergüenza para nuestro país. El vocero de la Mesa Permanente contra la Impunidad, Sergio López Burgos dijo a *La República* que *"será el Plenario del FA que tomará decisiones el próximo 19 de marzo"*.

(El País – Nacional – 01, 02 y 04/03/2011; La República – Política – 01, 02 y 03/03/2011)

#### 6- Oficial del Ejército Nacional Denunció Irregularidades en Batallón N° 13

Un Oficial del Ejército Nacional (EN) denunció ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) aparentes maniobras irregulares en el manejo de raciones para alimentar al plantel de perros del Batallón N° 13. Según consignó el diario *La República*, el militar -a quien se le asignó la responsabilidad de dirigir el plantel de perros de la unidad- *"notó irregularidades en el manejo de las raciones para los animales"*, según relata la denuncia administrativa que el abogado Dr. Gonzalo Aires presentó ante el MDN en representación del Oficial. *"Como al parecer era común en ese establecimiento militar, se acostumbraba vender las raciones pertenecientes al Estado a otros Oficiales para uso*

*personal, en lo que configura una clara conducta delictiva en perjuicio del Estado, es decir de la sociedad políticamente organizada", señala el abogado en su escrito. Sin embargo, de acuerdo con la denuncia formulada ante el MDN, el Tte. "se negó a continuar con ese proceder y fue arrestado a rigor por ello, con la supuesta excusa de que él había querido venderle a un Mayor una bolsa de ración". Según la denuncia, el militar sufrió "tratos degradantes, crueles e inhumanos". Permaneció varios días bajo arresto a rigor en el cuarto de las banderas de la unidad, donde un soldado lo vigilaba día y noche.*

(La República – Política – 02/03/11)

#### 7- Caso Cedrés: Denuncia Ante la Justicia

Familiares y amigos de la militante del Partido Comunista Norma Cedrés de Ibarburu presentaron ante la Justicia una denuncia penal por su muerte, ante la presunta responsabilidad de los servicios represivos de la dictadura, en su decisión de autoeliminarse, sobre fines de 1977. La denuncia fue formulada contra los mandos civiles, militares y policiales de la dictadura (1973-1985) y todos los posibles responsables, por acción u omisión, ya sea en calidad de autores mediatos o de coautores, en el "*homicidio político*", "*determinación al suicidio*" y "*detención ilegal*" de Norma Cedrés, según el escrito presentado por la abogada Dra. María del Pilar Elhordoy. En este sentido, la "*patología psiquiátrica*" de Cedrés fue utilizada como "*la herramienta más eficaz*" para su "*eliminación física*", por cuanto su condición de viuda y madre sería la "*llave*" utilizada por los represores, con asistencia de médicos y psiquiatras, para su "*destrucción*" física y psíquica, en "*búsqueda de terminar con su vida de cualquier manera*", señala el escrito. Cedrés, militante del Partido Comunista, viuda y madre de un niño de 10 años, fue detenida por efectivos de las Fuerzas Conjuntas en su domicilio, el 22 de octubre de 1975, en el marco de la "Operación Morgan", una acción de gran escala impulsada contra los comunistas. La denuncia promovida por José Ibarburu, hijo de Norma Cedrés, y amigos de la víctima, apunta a demostrar la responsabilidad de médicos y psiquiatras en los procedimientos represivos desarrollados dentro de las unidades militares en dictadura. Asimismo, la denuncia promueve catalogar el crimen como un delito de lesa humanidad.

(La República – Política – 02/03/2011)

#### 8- Inauguran Nueva Sede del Estado Mayor de la Defensa

Se inauguró la nueva sede del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) en la Avda. Luis Alberto de Herrera y Monte Caseros, local donde funcionó durante algo más de tres décadas el Comando de Inteligencia Militar (hoy DINACIE). En el acto, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, subrayó la importancia de la reconfiguración integral de las FF.AA.. Instó al Ejército Nacional (EN), Armada Nacional (AN) y Fuerza Aérea Uruguay (FAU), a ir acotando "*fronteras*" para "*construir fortalezas comunes*" y dejar de lado las "*resistencias*" que derivan de "*culturas, idiosincrasias, inercias*" propias de instituciones con dilatada historia. De la inauguración participaron también el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Gabriel Castellá; el Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, el Jefe del ESMAD, Gral. del Aire José Bonilla, y los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército Jorge Rosales (EN), V/A Alberto Caramés (AN) y Gral. del Aire Washington Martínez (FAU). El ESMAD tiene entre sus objetivos la definición de una

propuesta de modernización de las FF.AA. que deberá ser presentada el 1º de noviembre de 2011. Según informó el matutino *La República*, el Ministro Rosadilla adelantó que el proceso de construcción del ESMAD *"no será sencillo"* pero advirtió que el gobierno no va a *"claudicar"* hasta lograr el objetivo de reforma de las FF.AA.. Sobre el contenido de la reforma, dijo que tomará en cuenta los cambios que demanda la sociedad, aunque *"no vamos a inventar la rueda, ni la pólvora"*. El secretario de Estado señaló que prefiere inscribir este proceso en un marco *"ordenado"* de trabajo, y descartar tanto las *"ópticas liquidacionistas"* como las *"radicales"* que a veces se plantean.  
(La República – Política – 02 y 03/03/2011; El País – Nacional – 03/03/2011)

#### 9- Wikileaks: EE.UU. Investigó a Jorge Vázquez en 2007

Según publicó el diario *El País*, la posibilidad de que Uruguay estuviera involucrado en una triangulación secreta de armas entre Venezuela e Irán, violando un embargo de la ONU, fue objeto de un minucioso escrutinio por parte de la diplomacia de los Estados Unidos. La preocupación de la embajada surgió al conocerse que un buque de la Armada Nacional uruguaya se aprestaba a realizar un cargamento de municiones en Venezuela. Según consta en cables filtrados por Wikileaks, la embajada norteamericana recibió informes en 2007 de que podía estar abriéndose en Uruguay *"una ruta de prueba para traficar armas"*. También, que el hoy Subsecretario del Ministerio del Interior, Lic. Jorge Vázquez, entonces a cargo de la seguridad presidencial, podía estar almacenando armas *"para los tupamaros y otros grupos marxistas"* con el objetivo de *"prevenir la posibilidad de un golpe"* contra el gobierno de izquierda. Jorge Vázquez dijo que el cable que lo vinculó con las municiones que estuvieron a punto de ser enviadas desde Venezuela *"es un enorme disparate"*, y pidió que si hubo una investigación se difundiera su resultado. *"Realmente me pareció un enorme disparate, una gran fantasía"*, subrayó Vázquez. A su vez, se refirió a una *"serie de ataques y acusaciones"* de que ha sido objeto en los últimos tiempos, que a su entender *"podrían derivar de la función que desempeñó como presidente de la Junta Nacional de Drogas, y en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero. Eso ha generado una serie de reacciones, de las cuales de alguna manera soy blanco"*. Por otra parte, según otro cable filtrado por Wikileaks, EE.UU. consideraba al ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) como un líder *"pragmático"* que podía *"moderar la región"*. Según los cables, la diplomacia norteamericana describía a Vázquez como un *"estadista capaz"* y *"con sentido común"*. Finalmente, también se divulgaron cables diplomáticos con opiniones sobre el ex Ministro de Relaciones Exteriores (2005-2008), Reinaldo Gargano. En ellos se lo consideraba como *"antinorteamericano"*, *"ideológicamente terco"*, un *"fuerte defensor de estrechar lazos con Cuba"* y *"uno de los elementos más radicales de la coalición"* de gobierno.

(El País – Nacional – 03 y 04/03/2011; La República – Política – 04/03/2011)

#### 10- Editorial: "Otros Caminos Para Terminar con la Impunidad"

El diario *La República* publicó un editorial acerca de la propuesta del Dr. José Korzeniak sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la nota se hace referencia a que *"La lucha incansable de familiares de detenidos desaparecidos y de otras organizaciones defensoras de los derechos"*

*humanos no se detuvo nunca, hasta que por fin, la tenacidad de una fiscal que nunca bajó los brazos logró que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) accediera a una acción de inconstitucionalidad y fallara favorablemente con una sentencia ejemplar que pulverizó la argumentación pseudo jurídica de los paladines de la impunidad. Además de ser inmoral, la Ley de Caducidad violenta principios elementales del derecho, disposiciones constitucionales y tratados internacionales suscritos por Uruguay”. A continuación se argumenta que “según nuestra Constitución, la declaración de inconstitucionalidad de una ley por parte de la SCJ sólo tiene validez para el caso concreto para el que fue planteada la acción de inconstitucionalidad; el máximo órgano del Poder Judicial no tiene potestades para derogar o anular una ley ni para decretar su inaplicabilidad en forma general. El criterio del constituyente ha sido que la facultad de derogar una ley es privativa del Legislativo, por lo que la ley declarada inconstitucional por la SCJ se mantiene vigente aunque no sea aplicable al caso concreto. Esto nos lleva a que cada denuncia sobre violaciones a los derechos humanos deba seguir el trámite de plantear la acción de inconstitucionalidad para poder iniciar un proceso”. Ante esta situación, el editorial concluye que “el razonamiento de Korzeniak es atendible: para evitar el panorama kafkiano de plantear una acción de inconstitucionalidad para cada caso, sabiendo cuál es la postura de la Corte que ya ha sentado jurisprudencia al respecto, correspondería que el Parlamento dejara sin efecto los artículos de la ley ya declarados inconstitucionales por razones de ‘economía procesal’. Es una propuesta razonable que permitiría destrabar la situación”.*

(La República – Editorial – 04/03/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del **Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la **Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 02/2011

Período: 12/03/2011 a 18/03/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Wikileaks: Cable Diplomático Sobre Vínculo de Bardesio y la CIA.....	1
2- Video de Presuntos Militares: Rosadilla a Comisión de Defensa del Senado 2	
3- Subsecretario Adjunto de Defensa de EE.UU. Vistió Uruguay.....	2
4- Ley de Caducidad: Plenario del FA Votará Proyecto Interpretativo .....	3
5- Marine Uruguayo Herido en Afganistán .....	3
6- Ejército Nacional Colabora con Abastecimiento de Agua en Cerro Largo .....	4
7- Presidente Mujica Propuso Reducir 7.000 u 8.000 Efectivos de las FF.AA. ...	4
8- Tribunales de Honor: Diputado Pide Informes sobre Oficiales Condenados .	4
9- Relevo de Efectivos Uruguayos en el Congo .....	5
10- Sergio Abreu Presidirá la Comisión de Defensa Nacional del Senado .....	5
11- Reformas en Paso de Fronteras .....	5
12- 98º Aniversario de la Aviación Militar y Día de la Fuerza Aérea .....	6
13- Reunión Entre Mujica, Rosadilla y Ctes. en Jefe de las FF.AA.....	6

### 1- Wikileaks: Cable Diplomático Sobre Vínculo de Bardesio y la CIA

*"Existe una fuerte probabilidad de que el caso resulte políticamente explosivo en Uruguay. La historia confirmará algunas sospechas uruguayas de que el gobierno de Estados Unidos estuvo activamente involucrado en las tácticas represivas de la dictadura militar (1973-1985)".* Con este párrafo concluía la diplomática estadounidense Robin Matthewman un despacho que transmitió a Washington el 24 de julio de 2008, bajo el encabezamiento: *"La prensa alega vínculos de la CIA con uruguayo-estadounidense (...) supuestamente involucrado en escuadrones de la muerte de la era dictatorial"*, y que publicó el matutino *El País*. El informe, que forma parte de los cables secretos filtrados por Wikileaks, fue elaborado por Matthewman poco después de conocerse la detención en Argentina de Nelson Bardesio, ex fotógrafo de la policía uruguaya, secuestrado por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN.T) en 1972, acusado en esa época de integrar el "Escuadrón de la Muerte". La diplomática hace referencia a *"un artículo de investigación"* del semanario *Brecha* donde se relevaba la presencia de Bardesio en Argentina, país al que había ingresado en junio de 2006 *"con un pasaporte de Estados Unidos"*. El uruguayo había acudido al American Citizens Service (ACS), en la capital argentina, para informar la presencia de periodistas uruguayos en la puerta de su residencia, y solicitar asistencia. *"Al hablar con el oficial consular, Bardesio confirmó algunos de los detalles que han aparecido en el artículo de Brecha"*, expresó Matthewman. *"Dijo que había colaborado con la Embajada de Estados Unidos en Montevideo hace unos 30 años, pasando mensajes de integrantes del gobierno uruguayo a oficiales de la Embajada (CIA). Bardesio también mencionó su secuestro por los Tupamaros durante 90 días. Una vez que fue liberado por ese grupo, sostiene que el gobierno de Estados Unidos lo ayudó a ingresar a Estados Unidos, donde permaneció por los siguientes 24 años y obtuvo la ciudadanía"*, escribió Matthewman, en un memorándum clasificado como "secreto".

(El País – Nacional – 12/03/2011)

## 2- Video de Presuntos Militares: Rosadilla a Comisión de Defensa del Senado

Tras la divulgación del contenido de un video dónde presuntos militares amenazan a la Justicia (ver Informe Uruguay Nº 01/2011), el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, concurrirá a la Comisión de Defensa Nacional del Senado (CDNS). El Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional) declaró al diario *El País* que *"Esto puede afectar la imagen de las FF.AA. como institución, y por eso queremos que el Ministro traiga el video a la comisión y explique su contenido. También pedimos que venga a comisión el Coordinador de Inteligencia, Augusto Gregori, que sabe de nuestras vidas pero nosotros no sabemos quién es"*. El video provocó un rechazo general. Incluso los militares condenados y procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) se mostraron en contra del contenido del video. En un comunicado público firmado por varios de los militares presos en la cárcel de Domingo Arena se expresa que *"No compartimos acciones que expongan la institucionalidad democrática por ser ilegítimas, apartadas de la realidad y ajenas al sentido común. No admitimos otros procedimientos para nuestra liberación que no sean aquellos que en su forma y contenido se ajusten a las leyes de la República, sometidos al sistema democrático republicano de gobierno que nos rige"*. Respecto al debate sobre la existencia real del video – cuestión que fue puesta en duda-, el Presidente de la República, José Mujica, confirmó que vio el video. *"Vi el video pero es lo único que diré al respecto"*, dijo Mujica al canal de televisión *Teledoce*. Según informó el matutino *El País*, Oficiales en actividad fueron quienes en el mes de febrero entregaron las copias de audio primero, y luego de video, al Ministro Rosadilla y al Presidente Mujica. Por otra parte, el diario *El Observador* consignó que los Senadores Jorge Saravia (Espacio 609Frente Amplio) y Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado), especulan con que el video es un operativo para desprestigiar a las FF.AA.. No obstante esto, el semanario *Búsqueda* informó que en el mes de febrero el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) vinculó a grupos de militares retirados con los anuncios más graves incluidos en el video de los presuntos militares. El Ministro Rosadilla en ese entonces, por medio de una carta con sello oficial advirtió al Presidente de la República, a los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y al Ministro del Interior, de la existencia de la comunicación en cuestión. Finalmente, el Ministro de Interior, Eduardo Bonomi, indicó que la Policía se encuentra investigando la situación.

(La República – Política – 12, 15, 16 y 17/03/2011; El País – Nacional – 15 y 16/03/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 16 y 17/03/2011); Semanario *Búsqueda* – Política – 17/03/2011)

## 3- Subsecretario Adjunto de Defensa de EE.UU. Vistió Uruguay

El subsecretario Adjunto de Defensa para el Hemisferio Occidental de los Estados Unidos (EE.UU.), Frank Mora, visitó Uruguay. El Subsecretario Adjunto de Defensa supervisa los asuntos de políticas y relaciones de defensa con países del hemisferio así como los fondos del gobierno estadounidense para cooperación hemisférica de defensa, y la integración del Comando Norte y del Comando Sur. Mora se reunió con el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, Oficiales de las FF.AA., legisladores y académicos. Tras ser recibido por el Presidente de la República, José Mujica, el funcionario estadounidense participó de una serie de reuniones con integrantes del Ministerio de Defensa

Nacional (MDN) con el propósito de analizar los puntos en común en materia de defensa. Luego de reunirse con el Ministro de Defensa ambos realizaron una conferencia de prensa. Allí informaron sobre el comienzo de un proceso de diálogo sobre la defensa que, según coincidieron, tiene características "históricas". Rosadilla explicó que en la reunión se analizaron los temas centrales que hacen a ambos países en materia de defensa y se identificaron las áreas "para avanzar" en la cooperación binacional. Por su parte, Mora dijo que América Latina sigue siendo una zona de paz, pero llamó a "crear mecanismos de confianza mutua" para que los procesos de adquisición de armamentos ocurran de manera transparente. Consultado sobre si existe una carrera armamentista en la región, Mora consideró que no, a la vez que defendió "la importancia de la transparencia en la adquisición de armamento". "Eso es importante porque evita la desconfianza, hay que crear los mecanismos de confianza mutua para poder mitigar la posibilidad de cómo se puede percibir la compra o adquisición de armamentos", agregó Mora. Por otra parte, Rosadilla destacó que no está previsto que Uruguay vuelva a las maniobras militares conjuntas como Unitas o Panamax. No obstante, no descartó que en el futuro se vuelva a participar. Se informó que las conversaciones continuarán en un segundo encuentro en EE.UU., en el marco de lo que denominaron "diálogo estratégico". Según informó el semanario *Búsqueda*, Mora sostuvo en Montevideo que su gobierno quiere cooperar con el Poder Ejecutivo que dirige José Mujica, quien ha superado "absolutamente" el pasado.

(El País – Nacional – 12, 17 y 18/03/2011; La República – Política – 17/03/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 17/03/2011)

#### 4- Ley de Caducidad: Plenario del FA Votará Proyecto Interpretativo

Según informó el diario *El País*, el Plenario Nacional del Frente Amplio (FA) ordenará a todos los legisladores de la coalición de izquierda votar el nuevo proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El nuevo proyecto surgió de la combinación del proyecto de ley que se encuentra a estudio de la Comisión de Legislación del Senado con la propuesta del ex Senador Dr. José Korzeniak (Ver Informe Uruguay N° 442 y 01/2011). De los tres Senadores que se oponían al proyecto a estudio del Senado, sólo uno se mantiene firme en su postura: el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/FA). El Senador y ex Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/FA), anunció que dejará actuar a su suplente, quien apoya la iniciativa. En tanto, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/FA) votará afirmativamente si el FA lo mandata. Al comienzo de la semana el plenario de la CAP-L se reunió y mantuvo su oposición al proyecto, sin embargo Huidobro lo votará por "disciplina partidaria", informó el matutino *El País*. El Plenario Nacional del FA se reunirá este sábado 19 de marzo.

(El País – Nacional – 12, 13, 15, 17 y 18/03/2011; La República – Política – 13, 15 y 17/03/2011)

#### 5- Marine Uruguayo Herido en Afganistán

Matías Ferreira, un uruguayo que emigró a los 6 años a los Estados Unidos y que se alistó en la marina norteamericana, sufrió un accidente en Afganistán. Ferreira perdió sus dos piernas tras pisar una mina. "Recién llegamos del Pentágono, en Washington. Me recibieron para felicitarme por mi labor en

*Afganistán. Me han tratado muy bien desde que llegué. No dejan que me falte nada. Sé que mis piernas me explotaron y nunca más las voy a tener, pero estoy contento de estar de nuevo con mi familia",* contó al diario *El País* Matías Ferreira, el joven uruguayo de 22 años, criado en el Cerrito de la Victoria, cuyo destino quiso que con 19 se enlistara como infante de la Marina de Estados Unidos.

(El País – Ciudades – 13/03/2011)

#### 6- Ejército Nacional Colabora con Abastecimiento de Agua en Cerro Largo

Efectivos del Ejército Nacional (EN) colaboran con las tareas de aprovisionamiento de agua en el departamento de Cerro Largo (unos 387 Kms. al NE de Montevideo). De acuerdo a la información proporcionada al matutino *El País* por el presidente del comité de emergencia de Cerro Largo, Alejandro Bermúdez, la demanda de agua por parte de la población se ha triplicado producto de la sequía que afecta al departamento. *"Determinamos que el Ejército Nacional con su personal comience a llevar agua para las familias que están más cerca, ya que las autoridades de la Brigada de Caballería N° 2 y el Regimiento 7 cuentan con personal suficiente para esta tarea de apoyo a la comunidad. Además tendrán a su cargo la distribución de los sachets que llegarán mañana",* explicó Bermúdez. En las próximas horas se entregarán unas dos mil bolsas, a razón de cinco por persona, por lo que, al reforzarse el apoyo para la distribución, se podrá entregar unos 50 mil litros diarios, entre tanques y bolsas. Bermúdez señaló que las zonas que están ofreciendo mayores dificultades son las que están en la frontera con Brasil, al Norte del departamento. Añadió además que los campos en el municipio de Aceguá y de Bagé en el vecino país, la situación *"es dantesca por la falta de agua no solamente para las personas sino para las haciendas"*.

(El País – Nacional – 14/03/2011)

#### 7- Presidente Mujica Propuso Reducir 7.000 u 8.000 Efectivos de las FF.AA.

Según consignó el matutino *El País*, el Presidente de la República, José Mujica, propuso realizar una *"reducción racional"* de las FF.AA.. La reducción implicaría unos *"7.000 u 8.000 efectivos menos"*. *"Necesitamos un mínimo de custodia del espacio aéreo"* y un sistema de vigilancia marítimo que no sea *"el patrullaje en el mar"*, señaló Mujica. Las declaraciones de Mujica fueron realizadas en una entrevista publicada en el medio de prensa del Movimiento de Participación Popular (MPP), *Participando*.

(El País – Nacional – 15/03/2011)

#### 8- Tribunales de Honor: Diputado Pide Informes sobre Oficiales Condenados

El Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/ Frente Amplio) realizó un pedido de informes destinado al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a los efectos de saber si los Oficiales de las FF.AA. que han sido condenados o procesados por violación a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) fueron sometidos a los Tribunales de Honor. *"El propósito de este pedido es confirmar la información que yo tengo sobre si parte o todos los Oficiales que están procesados por delitos contra la Constitución de la República o los derechos humanos a los que no se les ha entablado Tribunales de Honor y en consecuencia no hay fallos que los coloque en la situación de reforma"*, sostuvo Semproni en diálogo con el diario *La República*. Sobre las preguntas al MDN, Semproni consulta *"si*

*hay Oficiales en esa situación, y en caso de ser afirmativo, quiénes son y cuántos son". El parlamentario inquiere sobre las razones por las cuales no se les pasó a los Tribunales de Honor en el caso que no se haya procedido de esa forma. Asimismo argumentó que "si no se les hizo los Tribunales de Honor, queremos saber cuándo se les van a entablar para hacer los juicios (...) La intención de obtener esta información, después de confirmada, no tienen ninguna intención de venganza ni de ataque o agresividad hacia quienes están procesados si no que simplemente, entiendo que los reglamentos, las disposiciones y las leyes deben ser cubiertas y explicadas al conjunto de la sociedad". Semproni explicó a La República que "cuando un militar es pasado a la Justicia por cualquier delito, así sea por robar un par de gallinas, luego se le establece un Tribunal de Honor, me parece imprescindible entonces que a estos oficiales se les haya pasado por ese paso". "Veremos después de recibir la respuesta qué pasos futuros habrá que dar", manifestó. Al ser consultado respecto a las consecuencias que tiene el no haber pasado por dichos Tribunales, Semproni señaló que "en el caso que no hayan pasado, y es lo más probable porque yo no tengo ninguna información, al no haber Tribunales de Honor no ha habido sentencias o pasajes a situaciones de reforma (...) La situación de reforma al Oficial le quita la jerarquía militar, le impide la recepción de honores, le impide el uso del uniforme, y le disminuye los ingresos porque tiene una pérdida de haberes". Finalmente, puntualizó que "en este caso no se hizo y aprovecho a recordar que en la etapa pasada a cualquier Oficial que tuviera algo que ver con la izquierda y se le destituía, se le hacía Tribunal de Honor y se le pasaba a reforma, empezando, recordemos, por el Gral. Líber Seregni".*

(La República – Política – 15/03/2011)

#### 9- Relevo de Efectivos Uruguayos en el Congo

Comenzaron los vuelos de rotación del personal que se encuentra desplegado en la República Democrática del Congo, en la misión de paz de la ONU (MONUC). El personal afectado en esta rotación es de 806 efectivos del Ejército Nacional, distribuidos en cuatro vuelos entre Kigali y Montevideo.

(El País – Nacional – 16/03/2011)

#### 10- Sergio Abreu Presidirá la Comisión de Defensa Nacional del Senado

El Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional) será el presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado durante 2011. El cargo en 2010 fue ocupado por el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio). Abreu fue Canciller de la República durante el gobierno del ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995).

(La República – Política – 16/03/2011)

#### 11- Reformas en Paso de Fronteras

El semanario *Búsqueda* informó que se reformarán varios pasos de frontera para terminar con las demoras que actualmente existen. El Estado y operadores privados harán obras para mejorar las instalaciones y modernizar los servicios que presta la Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, dependencia del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

(Semnario Búsqueda – Política – 17/03/2011)

## 12- 98º Aniversario de la Aviación Militar y Día de la Fuerza Aérea

El 17 de marzo se celebraron los actos conmemorativos del 98º Aniversario de la Aviación Militar y el Día de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). La celebración se realizó en la Base aérea de Boiso Lanza (sede de la FAU) y contó con la presencia del Presidente de la República, José Mujica y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. El Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, destacó los cambios que están en proceso en la institución. Tras un breve repaso de los inicios de la aviación en Uruguay y de la FAU, Martínez señaló que se está en un período *"de profundos cambios organizacionales, en pos de una definición de propuesta asignada por el gobierno nacional"*, según consignó el matutino *La República*. A su vez, reivindicó el profesionalismo como el legado más importante de sus antecesores. Destacó la participación de la FAU en ejercicios y misiones internacionales, y la contribución a los objetivos nacionales en política exterior, especialmente en las misiones en Haití (MINUSTAH) y el Congo (MONUC). El Cte. En Jefe manifestó que hay que adaptarse *"rápidamente a las necesidades de una creciente actividad aeronáutica turística y comercial, que no espera, que demandará medios, infraestructura y personal capacitado para cumplir con sus requerimientos y las exigencias internacionales"*. Asimismo, expresó que se ha sugerido un plan estratégico para dotar al país de aeropuertos categorizados y certificados como internacionales. Anunció que tras la adquisición del nuevo Sistema de Comunicaciones Aeronáuticas se está en proceso de adjudicar la licitación para adquirir el Sistema de Radar de Vigilancia y Control del Tránsito Aéreo. No obstante esto, el Gral. Del Aire lamentó que *"la Fuerza Aérea está viviendo un momento histórico, donde el principal capital que posee, su personal especializado, es cada vez más difícil de retener"*. Explicó que la creciente actividad aeronáutica en la región y el país ha hecho emigrar hacia el sector privado a personal calificado de la FAU para buscar mayor retribución. Martínez indicó que la ida de efectivos es producto también de *"la incertidumbre manifiesta en la carrera militar que determinan los tiempos de cambios que hoy vivimos"*. Para retener efectivos, Martínez propuso una nueva política de personal, que garantice *"expectativas motivacionales de satisfacciones básicas, como la vivienda por ejemplo"*, así como *"el reconocimiento de la sociedad a la satisfacción del deber cumplido"*. Finalmente, en el marco de estos festejos, el domingo 20, en la Rambla de Montevideo, la Banda de Músicos de la FAU realizará un concierto y al finalizar habrá una exhibición de vuelo de aeronaves de combate, entrenamiento, transporte y helicópteros.

(El País – Nacional – 18/03/2011; La República – Política – 18/03/2011)

## 13- Reunión Entre Mujica, Rosadilla y Ctes. en Jefe de las FF.AA.

Tras el acto oficial conmemorativo del 98º aniversario de la Aviación Militar y el Día de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el Presidente de la República, José Mujica, se reunió a puertas cerradas durante una hora y media con los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. Del Aire Washington Martínez de la FAU, V/A Alberto Caramés de la Armada Nacional (AN), y Gral. de Ejército Jorge Rosales del Ejército Nacional (EN). En la reunión también estuvieron presentes el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla. Según informó el diario *La República*, las FF.AA. plantearon al Presidente Mujica la idea de destrabar las limitantes de orden legal que restringen su accionar en materia de búsqueda de

utilidades, y aprobar una salida acorde al "país de servicios" que el gobierno impulsa. *"Hoy, las Fuerzas están topeadas; estamos con el freno de mano puesto, mientras las posibilidades nos pasan por delante sin que podamos hacer nada"*, plantearon los Ctes, en Jefe de las FF.AA.. Según las fuentes del diario *La República*, el Cte. en Jefe del EN puso como ejemplo las limitaciones respecto a la venta de explosivos, el de la AN se refirió al ahorro en flete que significó para el Estado la fabricación de una barcaza, y el de la FAU se refirió a la posibilidad de vender servicios a privados y de emplear mano de obra local. Sin embargo, *"todo dividendo va directo a Rentas Generales y nada queda para las fuerzas"*, manifestaron. Fuentes oficiales dijeron a *La República* que el Presidente se comprometió a convocar a un nuevo encuentro sobre este mismo tema en el cual cada Cte. en Jefe deberá entregar su propuesta. (La República – Política - 18/03/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 03/2011**

Período: 19/03/2011 a 25/03/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Gira de Obama: Tres Aviones y 70 Militares de EE.UU. en Uruguay .....	1
2- Ley de Caducidad: Plenario del FA Mandató a Votar Proyecto .....	1
3- Continúan las Investigaciones por el Video de Presuntos Militares .....	2
4- Proyecto para Ratificar Acuerdo en Defensa entre Uruguay y Brasil.....	3
5- Nota de Opinión: “Ni Videos, Ni Sediciosos de Uniforme” .....	3
6- Justicia Militar: Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal Militar .....	4
7- FAU: Brig. Gral. Solicitó Retiro Voluntario.....	5
8- Editorial: “La Impunidad con los Días Contados” .....	5
9- Presidente Mujica Visitó al Gral. Dalmao en el Hospital Militar .....	6
10- Nota de Opinión: “¿Qué hay detrás de la visita de Mujica a Dalmao?” .....	6
11- Disminuye el Interés en Participar en Misiones de Paz de ONU.....	7
12- Indagan Pequeño Arsenal Hallado en Domicilio de Militar Retirado .....	7
13- Agregados Militares: Rosadilla Informó al Parlamento.....	7
14- Analizan Modificar el Marco Legal de Astilleros Navales .....	8
15- Caso Gelman: Corte Interamericana Condenó a Uruguay .....	9
16- Nuevo Procesamiento de Gregorio Álvarez .....	9

1- Gira de Obama: Tres Aviones y 70 Militares de EE.UU. en Uruguay

Un Boeing 747 y dos aeronaves cargueros C- 17 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos arribaron al Aeropuerto Internacional de Carrasco. Los tres son aviones militares de reserva del componente aéreo que acompaña al Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, en su gira por Chile y Brasil. En las aeronaves viajaba un contingente militar compuesto por unos 70 efectivos. Los militares permanecieron en nuestro país tras haber cumplido con los trámites migratorios.

(La República – Política – 19/03/2011)

2- Ley de Caducidad: Plenario del FA Mandató a Votar Proyecto

El Plenario Nacional del Frente Amplio (FA) mandató a sus legisladores a que aprueben el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay Nº 01 y 02/2011). Según informó el diario *El País*, el proyecto ingresará primero por el Senado –donde, con la excepción del Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ FA), lo votará el resto de la bancada del FA-, y luego irá a Diputados. La bancada de Senadores del FA deberá definir cuándo se tratará al proyecto. Según consignó el mismo diario, la idea es hacerlo lo más rápido posible, para que quede aprobado en ambas cámaras antes del 20 de mayo, fecha en que se recuerda los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en 1976 en Buenos Aires. Según el Presidente del FA, Ing. Jorge Brovetto, el nuevo proyecto -que modifica el proyecto interpretativo presentado hace algunos meses, agregándole aportes del ex Senador Dr. José Korzeniak- no *"pasa por alto el resultado de los Plebiscitos"* que ratificaron la Ley en 1989 y 2009, sino que *"interpreta"* la norma *"en base a las actuaciones del Poder Judicial"*. En el Senado el proyecto cuenta con los votos suficientes para aprobarse. Luego el

proyecto irá a la Cámara de Diputados donde se considerarán las modificaciones, ya que la iniciativa ya ha sido aprobada en ese órgano. Con respecto al Senador Saravia (Espacio 609) que anunció que no votará el proyecto, Brovotto dijo que no sabe si será juzgado o no por el Tribunal de Conducta Política del FA. En el Plenario se acordó volver a realizar gestiones para que el legislador acate "por unidad de acción" la resolución de ese órgano. (El País – Nacional – 19, 20 y 21/2011; La República – Política – 19, 20, 21, 22 y 23/03/2011)

### 3- Continúan las Investigaciones por el Video de Presuntos Militares

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, asistió el pasado 21/03 a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, para declarar sobre el denominado "video" del presunto comando militar (Ver Informe Uruguay Nº 01 y 02/2011). El Ministro confirmó que el Presidente de la República, José Mujica, vio las imágenes, pero aseguró que no las tiene. A su vez, declaró que él no las vio, aunque confirmó que existe un material escrito del mensaje. Rosadilla entregó a los legisladores la carta que remitió el 24/02 al Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, a los líderes de los partidos políticos y a los Ctes. en Jefe de las FF.AA. para informarles sobre la parte resolutive del mensaje. Durante la reunión, Rosadilla aseguró que *"existen dos documentos: las imágenes que vio el Presidente Mujica, pero que no tiene, y un material escrito"*. *"Eso es un hecho, aunque no tengo hipótesis que eso pertenezca a alguien que piensa, quiere, estima o pretende llevar esas amenazas adelante, eso saldrá de la investigación"*, indicó Rosadilla. El Ministro fue consultado por la prensa acerca de si considera apropiado realizar una denuncia penal, ante lo cual contestó que en su momento, la información de la que disponía se la entregó -entre otros- al Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Leslie Van Rompaey. También remarcó que desconoce si existen avances en la investigación que inició el gobierno, porque el caso se encuentra en la órbita del Ministerio del Interior. Por otro lado, Rosadilla no cree que sean responsables de los hechos militares en actividad o retirados, pero aclaró que eso es una *"especulación marginal"* porque hay que investigar. Por su parte, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio) consideró luego de reunida la Comisión que *"estamos en el principio de cuando citamos al Ministro, y en realidad no tenemos nada, más allá que el secretario de Estado confirmó que el Presidente Mujica había visto el video y que el Ministerio de Defensa no está investigando, lo está haciendo el Ministerio del Interior"*. Saravia recordó que también se citó a Comisión al coordinador de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori, pero *"el Ministro no lo trajo porque no le correspondía a él citarlo, lógicamente que no pero sí pedirle la autorización al Presidente de la República para que concurra, porque hay un Decreto Ley interno que define cuáles son las potestades, es como un secretario de la Presidencia"*. Según el matutino *El Observador*, el Partido Nacional (PN) luego de la sesión en la cámara de Senadores, evalúa interpelar a Rosadilla y Bonomi. Respecto a la cuestión de si Mujica vio o no el video, el ex Presidente de la República (1990-1995), Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/ PN), expresó en la comisión que *"No debemos olvidar que aquí está en juego la credibilidad de la institución presidencial. Y eso es algo que debemos salvaguardar"*. Al respecto, Rosadilla sostuvo que *"Yo comparto que se debe preservar la imagen institucional del Presidente"*. Por su parte, el Ministro del Interior, Eduardo

Bonomi, en la sesión de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, aseguró que con autorización del Juez, Dr. Jorge Díaz, la dirección del semanario *Búsqueda* confirmó que *"nunca contó con el supuesto video y que publicaron la transcripción de un audio donde surgían las amenazas, de un eventual grupo, a jueces y fiscales, y acciones para liberar a militares reclusos en Domingo Arena"*. El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ PN), calificó de *"sainete"* los sucesos en torno al hipotético video de supuestos militares. El Presidente José Mujica expresó en su audición radial, que las amenazas realizadas por *"presuntos militares"* constituyeron un intento de amedrentarlo. Criticó a la oposición porque no debería *"contribuir a crear un clima que perjudique la investigación de las advertencias"*.

(El País – Nacional – 19, 22, y 23/03/2011; La República – Política – 19, 21, 22, 23 y 25/03/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 22/03/2011; Semanario Brecha – Política – 25/03/2011)

#### 4- Proyecto para Ratificar Acuerdo en Defensa entre Uruguay y Brasil

El Poder Ejecutivo remitió un proyecto de ley a la Asamblea General para ratificar el acuerdo entre Uruguay y Brasil sobre cooperación en Defensa, suscrito en Santana Do Livramento (Brasil) en julio de 2010. El acuerdo tiene como objetivo potenciar el intercambio material, profesional y la cooperación a nivel internacional.

(El País – Nacional – 22/03/2011)

#### 5- Nota de Opinión: "Ni Videos, Ni Sediciosos de Uniforme"

El matutino *La República* publicó una nota de opinión del periodista Luis Casal Beck referido al debate sobre la existencia o no del video grabado por un presunto comando militar. Luis Casal comienza señalando que *"A once días de su inesperada irrupción en la escena pública uruguaya, la existencia real de un enigmático 'Ejército Nacional Liberador', de orientación ultraderechista, su 'comunicado número uno', y su video, parecen perder día a día, toda consistencia. El jueves 10 de marzo, la noticia sacudió a la sociedad. Un semanario de Montevideo revelaba que 'el gobierno investiga un video en el que hombres informados anuncian 'operaciones militares' para liberar 'presos políticos' (Semnario Búsqueda Nº 1.602), reproduciendo su documento número uno, fechado en febrero de este año, en el que comunican su intención de 'iniciar las operaciones militares', uno de cuyos objetivos es 'la liberación de nuestros presos políticos'. Es decir, los militares y policías procesados por jueces penales por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985), que pueblan la penitenciaría de la calle Domingo Arena"*. A continuación, el periodista expresa que *"En los días sucesivos lo único que quedó claro, fue que nadie había visto el video, y del documento amenazador, cuyo contenido fue rechazado hasta por los propios encarcelados en Domingo Arena, existieron coincidencias de que su lenguaje poco tiene que ver con el mundo militar."* Luego pregunta *"¿Qué era aquello? ¿una operación psicológica que buscaba conmocionar a la sociedad y presionar a jueces que estudian casos de militares retirados que podrían terminar en la cárcel? ¿una acción diversionista de grupos radicales? ¿una broma de mal gusto? La sorpresa la dio el presidente Mujica cuando el lunes 14 dijo que vio el video. El titular de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, aclaró ayer que Mujica 'lo vio, pero no lo tiene'"*. Casal Beck finaliza señalando que el Ministro del Interior, Eduardo

Bonomi, expresó que *“lo importante no es el medio audiovisual, sino la sustancia del hecho denunciado: es decir, ¿opera en Uruguay un grupo subversivo que quiera atentar contra la Justicia y tomar por asalto la cárcel de Domingo Arena?”*. Ante esto, concluye que *“Todos descartan públicamente esta hipótesis. Cada día que pasa, crece la impresión de que nos enfrentamos a un simple ‘juego de la guerra’, que es mediático, y no amenaza en términos reales la paz pública”*.

(La República – Política – 22/03/2011)

#### 6- Justicia Militar: Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal Militar

El Poder Ejecutivo (PE) envió al Parlamento un proyecto de ley para reformar el Código Penal Militar. Si se aprueba el proyecto, se crearán juzgados para militares que dependerán de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Los integrantes de las FF.AA. que cometan delitos militares serán juzgados en la justicia civil y ya no por sus pares castrenses. Según informó el matutino *El Observador*, ese es el principal cambio que contiene el proyecto de ley. Actualmente, cuando un efectivo comete un delito militar, su caso recae sobre el Supremo Tribunal Militar (STM), el máximo órgano para ese tipo de infracciones conducido por militares y que funciona dentro del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). De esa manera, la Justicia ordinaria no tiene competencias respecto a los delitos vinculados a la normativa de las FF.AA. y son los propios militares quienes se encargan de juzgarlo. Sin embargo, la intención del gobierno es que este aspecto sea modificado sustancialmente. El texto enviado al Parlamento suprime al STM y establece que la jurisdicción penal militar pasará ahora a ser ejecutada por la SCJ. Para atender la demanda que tendrán los jueces, el proyecto crea dos juzgados letrados de primera instancia en lo penal militar conducidos por civiles y establece que los magistrados que actuarán en esa dependencia serán designados por la propia SCJ. El proyecto también prevé la creación de dos nuevas fiscalías letradas que responderán a la Fiscalía de Corte y la Procuraduría General de la Nación y, a su vez, habrá dos defensorías letradas de oficio, también nombradas por la Corte. La legislación vigente que regula los delitos militares data de 1943. Durante el gobierno pasado (2005-2010) comenzó la discusión para introducir cambios y el tema fue objeto de debate durante el trámite parlamentario referido a la Ley Marco de Defensa Nacional, aprobada en 2009. Esa norma ya mencionaba como rumbo la intención de llevar los juicios militares a la Justicia ordinaria y esas intenciones fueron plasmadas en el nuevo proyecto del gobierno. La nueva legislación a estudio de los legisladores contiene contradicciones con aspectos consagrados en las Leyes Orgánicas de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), la Armada Nacional (AN) y el Ejército Nacional (EN). Ante eso, el proyecto de ley del PE prevé que quedará automáticamente derogado todo aquello que contradiga lo que la nueva iniciativa dice. De todos modos, fuentes militares adelantaron a *El Observador* que será necesario introducir cambios en todas esas normas para subsanar las diferencias existentes. El ministro de la SCJ, Dr. Jorge Ruibal, dijo a *El Observador* que la idea que tienen es que los casos de la Justicia Militar sean distribuidos entre los Jueces Penales. Ruibal señaló que los expedientes militares son pocos al año, aproximadamente unos 200. Explicó que se trata de asuntos disciplinarios que constituyen faltas administrativas. Ruibal afirmó que la opinión de la SCJ es que *“no se justifica”* nombrar jueces especializados en esta materia *“porque*

*no van a tener trabajo". "Los estaríamos liquidando. Después va a ser difícil que esos jueces vayan a ocupar otra materia", señaló. De todos modos, afirmó que si se aprueba la ley se limitarán a cumplirla.*

(El Observador – Actualidad Nacional – 22 y 23/03/2011)

#### 7- FAU: Brig. Gral. Solicitó Retiro Voluntario

El Brig. Gral. Av. José Luis Vilardo solicitó el pase a situación de retiro voluntario. El pedido se encuentra tramitándose en la órbita del Comando de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y será elevado a consideración del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, tras recorrer una serie de pasos administrativos. La salida de Vilardo generará una vacante en la cúpula de la FAU que deberá completarse a partir del 1º de febrero de 2012. Vilardo es el Oficial Gral. más antiguo –asumió en 2004- y hasta el mes de diciembre se desempeñó como representante de Uruguay ante la Organización Internacional de Aviación Civil. El alejamiento de Vilardo se suma al de los Brig. Grales.: Carlos Pena, Daniel Olmedo y Carlos Lupinacci, quienes optaron por el mismo camino en setiembre de 2010, luego de la designación del Brig. Gral. Washington Martínez como Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea. Martínez era el Brig. Gral. con menos años en la jerarquía. Martínez sustituyó al Gral. del Aire José Bonilla, quien pasó a desempeñarse como Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). Para cubrir estas vacantes en la FAU -cuatro en total-, el Poder Ejecutivo definió a fines de diciembre los ascensos con fecha 1º de febrero de 2011 de los Cneles. Av. Ismael Alonzo, Antonio Alarcón, Alberto Zanelli y Arturo Silva.

(La República – Política – 23/03/2011)

#### 8- Editorial: "La Impunidad con los Días Contados"

El matutino *La República* publicó una nota editorial referente a la decisión del Plenario Nacional del Frente Amplio (FA) de ordenar a sus legisladores la aprobación de un proyecto interpretativo que deja sin efecto algunos artículos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La nota comienza señalando que *"Finalmente, salió humo blanco del Plenario del sábado pasado. Se destrabó la situación creada por la famosa ley interpretativa por medio de la cual se espera dejar sin efecto el impedimento legal para juzgar a los uniformados autores de delitos de lesa humanidad durante la pasada dictadura"*. Tras repasar la historia de la Ley de Caducidad, en la nota se argumenta que *"lo que cuenta es que la Ley de Caducidad ha sido declarada inconstitucional por la actual Suprema Corte de Justicia (SCJ) y por la unanimidad de sus cinco Ministros, lavando así el honor de la corporación. Si bien la declaración de inconstitucionalidad de la SCJ sólo opera para el caso concreto para el que se ha presentado la acción, y por tanto no tiene efecto derogatorio, el pronunciamiento del máximo órgano jurisdiccional tiene sí un peso insoslayable y sienta jurisprudencia. Es deber del sistema político eliminar de nuestra legislación una norma inconstitucional y contraria a los tratados internacionales signados por nuestro país"*. Finalmente, respecto a la posible aprobación del proyecto interpretativo, el editorial concluye que *"Es una forma de ratificar legislativamente lo declarado por la Corte, con la ventaja de que ya no será necesario iniciar un trámite lento -cuyo resultado ya conocemos de antemano- por cada uno de los casos. En definitiva, es la manera de redimir nuestro sistema legal y borrar para siempre esa mácula que nos avergüenza"*.

(La República – Editorial – 23/03/2011)

#### 9- Presidente Mujica Visitó al Gral. Dalmao en el Hospital Militar

El Presidente de la República, José Mujica, realizó una visita al Gral. Miguel Dalmao, quien se encuentra internado en el Hospital Central de las FF.AA.. El Presidente mantuvo durante unos 40 minutos un encuentro con Dalmao, quien se sometió a una angioplastia por una obstrucción coronaria. El Gral. Miguel Dalmao fue procesado en noviembre de 2010 como coautor del “homicidio muy especialmente agravado” de la militante de la Unión de la Juventud Comunista (UJC), Nibia Sabalsagaray, muerta en el Batallón de Transmisiones N° 1 del Ejército Nacional (EN) (hoy Batallón de Comunicaciones N° 1), el 29 de junio de 1974. Al culminar su visita Mujica expresó que *“Lo que pasa que Dalmao es un Gral. en ejercicio y, desde ese punto de vista, yo quería tener la certidumbre de cuál es la situación real y cómo estaba la cuestión del alojamiento y esto. ¿Por qué? Porque yo fui preso”*. El Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, manifestó al diario *El Observador* que se trató de *“una señal muy fuerte del Presidente hacia las FF.AA.”*. El mismo matutino recordó que Dalmao ha sido defendido públicamente por figuras del Frente Amplio (FA). En ese sentido, señaló que uno de los más enfáticos en ese sentido ha sido el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Cap-L/ FA), quien dijo que por el cargo que ocupaba Dalmao en 1974 (Alférez) y por la baja edad que tenía, no pudo haber estado involucrado en la muerte de Nibia Sabalsagaray. En tanto, el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, consultado en rueda de prensa, respaldó el gesto de Mujica y expresó que es una actitud que respeta muchísimo.

(La República – Política – 23 y 24/03/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 24/03/2011)

#### 10- Nota de Opinión: “¿Qué hay detrás de la visita de Mujica a Dalmao?”

El diario *La República* publicó una nota de opinión del periodista Luis Casal Beck respecto a la visita del Presidente de la República, José Mujica, al Gral. Miguel Dalmao. Cabe recordar, que el pasado 8 de noviembre, el Gral. Miguel Dalmao fue procesado con prisión por el caso de la muerte por torturas de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, en agosto de 1974. El fallo fue apelado por la defensa de Dalmao. El periodista comienza indicando que *“Un General en actividad preso se enferma. El Presidente del país lo visita. ¿Es un simple acto fraternal, o hay detrás de ese hecho, otros entretelones?”*. Luis Casal Beck argumenta que *“La actitud de Mujica de hoy, se inscribe asimismo en lo que se ha denominado ‘el espíritu de Santa Bernardina’. El 16 de marzo de 2010, a poco de asumir, el Presidente reunió a los Jefes militares en la Base Aérea de Santa Bernardina, en Durazno, donde dijo que era necesario restañar las heridas del pasado y reintegrar a las FF.AA. a la sociedad ‘sublimando el dolor en causas comunes que nos identifiquen (como) luchar contra la pobreza y la miseria’. ‘Hay que tener cuerpos armados comprometidos con las transformaciones de la sociedad y que defiendan siempre las instituciones’, subrayó”*.

(La República – Política – 23/03/2011)

### 11- Disminuye el Interés en Participar en Misiones de Paz de ONU

Según consignó el matutino *El Observador*, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó que Uruguay está teniendo problemas para completar sus cupos en las Misiones de Paz de la ONU, debido a que la baja del desempleo llevó a muchos efectivos a desinteresarse en participar en dichas tareas en el extranjero. *“Por suerte para todos nosotros, el país ha crecido fuertemente. Esto se refleja en las tasas de desocupación, en los salarios y, sobre todo, en algunas profesiones. Eso hace que una estructura que es central para planificar y llevar adelante una misión, como la de los profesionales de todo tipo, tenga hoy en Uruguay condiciones que vuelven competitivo lo que hace algún tiempo fue un estímulo adicional para participar en las Misiones de Paz, como son las retribuciones”*, afirmó Rosadilla en la Comisión de Defensa Nacional de Diputados. El Ministro informó que se comunicó esta situación a las autoridades de la ONU, a las que además se les explicó que Uruguay tiene mucho interés en seguir participando en esas misiones. *“Si tenemos que tomar esas medidas -de reducir la participación- será porque los recursos humanos estarán al límite de sus posibilidades y Uruguay no encuentre suficiente personal dispuesto y en condiciones de asumir esas misiones”*, agregó. En tanto, el Vicecanciller de la República, Roberto Conde, advirtió que esas reducciones de personal *“no afectan en modo significativo”* la performance de los efectivos uruguayos en el extranjero. Desde la oposición se alertó acerca de que el repliegue de las fuerzas uruguayas puede modificar la imagen externa del país.

(El Observador – Actualidad Nacional – 24/03/2011)

### 12- Indagan Pequeño Arsenal Hallado en Domicilio de Militar Retirado

Una denuncia por violencia doméstica derivó en la investigación en torno a un pequeño arsenal de armas largas y de puño, así como de municiones. El caso se inició cuando una mujer denunció a su esposo, un militar retirado de 55 años, ante la Comisaría 9ª tras haber sido víctima de amenazas de muerte y agresión por parte de su pareja. La mujer advirtió a los uniformados que se trataba de un hombre muy violento y que además estaba armado. Cuando los efectivos policiales allanaron la vivienda hallaron unas 20 armas de fuego. Entre ellas un fusil de asalto AK 47, una carabina, varias pistolas automáticas calibre 9 milímetros, así como unas 80 cajas de munición de diverso calibre. En el curso de las actuaciones se estableció que el ex militar se desempeñaba actualmente como parte del equipo de seguridad de la Embajada de Estados Unidos. El indagado no supo explicar el origen del armamento que ahora es objeto de investigación, además del caso de violencia doméstica.

(El País – Nacional – 24/03/2011)

### 13- Agregados Militares: Rosadilla Informó al Parlamento

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, confirmó en el Parlamento que en los planes del gobierno referidos a las Agregadurías Militares en el exterior *“no está prevista”* la eliminación de ninguna de ellas en los países donde ya se encuentran. Sostuvo que existen disminuciones de personal en algunas oficinas y la creación de dos nuevas Agregadurías -en Venezuela y México-. Adelantó que el funcionamiento de las Agregadurías será *“permanentemente monitoreado”* y que *“si detectamos que en algún lugar la agregaduría no responde al criterio de representatividad o al de funcionalidad, determinaremos*

su cese”. En Alemania había un agregado de Defensa que se mantiene, ejemplificó el Ministro. En Argentina había cuatro Agregadurías y quedará una sola. En Brasil tres y se reducirá a una. En Canadá también había tres Agregadurías y seguirá funcionando una. En Chile se mantendrá una y lo mismo se hará en China. En España se reducen de tres a una. En Estados Unidos, donde había catorce Oficiales en calidad de Agregados, se pasa a cuatro. Rosadilla aclaró que *“en algunos de los destinos que funcionaban como Agregadurías se va a mantener algún Oficial de enlace y no en carácter de Agregado”*, porque se trata de enlaces exclusivamente técnicos. El Ministro aseguró que se mantienen las Agregadurías de Paraguay, Sudáfrica y Rusia, y se agrega la de Venezuela, que también tiene un agregado en Uruguay desde hace bastante tiempo. Rosadilla explicó que la designación del Agregado de Defensa en la Embajada Uruguaya en Venezuela *“no obedece a razones coyunturales, sino a razones de la organización institucional y estratégica de la política exterior y al respeto del principio de reciprocidad”*. El Ministro de Defensa Nacional adelantó que *“si la vida de las relaciones del país lo aconsejan”*, Uruguay podría incluir Agregados de Defensa en el ámbito sudamericano donde funciona la Unasur, que tiene su propio Consejo de Defensa. Finalmente, al ser consultado Rosadilla indicó que *“Si resulta aconsejable, lo analizaremos, pero no tenemos previsto que un agregado en un país actúe como concurrente en otro”*.  
(La República – Política – 24/03/2011)

#### 14- Analizan Modificar el Marco Legal de Astilleros Navales

El Presidente de la República, José Mujica, y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se manifestaron dispuestos a apoyar los planteos de la Armada Nacional (AN) referidos a la necesidad de adecuar el marco legal para poder cumplir las tareas específicas en el dique y astillero de la Base Naval del Cerro. Mujica, Rosadilla y el Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Pedro Buonomo, visitaron la Base Naval de la AN en el Cerro. Las autoridades fueron recibidas por el Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés, y por el Jefe del Servicio de Construcciones, Separaciones y Armamento, C/N Alejandro Leopold. Al término de la reunión, el Presidente Mujica afirmó al matutino *La República* que la estructura jurídica del Astillero Naval era *“vetusta y arcaica”* y recordó que databa de 1916. *“Es imprescindible, dijo, dotarla de un nuevo marco jurídico; el actual sirve más como para un quiosco que para un astillero”*, agregó el Presidente. Durante la reunión se habló sobre el cuestionamiento del Tribunal de Cuentas a un contrato suscrito entre la AN y la empresa Nitromar SA para la construcción de 2 barcasas y 1 remolcador. A la vez, las jerarquías de la AN plantearon a Mujica y a los integrantes del gabinete que participaron de la reunión, que el desarrollo industrial ya es una *“exigencia formidable”* y si a ello se le agrega la inexistencia de un *“marco legal moderno y adecuado, entonces se hace muy difícil la posibilidad de construir y reparar embarcaciones”*. El C/N Leopold expresó que ese marco legal debería dejar claro que *“no se puede hacer una licitación pública a principio de año para comprar materiales para reparar un buque, o sustituir el equipamiento, porque cada barco es una historia distinta y la capacidad de previsibilidad es mínima. Por ello, se necesita especificar que tiene que estar habilitada la compra directa como lo ha estado durante los 90 años de existencia de la AN”*. Agregó que la actualización de las normas también tiene que dejar en claro que pueden

realizarse “subcontratos”, y establecer la posibilidad de realizar “asociaciones público-privados o público-público para proyectos o estrategias”.  
(La República – Política – 24/03/2011)

#### 15- Caso Gelman: Corte Interamericana Condenó a Uruguay

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado uruguayo por el caso Gelman, en lo que constituye la primera condena que recibe Uruguay de parte del organismo. En un fallo que responde al litigio iniciado en 2006 por la familia Gelman, la CIDH emitió una sentencia en la que establece que el Estado uruguayo deberá llevar adelante una investigación efectiva para determinar el paradero de los restos de María Claudia García de Gelman, así como juzgar y sancionar a los responsables de su desaparición y la de su hija Macarena Gelman, “*ésta última como consecuencia de la sustracción, supresión y sustitución de su identidad*”. El fallo establece además la obligatoriedad de reparar a las víctimas mediante una compensación económica. Juan Gelman solicitó ser excluido de cualquier compensación resarcitoria, según consignó el matutino *La República*. Por otra parte, en relación a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, la sentencia afirma que es un “obstáculo” y que “*carece de efecto por su incompatibilidad con la Convención Americana y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*”. A su vez, agrega que “*El Estado deberá asegurar que aquélla (la Ley de Caducidad) no vuelva a representar un obstáculo para la investigación de los hechos materia del presente caso ni para la identificación y, si procede, sanción de los responsables de los mismos y de otras graves violaciones de Derechos Humanos similares acontecidas en Uruguay*”.

(El Observador – Judiciales – 24/03/2011; La Republica – Política – 24/03/2011; Semanario Búsqueda – Portada – 24/03/2011; Semanario Brecha – Política – 25/03/2011)

#### 16- Nuevo Procesamiento de Gregorio Álvarez

El Juez Penal Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini dispuso el procesamiento con prisión del ex Presidente de facto Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985) por su responsabilidad en la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Roberto Luzardo, fallecido en junio de 1973 estando internado en el Hospital Militar. Álvarez, de 85 años, está en prisión desde diciembre de 2007 en el marco de una causa que indaga traslados clandestinos de presos políticos desde Buenos Aires a Montevideo. Por esa causa cumple una pena de 25 años de reclusión. El Juez Fernández Lecchini y la Fiscal Dra. Adriana Costa, concluyeron que Álvarez ordenó que no se le prestara atención médica a Luzardo, ya que entre otras acciones, se lo vinculaba con el operativo del MLN-T donde había sido asesinado su hermano, el Cnel. Artigas Álvarez, en 1972. Según el juez, “*la desatención de Luzardo fue dispuesta por Álvarez*. Y si hubiera sido una decisión de un mando medio, el hecho también le puede ser imputado en virtud de que era el director del Estado Mayor Conjunto (ESMACO)”. El abogado de Álvarez, Dr. Pedro Montano, presentó ayer un escrito ante el Juez donde señala que no hay pruebas contra su cliente y también advierte que varios testigos mintieron.

(La República – Política – 25/03/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 04/2011**

Período: 26/03/2011 a 01/04/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Caso Gelman: Macarena Gelman Satisfecha con Fallo de la CIDH .....	1
2- Video de Presuntos Militares: Interpelarán a Ministros de Defensa e Interior 1	
3- Opinión: Cuestionamientos al Presidente de la República por el Video.....	2
4- Ley de Caducidad: FA Decide Tratamiento del Proyecto Interpretativo.....	3
5- Opinión: “Y... Esperanzas Quedan...” .....	4
6- Editorial: “Un Fallo Inapelable” .....	4
7- Repercusiones de la Visita de Mujica al Gral. Dalmao.....	5
8- Ley Reparatoria: Recurso de Inconstitucionalidad Ante la SCJ .....	5
9- OEA Donó Equipo de Marcaje de Armas .....	6
10- Estado Intimó a PLUNA S.A. a Brindar Información .....	6
11- Gral. del Aire Bonilla Reclama Más Recursos para el ESMAD.....	6
12- Haití: Preocupa a Uruguay Lentitud en la Reconstrucción .....	7
13- ONU: Uruguay Se Abstuvo de Votar Investigación de DD.HH. en Irán.....	7
14- Certifican Escuela de Pilotos.....	7
15- Presidente Mujica Elogió a Luis Alberto de Herrera.....	7
16- Uruguay Presidirá el Consejo de Derechos Humanos de la ONU .....	8
17- Hugo Chávez Pidió Consolidar Zona de Paz en la UNASUR .....	8
18- Coordinador de los Servicios de Inteligencia Presentó Renuncia.....	8
19- Falleció el Gral. (r) Víctor Licandro.....	9

**1- Caso Gelman: Macarena Gelman Satisfecha con Fallo de la CIDH**

Macarena Gelman manifestó estar satisfecha con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que condenó al Estado uruguayo a repararla, a investigar lo ocurrido con María Claudia García de Gelman (desaparecida en 1976) y localizar su paradero (ver Informe Uruguay 03/2011). Además, Gelman declaró que confía en que el Estado va a cumplir con la sentencia. Por su parte, el poeta Juan Gelman, destacó el fallo y expresó al matutino *La República* que *“la sentencia de la CIDH me parece ejemplar: no sólo atiende al caso de María Claudia García de Gelman, mi nuera y madre de mi nieta Macarena, sino que debe aplicarse a todos los casos similares que tuvieron lugar bajo la dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985)”*.

(El País – Nacional – y La República – Política – 26/03/2011)

**2- Video de Presuntos Militares: Interpelarán a Ministros de Defensa e Interior**

El Presidente de la República, José Mujica, declaró ante el Juez especializado en crimen organizado, Dr. Jorge Díaz, y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, quienes indagan el caso del video del presunto comando militar (Ver Informe Uruguay 01, 02 y 03/2011). El Juez y la Fiscal se trasladaron hasta la Residencia Presidencial de Suárez y Reyes, donde interrogaron a Mujica que es, hasta el momento, la única persona que admitió que vio el material. Si bien el contenido de la declaración del Presidente se manejó en reserva en el ámbito judicial y gubernamental, diversas fuentes de prensa señalaron que Mujica ratificó que no vio un video, sino *“imágenes”* en una computadora con la proclama del denominado *“Ejército Nacional Libertador”*. Además, Mujica habría informado

que las imágenes se las facilitó un integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) a fines de enero. Fuentes oficiales indicaron al matutino *El País* que el mensaje del presunto grupo existía y que ello para el Presidente implicaba una “amenaza”. Por eso, el mandatario ordenó reforzar la seguridad de los lugares donde están reclusos militares procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Según informó el mismo matutino, hasta ahora, la investigación judicial a cargo de Díaz y Ferrero no cuenta con elementos firmes que permitan determinar el origen de las presuntas amenazas hacia Jueces y Fiscales. A nivel policial, la indagatoria está a cargo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), cuyos investigadores se han reunido en varias ocasiones con el Juez Díaz para coordinar las acciones. Por otra parte, se definió esta semana, con los votos del Partido Nacional, el Partido Colorado y el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio), la interpelación al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y al Ministro del Interior, Eduardo Bonomi. El Frente Amplio (FA) se opuso a la moción con la excepción de Saravia, a quien el Espacio 609 decidió excluir del sector. Asimismo, el Espacio 609 informó al FA para que le solicite la banca en el Senado. En cuanto a la interpelación, los miembros interpelantes serán el Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/Partido Nacional) y el Dr. Tabaré Viera (Proba/Partido Colorado). En tanto, el Presidente del Senado, Cr. Danilo Astori quedó a cargo de la coordinación de la fecha de la comparecencia de los Ministros. La Senadora Susana Dalmás (Asamblea Uruguay/FA), señaló que la bancada del FA expresó que reconoce el derecho al llamado a sala pero puntualizó que *“el Poder Ejecutivo ha dado toda la información que disponía y que estaba en condiciones de dar a las autoridades de los partidos políticos y al Parlamento a través del ministro de Defensa”*. Por su parte, el Senador colorado Tabaré Viera dijo que *“la oposición llegó a este extremo porque claramente hemos esperado más de un mes. Nos enteramos por la prensa del hecho, no se eligió el camino institucional si no que se eligió comunicar a los líderes políticos y no a la institucionalidad Parlamento, aún así agotamos la instancia de invitar a los Ministros a sala, con las comisiones de ambas Cámaras y claramente fue insuficiente las explicaciones que allí recibimos”*. (El País – Nacional – 26, 27, 29, y 31/03, 01/04/2011; La República – Política – 26, 29 y 30/03, 01/04/2011; Semanario Búsqueda – Política - 31/03/2011)

### 3- Opinión: Cuestionamientos al Presidente de la República por el Video

El matutino *El País* publicó esta semana dos notas de opinión y un editorial sobre el accionar del Frente amplio (FA) -en particular del Presidente de la República, José Mujica- en el caso del presunto video, dónde integrantes del supuesto “Ejército Nacional de Liberación” amenazan a Jueces y Fiscales y anuncian acciones para liberar a los militares reclusos por violaciones a los DD.HH.. El Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional) firma una de las notas de opinión, en la que expresa que *“El tema de las últimas semanas es ‘El’ video. Afirmaciones, desmentidos, idas y venidas girando en torno a la existencia, del video (...) Si [Mujica] lo vio o no lo vio, si lo tiene o lo tuvo”*. Penadés afirma que *“Todo el país mira como el Presidente se metió en un lío del que no está saliendo bien y del que el Partido Nacional no tiene la responsabilidad. Al contrario: la tuvo manteniendo reserva y dejando como corresponde en manos del Ejecutivo el manejo del asunto”*. Para el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) -autor de otra

de las notas de opinión- esta *“semana fue muy dura para el Presidente y terminó en un duelo mediático con Vázquez del cual los uruguayos fuimos víctimas”*. En la nota, García señala que el gobierno manejo mal el tema y que *“lo amplificó hasta límites increíbles, y llevó a que pasáramos de una aparente amenaza institucional a un sainete institucional”*. El Diputado continúa la nota señalando que *“En el medio de todo este tema que se alimentaba desde el oficialismo con contradicciones varias, el ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), decidió hacerle un menudo favor a Mujica (¿sin intención?) que fue aparecer lanzado a su campaña electoral dando discursos en comités de base y trasladando hacia él la atención de su partido. A rey muerto, rey puesto y en medio de un zafarrancho político Vázquez decidió pasar el mensaje que el poder es él, que apuesta a volver y no Mujica que ya no va a ser”*. Una de las desafortunadas reacciones del Presidente, según García, fue arremeter *“contra toda la oposición de una forma desproporcionada para la ocasión. Si alguien no tenía responsabilidad en el caso del ‘video’ era la oposición”*. García concluye afirmando que *“Mujica debería recuperar la serenidad y asumir que afuera del FA estamos sus adversarios y es adentro donde parece que tiene a sus enemigos”*. Finalmente, en su editorial del día 27 de marzo, el diario *El País* coincide al señalar como un error las críticas realizadas por Mujica a la oposición. Según el matutino *“la oposición se alinea junto al Presidente ante lo que supone una amenaza al régimen democrático. [Sin Embargo, Mujica] la califica de ‘hacerle la guerra’ por querer ir hasta el fondo del asunto y separar lo real de la farsa. La guerra, Señor Presidente - dicho con el más profundo respeto republicano-, se la hace usted mismo con estas actitudes”*.

(El País – Editorial – 26, 27 y 28/03/2011)

#### 4- Ley de Caducidad: FA Decide Tratamiento del Proyecto Interpretativo

La bancada de Senadores del Frente Amplio (FA) propuso ingresar al Senado el martes 12 de abril el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay 01, 02 y 03/2011). También pretende culminar su sanción parlamentaria antes del 20 de mayo, por considerarla una fecha de *“importancia política y simbólica”*, al conmemorarse un nuevo aniversario de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en 1976. En tanto, el Canciller Dr. Luis Almagro concurrió a la Comisión de Constitución y Legislación del Parlamento para explicar los alcances de la iniciativa y la postura del gobierno en el marco del Derecho Internacional. Al respecto, la Senadora Constanza Moreira (Espacio 609/Frente Amplio) expresó que *“El hecho de que comparezca el Canciller tiene que ver con las repercusiones internacionales que tiene la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en nuestro territorio y esa es la intención de nuestra convocatoria”*. Por su parte, el ex legislador y constitucionalista Dr. José Korzeniak –que contribuyó en la redacción del proyecto interpretativo-, señaló que la propuesta del FA va en una línea similar al reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en referencia a la Ley de Caducidad afirma que es un *“obstáculo”* y que *“carece de efecto por su incompatibilidad con la Convención Americana y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”*. Por otro lado, dirigentes de los centros sociales de militares en actividad y retiro de las FF.AA., se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, para

transmitirle su inquietud por la posible anulación de la Ley de Caducidad, algo que consideran *"un retroceso a la Edad de Piedra"* para la Justicia, y una manifestación de *"inseguridad jurídica y política"* en el país. Los centros sociales militares anunciaron que presentarán una denuncia a nivel internacional contra el Estado uruguayo porque, según entienden, los procesos judiciales por casos de la dictadura (1973-1985) no ofrecen garantías. Según informó el diario *El País*, evalúan recurrir a la CIDH o ante un tribunal de DD.HH. de la ONU. Finalmente, el Partido Independiente adelantó que sus dos Diputados no votarán el proyecto interpretativo cuando sea tratado por la Cámara de Representantes.

(La República – Política – 26, 28, 29 y 31/03 y 01/04/2011; El País – Nacional – 31/03 y 01/04/2011)

#### 5- Opinión: "Y... Esperanzas Quedan..."

El matutino *El País* publicó una nota de opinión firmada por el Dr. Rodolfo Sierna Roosen. En la nota se cuestiona la propuesta del Plenario del Frente Amplio (FA) de anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Sierna Roosen sostiene que *"Con sus defectos, la Ley cumplió con la finalidad de pacificar y cerrar un capítulo negro de la historia del país. Contra ella se interpuso el recurso de Referéndum, y a dos años y medio de su sanción el soberano lo rechazó. Eso no la purifica. Más tarde el mismo soberano debió decidir sobre un proyecto de reforma constitucional muy parecido a éste que votará el FA y al que aprobó en el período pasado de la Legislatura y no llegó a la mayoría necesaria para prosperar. Tampoco eso santifica la Ley"*. El editorialista remarca además que *"Lo que me importa y repugna como republicano, demócrata y abogado, es que una mayoría regimentada de legisladores se apreste a terminar con la incolumnidad del principio de la irretroactividad de la Ley penal más severa, lo cual en el caso concreto, degenera en estos dislates: uno, que una Ley de amnistía -y ésta lo es- quede sin efecto. El perdón, una vez otorgado, es definitivo, y el beneficiado por ello goza del derecho -derecho humano si lo hay- a que no se le acrimine por lo que se le perdonó. Y dos, que mediante una grosera creación intelectual se incorpore a nuestro Derecho la ficción de una Ley que jamás puede ser interpretativa porque va contra una evidencia, 'disponiendo' que lo que fue durante un cuarto de siglo, no lo fue nunca"*. Sierna Roosen concluye que *"A riesgo de monotemáticos, no nos resignamos a ser parte de una población castrada e indiferente ante un acto propio de una dictadura constitucional"*.

(El País – Editorial – 27/03/2011)

#### 6- Editorial: "Un Fallo Inapelable"

El matutino *La República* publicó una nota editorial referente al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que declaró la inaplicabilidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el caso Gelman. La demanda fue presentada por Macarena y Juan Gelman contra el Estado uruguayo por la desaparición de María Claudia García de Gelman durante la dictadura (1973-1985). El editorial sostiene que *"En primer lugar, queda claramente establecida la incompatibilidad de las leyes de amnistía relativas a graves violaciones de derechos humanos con el derecho internacional y las obligaciones internacionales de los Estados"*. Luego agrega que *"Esta*

*declaración de la CIDH pulveriza los argumentos esgrimidos por los amigos de la impunidad, que se aferran a principios jurídicos pretendiendo hacerlos prevalecer por sobre las disposiciones de los organismos internacionales". Asimismo, el editorial destaca que pese a que la Ley de Caducidad fue ratificada en dos plebiscitos, la CIDH sostiene -en la misma línea que la Suprema Corte de Justicia uruguaya- que "el hecho de que la Ley de Caducidad haya sido aprobada en un régimen democrático y aún ratificada o respaldada por la ciudadanía en dos ocasiones no le concede, automáticamente ni por sí sola, legitimidad ante el Derecho Internacional (...) La protección de los derechos humanos constituye un límite infranqueable a la regla de mayorías, es decir, a la esfera de lo 'susceptible de ser decidido' por parte de las mayorías en instancias democráticas". La nota finaliza señalando que "El Poder Legislativo tiene la palabra. En sus manos está la posibilidad de depurar nuestra legislación eliminando esa mácula ominosa".*  
(La República – Editorial - 27/03/2011)

#### 7- Repercusiones de la Visita de Mujica al Gral. Dalmao

La visita del Presidente de la República, José Mujica, al Gral. Miguel Dalmao, internado en el Hospital Militar, tuvo repercusiones (ver Informe Uruguay 03/2011). Cabe recordar que el Gral. Dalmao fue procesado en noviembre de 2010, por un delito de "homicidio muy especialmente agravado" en la causa que investiga la muerte de Nibia Sabalsagaray, en 1974 durante la dictadura (1973-1985). El ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), señaló al matutino *La República* que "en el terreno humanitario me pareció muy bien hecha y el Presidente la explicó muy bien". Por su parte, el Partido Comunista de Uruguay (PCU), criticó la visita de Mujica. En una declaración que recogió el semanario *El Popular* -órgano de prensa del PCU-, se expresa que "no se cuestiona el derecho personal del Presidente de visitar a quien quiera, pero no podemos dejar de decir que hay actitudes que no se explican y mucho menos se entienden". En su declaratoria, el PCU expresa que la visita de Mujica al se da en el marco de un acuerdo para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), la Fiscal penal Dra. Mirtha Guianze y Macarena Gelman, también cuestionaron la visita de Mujica a Dalmao. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* informó que los Oficiales Grales. de las FF.AA. transmitieron al Presidente de la República, José Mujica, su respaldo al camino que definió para promover la superación de los enfrentamientos del pasado reciente, en búsqueda de la "unidad nacional". "Las FF.A. están detrás del Presidente" en su compromiso, es la síntesis del mensaje que los Grales. transmitieron a Mujica, según consignó *Búsqueda*. Según las fuentes del semanario, con su mensaje los militares quisieron hacer una clara diferenciación entre la actitud del Presidente y la que adoptó el Frente Amplio (FA), respecto a la visita de Mujica al Gral. Dalmao,  
(El País – Nacional – y La República – Política – 27/03/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 31/03/2011)

#### 8- Ley Reparatoria: Recurso de Inconstitucionalidad Ante la SCJ

Un grupo de ex presos políticos presentará un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia contra la Ley 18.033 que establece una reparación económica para las víctimas de la represión durante la dictadura

(1973-1985). Silvio Amodei -uno de los promotores de la iniciativa- declaró al matutino *El País* que la norma contiene una ilegalidad, ya que para recibir el beneficio el interesado debe renunciar a su jubilación.

(El País – Nacional – 27/03/2011)

#### 9- OEA Donó Equipo de Marcaje de Armas

La Organización de Estados Americanos (OEA) donó al Ministerio de Defensa Nacional un equipo de marcaje de armas de fuego para mejorar los controles contra el tráfico ilícito de armas. La donación se realizó en el marco de un proyecto para combatir el tránsito ilegal de armas de fuego, munición y explosivos en Latinoamérica y el Caribe. La OEA entregó además al Gobierno uruguayo un computador para facilitar el proceso informático de las armas de fuego que son marcadas.

(La República – Política – 28/03/2011)

#### 10- Estado Intimó a PLUNA S.A. a Brindar Información

El Directorio de PLUNA Ente Autónomo del Estado (PLUNA E.A.) intimó a los responsables de PLUNA S.A. (Leadgate) para que entregue información sobre la situación financiera de la empresa. Fuentes de PLUNA E.A.) manifestaron al matutino *El País* que se cursaron dos pedidos de información a PLUNA S.A., que la empresa nunca respondió. Ante esta situación, se decidió presentar un escrito ante la Justicia para que se obligue a mantener informado al Estado de la situación económica y financiera de la empresa público-privada. La Ley ampara al Estado uruguayo, como socio minoritario de cualquier empresa, a recurrir a la Justicia cuando el socio mayoritario se niega a entregar información. Según el balance 2010 de PLUNA S.A., la empresa tiene un déficit de US\$ 17 millones, que no fue avalado por los directores de PLUNA E.A.. La situación de la empresa de aviación de bandera nacional comenzó a inquietar al Frente Amplio (FA), según informó el diario *El País*. El Secretario Gral. del Partido Socialista, Eduardo Fernández, dijo a *El País* que le preocupa el hecho de que el Estado tenga que recurrir al Poder Judicial para obtener información financiera de la situación de la empresa. *“Los socialistas estamos preocupados y eso puede complicar muchas cosas, parece que PLUNA está mejor que antes financieramente. Pero esto no hace a una buena relación entre la empresa y el Estado”*, argumentó. Fernández advirtió que este tipo de noticias puede incidir sobre la discusión del proyecto de alianzas público-privado, actualmente en proceso de elaboración.

(El País – Nacional – 29/03/2011)

#### 11- Gral. del Aire Bonilla Reclama Más Recursos para el ESMADÉ

El diario *El Observador* informó que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral de Aire José Bonilla, reclama una mayor partida presupuestal en la próxima rendición de cuentas, ya que considera que los fondos actuales no son suficientes para cumplir con las tareas asignadas. Por otra parte, el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, se comprometió a entregar la infraestructura necesaria para equipar la nueva sede del ESMADÉ. Se está a la espera de los escritorios para el personal a cargo, de impresoras, proyectores para trabajar y de la instalación de líneas telefónicas. Cabe recordar que el ESMADÉ inauguró recientemente su sede (Ver Informe Uruguay 442).

(El Observador – Actualidad Nacional - 29/03/2011)

#### 12- Haití: Preocupa a Uruguay Lentitud en la Reconstrucción

Según publicó el matutino *La República*, en el Uruguay existe preocupación por el retraso en las tareas de reconstrucción de Haití, tanto en el plano material como en el institucional. La preocupación fue manifestada ante el Parlamento por el Vicecanciller de la República, Roberto Conde. El Vicecanciller concurrió a la comisión de Defensa Nacional de Diputados junto al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, para informar sobre la gira de los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores a Estados Unidos y Haití. Conde adelantó que tras una reunión en Montevideo de Ministros de Defensa de los países que contribuyen con tropas a la MINUSTAH en Haití, se acordó que Uruguay será vocero del llamado "*Grupo de Amigos de Haití*" en una sesión especial del Consejo de Seguridad de ONU, el próximo 6 de abril.

(La República – Política – 29/03/2011)

#### 13- ONU: Uruguay Se Abstuvo de Votar Investigación de DD.HH. en Irán

Uruguay se abstuvo en la votación realizada en el Consejo de DD.HH. de ONU sobre la apertura de una investigación en torno a violaciones de los DD.HH. en la República Islámica de Irán. La resolución adoptada por el cuerpo que integran 47 países, dispuso el envío de un relator con el fin de iniciar la investigación. Según consignó el matutino *El País*, las agencias de noticias destacaron el voto a favor de esta iniciativa -propuesta por Suecia y Estados Unidos- de Brasil, en lo que se considera un claro distanciamiento del gobierno de la Presidenta Dilma Rousseff de su antecesor, Luiz Inácio Lula Da Silva. También Argentina fue uno de los 22 países que votó a favor de esta investigación. Uruguay se abstuvo junto a Bahrein, Burkina Faso, Camerún, Djibouti, Gabón, Ghana, Jordania, Malasia, Isla Mauricio, Nigeria, Arabia Saudí, Tailandia, y Uganda. En contra de la investigación votaron Bangladesh, China, Cuba, Ecuador, Mauritania, Pakistán y la Federación Rusa.

(El País – Nacional – 29/03/2011)

#### 14- Certifican Escuela de Pilotos

El centro educativo "Punta del Este Flight School" se convirtió en el primer Centro de Entrenamiento y Escuela de Pilotos certificado en Uruguay. El acto de entrega del documento se realizó en la sede de Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA), ante la presencia del Cnel. Jorge Álvarez, Director del organismo rector de la aviación civil.

(El País – Nacional – 31/03/2011)

#### 15- Presidente Mujica Elogió a Luis Alberto de Herrera

El Presidente de la República, José Mujica, destacó la figura del histórico líder del Partido Nacional, Luis Alberto de Herrera. En particular, destacó su pensamiento anti-imperialista y su defensa del principio de no intervención en los asuntos internos de las patrias. En ese sentido, afirmó que es "*muy probable*" que gracias a Herrera hoy "*no tengamos un Guantánamo en Uruguay*" (la prisión de alta seguridad situada en una base naval que Estados Unidos tiene en Cuba). "*Herrera tuvo en parte de la historia de este país, la estatura durante años de sembrar lo que significaba la no intervención en los pueblos, por eso defendió a (César Augusto) Sandino en la Nicaragua de la*

década del 1920, cuando muchos lo atacaban, por eso defendió la no intervención en Corea”, expresó Mujica. A su vez, señaló que a Herrera “se le puede catalogar socialmente de ser un hombre conservador, pero sembró ideas y una de ellas, la más importante que nos dejó, fue la no intervención”. El Presidente agregó que para los uruguayos la cuestión de no reconocerle a nadie el derecho de intervenir en la soberanía de otro país -cualquiera sea el gobierno- es una cuestión de principios. “Por eso no hacemos juicios sobre Kadafi o sobre Saddam Hussein. Como pequeño país nunca podemos reconocerle a ninguna potencia el derecho de intervenir violentamente en ningún espacio de la tierra. Es como los viejos presos, tenían una cuestión de principios, nunca le pasaban el pasador al calabozo, porque esa es la función del carcelero, no del que está preso”, puntualizó.

(El País – Nacional – 31/03/2011)

#### 16- Uruguay Presidirá el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

El Estado uruguayo aceptó presidir el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. El presidente de este Consejo cambia todos los años y debe surgir de uno de los cinco grupos regionales en los que se organizan los 47 Estados que lo componen. Según informó el matutino *El País*, el Canciller de la República, Dr. Luis Almagro, declaró que “este compromiso del Uruguay con la causa de los derechos humanos a nivel internacional, que hoy se ve coronado con esta responsabilidad que asumiremos al frente del Consejo, no es más que la contracara del indeclinable compromiso que nuestro gobierno tiene con la vigencia de los derechos humanos en nuestro propio país”. Para el cargo, será designada la actual embajadora de Uruguay en Ginebra, Laura Dupuy Lasserre.

(El País – Nacional – 31/03/2011)

#### 17- Hugo Chávez Pidió Consolidar Zona de Paz en la UNASUR

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, visitó el Uruguay. El mandatario señaló que “Es importante que en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) consolidemos una zona de paz donde sea posible que lancemos proyectos de desarrollo social, económicos y culturales. Es el único camino a la reivindicación de nuestros pueblos”. “Hay un compromiso más allá de los asuntos internos que es la unidad entre nosotros”, agregó. Al ser consultado sobre la situación en Libia, Chávez afirmó que “no se puede lograr paz con bombas”.

(La República – Política – 31/03/2011)

#### 18- Coordinador de los Servicios de Inteligencia Presentó Renuncia

El Semanario *Búsqueda* informó que el Presidente de la República, José Mujica, aceptó la solicitud de renuncia del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori. El secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, confirmó la vacante en el cargo. Breccia manifestó que desconoce los motivos de la renuncia y el por qué Mujica la aceptó. Sí aclaró que el cargo seguirá ya que “está creado” pero dijo desconocer si será ocupado “por otra persona”. El descontento de Mujica con el trabajo de Gregori no era nuevo según informó *Búsqueda*. “Ya a finales del año pasado, el jefe de Estado había hecho saber que no estaban conformes con los resultados del trabajo de la oficina a cargo de Gregori, un ex militante del MLN-Tupamaros que antes se

*había desempeñado en la Dirección Nacional de Aduanas y en el Ministerio de Defensa Nacional”, afirma la nota periodística. Sin embargo, en declaraciones al diario La República, el Presidente Mujica desmintió haber aceptado la renuncia. “Decidí no aceptar la renuncia del Coordinador de Inteligencia, Augusto Gregori, y le encomendé que consulte con las bancadas de todos los partidos sobre el control parlamentario de una agencia de Inteligencia del Estado”, declaró a La República Mujica. Asimismo, el diario El País informó sobre un comunicado de Presidencia de la República en el que también se expresa la no aceptación de la renuncia. No obstante esto, Presidencia afirma que a poco de iniciada la tarea de Gregori se comprobó una “notoria dificultad para poder coordinar conjuntamente los recursos militares por un lado y los policiales por otro”. En ese sentido, en el comunicado se subraya la necesidad de conocer la opinión de los parlamentarios sobre el cargo del Coordinador de Inteligencia. “Partiendo de la necesidad de institucionalizar controles parlamentarios, que hoy en los hechos no existen, surge la existencia de dudas -legítimas o no- que podrían al fin obstruir la tarea”, expresa Presidencia. “Esas consideraciones llevaron a evaluar seriamente la aceptación de la renuncia del señor Gregori. Sin embargo, al no tener una percepción real de lo que piensan los parlamentarios, provisionalmente y luego de intercambiar con asesores se resolvió que en el transcurso de los próximos 30 días, el señor Gregori consulte y discuta con las distintas bancadas, y luego eleve un informe para tomar la decisión de continuar o no con el proyecto”, afirma el comunicado.*

(El País – Nacional – 31/03 y 01/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 31/03/2011; La República – Política – 01/04/2011)

#### 19- Falleció el Gral. (r) Víctor Licandro

El Gral. (r) Víctor Licandro falleció el 30 de marzo a los 93 años de edad. Sus restos fueron despedidos por el Presidente de la República, José Mujica, el ex Presidente, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), legisladores y dirigentes del Frente Amplio (FA), y cientos de militantes. Procedente de Tacuarembó (unos 388 Kms. al N de Montevideo), el Gral. Licandro forjó en Montevideo su carrera militar. En febrero de 1971 participó de la fundación del FA. Tres años más tarde fue detenido junto al Gral. Líber Seregni, tras manifestarse contra el golpe de Estado (27/06/1973). Licandro permaneció en prisión hasta 1983. Tras su liberación, participó en el conocido “acto del Obelisco”, en el que se exigió el regreso a la democracia sin exclusiones. Recuperada la democracia, Licandro ocupó puestos de relevancia dentro del FA: fue presidente de la Comisión de Defensa Nacional y del Tribunal de Conducta Política. El Presidente de la República, José Mujica, se limitó a decir que “se abre una nueva etapa” dentro de la fuerza política. “No voy a hablar, sólo quiero acompañar a Licandro al cementerio”, declaró Mujica. El Presidente encabezó el cortejo fúnebre acompañado del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez. Por su parte, Tabaré Vázquez declaró que “Los frenteamplistas tenemos un enorme respeto y un gran cariño por el Gral. Licandro, hay una gran congoja al despedirlo, pero se le dará entrada a la gran historia del país”.

(El País – Nacional – y La República – Política – 31/03 y 01/04/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no

corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 05/2011**

Período: 02/04/2011 a 08/04/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Evacuan Buques en Colonia por Amenaza de Bomba .....	1
2- Nota de Opinión: “Soberbia Progresista” .....	1
3- Inteligencia: Gregori se Reunió con Representantes de la Oposición .....	2
4- Ley de Caducidad: Próxima Semana Votarán Proyecto Interpretativo .....	2
5- Nota de Opinión: “¿Hay Crisis Militar? El Presidente Mujica Preocupado” .....	3
6- Video Militar: 26 de Abril Interpelarán a Ministros de Defensa e Interior.....	3
7- Armada Nacional: Irregularidades en Astillero Naval .....	4
8- Denuncian Consumo de Marihuana en Reserva Naval .....	5
9- Se Anunció Primera Reunión del CODENA.....	5
10- Citan a Militares por Caso Julien.....	6
11- Renegociarán Acuerdo de Defensa con Venezuela.....	6
12- Falleció el Subsecretario de Defensa Nacional Gabriel Castellá .....	6

1- Evacuan Buques en Colonia por Amenaza de Bomba

A raíz de una advertencia de amenaza de bomba en un barco de la empresa Buquebus por parte de la Prefectura del Puerto de Buenos Aires, se procedió a la evacuación de dos barcos de pasajeros y del edificio del Puerto de Colonia (unos 177 Kms. al O de Montevideo). Tras realizar una inspección minuciosa en los buques Eladia Isabel y Atlantic, la Prefectura Nacional Naval descartó la presencia de materiales explosivos, por lo que se habilitó a retomar la actividad normal. (El País – Ciudades – 02/04/2011)

2- Nota de Opinión: “Soberbia Progresista”

El matutino *El País* publicó una nota de opinión firmada por el Dr. Washington Beltrán Storace, en la que cuestiona la propuesta de los legisladores del Frente Amplio (FA) que pretende anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, mediante un proyecto interpretativo. Según Beltrán Storace, se estarían “desconociendo” los pronunciamientos de la ciudadanía que en 1988 primero y en 2009 después, avalaron la vigencia de dicha Ley. Asimismo, en la nota se sostiene que “Decir que no tiene razón lo que decide la mayoría es asumir una función que no les corresponde, es usurpar el derecho del soberano, desconocerlo, pisotearlo y autoinvertirse por la fuerza de una potestad que no tienen. Es un golpe de Estado técnico o directo, según como quiera llamársele pero que no cambia su esencia. Una mayoría regimentada dentro del Poder Legislativo está a punto de ingresar al detestable grupo de los que han incurrido en esta conducta”. A su vez, agrega que “Lo que la dictadura (1973-1985) no hizo cuando en el año 1980 el soberano le dijo NO a su proyecto de reforma constitucional, lo va a hacer la mayoría del Frente Amplio con la honrosa excepción del Senador Jorge Saravia”. Beltrán Storace finaliza señalando que “Solo espero que la historia los recuerde y recoja sus nombres, porque se ingresa

*a un camino de desprecio de las instituciones democráticas, que no se sabe dónde termina ni adónde nos puede llevar. Tal vez sea la hora de un poco menos de soberbia progresista y mucha más humildad republicana.”*

(El País – Editorial – 02/04/2011)

### 3- Inteligencia: Gregori se Reunió con Representantes de la Oposición

Tras rechazar la renuncia del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado (SIE), Augusto Gregori (Ver Informe Uruguay 04/2011), el Presidente de la República, José Mujica, le dio un plazo de 30 días para reunirse con representantes de la oposición a fin de encontrar acuerdos acerca del control parlamentario sobre su actividad. Gregori efectuó una ronda de contactos con los partidos de la oposición, transmitiendo el respaldo del Poder Ejecutivo a una propuesta para colocar bajo contralor parlamentario las actividades de todos los SIE. El Coordinador de los SIE se reunió con los presidentes de las comisiones de Defensa Nacional del Senado y de la Cámara de Diputados: Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional), y Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), respectivamente. Asimismo, Gregori mantuvo reuniones con el Diputado Cr. Iván Posada (Partido Independiente), y el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado). Según señaló Amy, una de las aspiraciones que planteó Gregori, es la creación de una comisión específica sobre Inteligencia en el Senado y en Diputados. En tanto, Iván Posada dijo al matutino *La República* que el jerarca le transmitió su preocupación de que su función cuente de ahora en más *“con el mayor respaldo y consenso parlamentario”* posible y que, para ese fin y entre otras opciones, el Poder Ejecutivo estaría ultimando un proyecto de Ley a remitir al Legislativo con el que se pretendería crear comisiones parlamentarias de seguimiento y control de los SIE.

(El País – Nacional – 02, 05 y 07/04/2011; La República – Política – 02, 03 y 06/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 07/04/2011)

### 4- Ley de Caducidad: Próxima Semana Votarán Proyecto Interpretativo

El proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay 01, 02, 03 y 04/2011), será sometido a votación la próxima semana en la Cámara de Senadores. La iniciativa propuesta por el Frente Amplio (FA) pretende anular los efectos de la Ley de Caducidad y ya fue aprobada por la Cámara de Diputados en diciembre de 2010. Según el matutino *El País*, el FA cuenta con los votos necesarios para su aprobación definitiva. El único Senador del oficialismo que ha declarado que no votará a favor del proyecto es Jorge Saravia (Espacio 609/ FA). Tanto el Secretariado Ejecutivo del FA, como la bancada de Diputados del Espacio 609, acordaron que en caso de que se confirme su voto en contra, Saravia sería sometido al Tribunal de Conducta del FA, donde se analizaría su continuidad en el partido. Por otro lado, el Presidente de la República, José Mujica, recibió a representantes de los clubes sociales de militares que se oponen a la aprobación del proyecto interpretativo. A la salida de la reunión, el C/A (r) Carlos Magliocca indicó que Mujica *“fue receptivo”* y se comprometió a volver a recibirlos para comunicarles su parecer. Además acotó que *“Podemos decir que el Presidente está muy preocupado porque es evidente que la aprobación de este proyecto significará una transgresión constitucional muy*

*gruesa y estamos tratando de que eso no ocurra". Asimismo, Magliocca sostuvo que si se aprueba el proyecto se generaría "una conmoción dentro del seno de la sociedad, porque es evidente que se plantarán recursos de inconstitucionalidad y realmente sería algo removedor". Por su parte, en declaraciones publicadas por el matutino *El País*, el Cte. Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, sostuvo que entre militares retirados existe "un nerviosismo grande" por la posibilidad que se anulen los efectos de la Ley de Caducidad, puesto que entienden se "cambiaron las reglas de juego". Rosales manifestó que Ley de Caducidad "es un tema estrictamente político", pero que tendrá consecuencias que afectarán "al factor militar".*

(*El País – Nacional – 02, 05 y 07/04/2011; La República – Política – 06 y 07/04/2011*)

#### 5- Nota de Opinión: "¿Hay Crisis Militar? El Presidente Mujica Preocupado"

El matutino *La República* publicó una nota de opinión en la que reflexiona sobre el comportamiento que deberían tener los militares que actuaron en la dictadura (1973-1985), y en la responsabilidad que tienen en la reconciliación entre civiles y militares. En la nota el matutino recoge las palabras del Presidente de la República, José Mujica, en relación a la problemática militar en la actual coyuntura. Según el matutino las apreciaciones del Presidente se vinculan, aunque no se quiera, con el video del presunto comando militar (Ver Informe Uruguay 02, 03 y 04/2011). Según consignó *La República*, Mujica expresó que "no cabe duda que el factor militar puede cerrar o abrir el futuro, según tome posición frente a las contradicciones por las que puede atravesar una sociedad". Y agregó que "La forma que toman las decisiones de los aparatos militares puede hacer de puerta o de sepulturero de una sociedad". En este sentido, según el matutino "no se puede dejar de escuchar al Presidente, en tanto su discurso ha sido siempre de reconciliación y de encuentro, como lo fue el del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010)". En el cierre de la nota el matutino afirma que "los militares no comprometidos con la tragedia de la dictadura, tienen que lograr sus espacios para poder expresarse, con una mirada de futuro, por cierto esperanzadora. Para que eso ocurra hay que darles una mano, porque si al cuerpo militar no ingresan muchachas y muchachos cuyos padres estuvieron enfrentados a la dictadura cívico-militar, la institución militar será una fuerza oxidada, contaminante y peligrosa para la democracia. Y hasta ahora eso no ha pasado."

(*La República – Política – 03/04/2011*)

#### 6- Video Militar: 26 de Abril Interpelarán a Ministros de Defensa e Interior

Se fijó la fecha del 26/04 para la interpelación de los Ministros del Interior, Eduardo Bonomi, y de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, en relación a las acciones tomadas por el gobierno a raíz de la divulgación de un video de un presunto comando militar (Ver Informe Uruguay 02, 03 y 04/2011). El llamado a sala, realizado bajo el amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, será realizado por el Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional), aunque según señala el matutino *La República*, también tendrá una participación especial el senador Dr. Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado).

Cabe recordar que el presunto video militar contenía amenazas al Poder Judicial y anunciaba operaciones militares para liberar a los militares que se encuentran presos por la violación a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). Por otra parte, el matutino *El País* publicó las opiniones de los Senadores Dr. Luis Gallo (Asamblea Uruguay/ Frente Amplio), y Dr. Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado), en relación al supuesto video. Para el Senador Gallo, las acciones que tomo el Presidente de la República, José Mujica, fueron adecuadas, en tanto el mismo procedió a comunicarlo al Ministro de Defensa Nacional, y éste informó a los líderes políticos, a los Ctes. en Jefes de las FF.AA., y a la Suprema Corte de Justicia. Además, Gallo afirma que Mujica *“A su vez pone la investigación en manos de los Servicios de Inteligencia y del Ministerio del Interior [por lo que] fue absolutamente correcto el manejo del tema dada su importancia”*. Por su parte, el Senador Viera argumenta que el Presidente manejó el tema *“con muy poca transparencia y en forma poco formal”*. A su vez, agrega que el Presidente *“debió hacer la denuncia inmediatamente, como está obligado cualquier funcionario público, al juzgado respectivo, que fue al final quien intervino de oficio. Y luego poner formalmente en conocimiento del Poder Legislativo, cosa que no hizo. El Poder Legislativo se enteró a través de la prensa y recién allí, casi un mes después, se convocó a ministros que tampoco informaron. Es un manejo poco formal, poco serio y lleno de misterios que es lo que menos entendemos del tema”*.

(El País – Nacional – 03/04/2011; La República – Política – 06/04/2011)

#### 7- Armada Nacional: Irregularidades en Astillero Naval

Según consignó el Semanario *Búsqueda*, el Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada Nacional (SCRAN) desde hace un tiempo construye y repara barcasas y remolcadores en el Astillero Naval del Cerro, en condiciones muchas veces *“fuera de la legalidad”*. La situación fue planteada recientemente por parte del Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, al Presidente de la República, José Mujica, durante una reunión en el dique del Cerro. Actualmente, los Ministerios de Defensa Nacional y Economía y Finanzas estudian un proyecto de Ley para crear un marco legal que le permita a la AN realizar transacciones en el mercado sin estar expuesta a sanciones administrativas ni penales. La Auditoría Interna de la Nación (AIN) detectó irregularidades en el SCRAN por realizar compras directas sin llamado a licitaciones cuando correspondía hacerlo. Según la normativa actual, en dichas compras se manejan *“fondos públicos”*, lo que implica una serie de procedimientos. Según publicó *Búsqueda*, fuentes de la AN aseguran que seguir con dichos procedimientos haría inviable brindar el servicio para privados. *“No podemos manejar el dinero en condición de dinero público. Esa es la realidad”*, cuestionó el C/N Alejandro Leopold, Jefe del SCRAN. El Semanario *Brecha* publicó una extensa nota dónde se describen las irregularidades detectadas por la AIN. En la nota se señala que el informe del organismo detalla maniobras financieras en la construcción de dos barcasas y un remolcador, encargados por la empresa estatal ANCAP. Según consignó *Brecha*, el documento de la AIN señala que no hubo licitación, que no aparecen comprobantes de gastos, que hubo adjudicación de compras antes de abrir los pliegos de ofertas, evasión al Banco de

Previsión Social (BPS) y uso de una cuenta bancaria sin control. Asimismo, la AIN comprobó la aplicación de una fórmula contable que incrementó las utilidades de la empresa privada Nitromar S.A., socia en el emprendimiento. El Diputado Dr. Jose Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), quien era Ministro de Defensa Nacional en el momento del contrato con ANCAP, señaló que *“No hubo licitación porque antes en el lugar en que se encuentra el astillero había un baldío, la Armada quería rescatar la industria naval, pero no teníamos recursos ni normas para trabajar, y un SCRAN vaciado de funcionarios por las políticas aplicadas en los años noventa. Entonces se buscó una asociación con un privado que supiera del tema y que tuviera la experiencia necesaria”*. Bayardi agregó que *“El SCRAN firma por sí mismo, pero yo sí debo haber dado la autorización para la firma, no le saco el traste a la jeringa en ese punto”*. Según datos publicados en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la industria naval uruguaya genera unos 20 millones de dólares anuales. De acuerdo a investigaciones de mercado, al menos 150 de los barcos que navegan por la región necesitan reparaciones programadas por año. Por otra parte, en la actualidad trabajan en el Astillero del Cerro unos 70 civiles. Sin embargo, el SCRAN está viéndose afectado por la pérdida de personal con experiencia y especializado que pasa al sector privado donde perciben mejores remuneraciones. Esto se debe a la inflexibilidad del SCRAN para poder retenerlos aseguró el C/N Leopold. Finalmente, la Jueza especializada en crimen organizado Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, evalúan unificar los expedientes de todas las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional.

(El País – Nacional – 04/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 07/04/2011; Semanario Brecha – Política – 08/04/2011)

#### 8- Denuncian Consumo de Marihuana en Reserva Naval

Por orden del Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A. Alberto Caramés, se realizó la denuncia penal por el consumo de marihuana en la Reserva Naval. Según fuentes militares se trata de un hecho aislado pero la decisión de la denuncia se debe a la preservación de la imagen de la Fuerza y su transparencia, luego de las irregularidades que se detectaron en el 2010 que derivaron en los procesamientos de varios Oficiales. El proceso judicial se encuentra en su primera etapa, la cual podría derivar en consecuencias penales si se logra comprobar que algunos de los implicados comercializaban marihuana entre los integrantes de la Reserva Naval.

(El País – Nacional – 05 y 06/04/2011)

#### 9- Se Anunció Primera Reunión del CODENA

El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, mantuvo una reunión con los Ctes. en Jefe de las FF.AA., dónde analizaron el redimensionamiento de la Defensa Nacional. A su vez, se anunció que el próximo 28 de abril se realizará la primera reunión del Consejo de Defensa Nacional (CODENA). El CODENA constituye un órgano asesor y consultivo del Presidente de la República en materia de Defensa Nacional, recientemente creado por la Ley Marco de Defensa Nacional. El organismo está integrado por el Presidente de la República (quien lo preside), y los Ministros de Defensa Nacional, del Interior, de Relaciones

Exteriores, y de Economía y Finanzas. El CODENA se reúne a instancia del Presidente de la República, quien convoca a sus miembros permanentes. Podrá citar al Jefe del Estado Mayor de la Defensa y a los Ctes. en Jefe de la Armada Nacional, del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya. También podrá invitar a legisladores nacionales; a Ministros de la Suprema Corte de Justicia o a aquellos integrantes del Poder Judicial que ellos designaren; a autoridades de la Administración Pública; así como a personas cuyos conocimientos o competencias considere de utilidad para los asuntos específicos que hubieran de tratarse.  
(La República – Política – 06/04/2011)

#### 10- Citan a Militares por Caso Julien

El Juez Penal Dr. Alejandro Guido citó a varios militares retirados que revistaban en el Servicio de Información y Defensa (SID) en el marco de la causa que indaga el secuestro de los hermanos Victoria y Anatole Julien. En 1976, los hermanos fueron trasladados en forma clandestina hacia Chile -luego de ser detenidos sus padres en Buenos Aires-, dónde fueron abandonados en una plaza de Valparaíso. Los niños fueron criados por una familia adoptiva. Cabe recordar que en agosto de 2009 el Poder Ejecutivo excluyó el caso de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.  
(El País – Nacional – 06/04/2011)

#### 11- Renegociarán Acuerdo de Defensa con Venezuela

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se comprometió a renegociar con el gobierno de Venezuela el acuerdo en materia de defensa para incluir una cláusula que establezca que *“una parte no iniciará ninguna acción civil con otra parte o contra un miembro de las FF.AA. de la otra parte por daños causados en el ejercicio de las actividades que se encuadren en el convenio”*. A la vez pidió 15 días para solucionar el tema y remitir nuevamente el proyecto al Parlamento. Ante esto, el Diputado Jaime Trobo (Unidad Nacional/ Partido Nacional) expresó a Rosadilla su preocupación por el hecho de que las FF.AA. de Venezuela tienen como consigna *“patria, socialismo o muerte”*. Trobo agregó que eso *“notoriamente es una consigna ideológica”*, lo que calificó de *“inconveniente”*.  
(La República – Política – 07/04/2011)

#### 12- Falleció el Subsecretario de Defensa Nacional Gabriel Castellá

El Subsecretario de Defensa Nacional, Gabriel Castellá, falleció tras padecer un cáncer terminal. Castellá, de 63 años, murió debido a un infarto en el Hospital Militar, donde estaba internado desde hacía varios días. Castellá integró desde los comienzos la Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio, encabezada por el Gral. Víctor Licandro. Cuando en 2005 ganó las elecciones el Dr. Tabaré Vázquez, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi, lo designó para estar al frente de la Dirección General de esa cartera. En 2008, pasó a la Dirección General del Ministerio de Defensa Nacional. En 2009, siendo el Dr. Gonzalo Fernández Ministro de Defensa Nacional, Castellá fue designado Subsecretario, cargo que ocupaba hasta el presente. En el plano partidario, era dirigente del Movimiento de Participación Popular. El matutino *La República* recordó que hace 40 años fue el primer civil que osó desnudar la interna militar en

el libro “El Factor Militar” que firmó con el seudónimo Gabriel Ramírez, el cual fue requisado. El libro tuvo varias reediciones ampliadas. En el sepelio estuvieron presentes autoridades nacionales, dirigentes del Frente Amplio y también de los partidos de la oposición.

(El País – Nacional – y La República – Política – 08/04/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 06/2011**

Período: 09/04/2011 a 15/04/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Procesan en Uruguay a Hacker Argentino Ex Espía del SIDE.....	1
2- Ley de Caducidad: Senado Aprobó Proyecto Interpretativo.....	1
3- Notas de Opinión Sobre el Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad..	2
4- Clubes Sociales Militares Dicen que Fallos de SCJ Son “Arbitrarios” .....	4
5- Nota de Opinión: “Día de Acción Mundial Sobre el Gasto Militar” .....	4
6- Problemas en Dirección Nacional de Aviación Civil .....	4
7- Monuc: Soldado Uruguayo Disparo Contra Compañeros .....	5
8- Senador Moreira Dijo que PLUNA Tiene Patrimonio Negativo .....	5
9- Citarán al Presidente Mujica Como Testigo de Causa Judicial.....	5
10- Irregularidades en la Armada Nacional .....	6
11- Rosadilla Podría Renunciar al Ministerio de Defensa Nacional .....	6
12- Caso Julien: Militares del SID No Se Presentaron a Declarar.....	7
13- Gral. Dalmao Fue Intervenido Quirúrgicamente .....	7
14- Cnel. (r) Ramas Solicitó Prisión Domiciliaria .....	7
15- Mujica y Rosadilla Se Reunieron con Ctes. en Jefe de las FF.AA. ....	7
16- Actos Recordatorios del 14 de Abril de 1972 .....	8

1- Procesan en Uruguay a Hacker Argentino Ex Espía del SIDE

Un ex agente de la Secretaría de Inteligencia del Estado Argentino (SIDE), Iván Velázquez, fue procesado por la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, como responsable de un delito de *“cohecho simple en reiteración real con delito de utilización indebida de información privilegiada”*, y en calidad de *“coautor de un delito de conocimiento fraudulento de documento secreto”*. El procesamiento supone una pena de dos años de penitenciaria. La investigación determinó que el ex agente pagó una coima a un funcionario de la Dirección Nacional de Migraciones para obtener información sobre el ingreso a Uruguay y los trámites de residencia. Tras un allanamiento en su residencia, se confiscaron dispositivos electrónicos y programas de software para hackear cuentas de correo electrónico pertenecientes a personalidades y políticos de Argentina, Chile, Uruguay y otros países de América Latina. El hacker argentino había sido procesado anteriormente por el acceso ilegítimo a una base de datos del Ministerio del Interior.

(La República – Política – 10/04/2011)

2- Ley de Caducidad: Senado Aprobó Proyecto Interpretativo

El Senado aprobó el Proyecto de Ley interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Con 16 votos en 31, la bancada del Frente Amplio (FA) logró sancionar el proyecto, que en las próximas semanas ingresará a la Cámara de Diputados –donde ya se aprobó a fines de 2010-, para ser votado durante el mes de mayo. El Senador Dr. Oscar López Goldaracena (Partido Comunista/ FA) culminó su intervención señalando que *“Este proyecto interpretativo brinda un instrumento por el cual las normas de impunidad de la Ley de Caducidad serán removidas. Estamos cumpliendo con el derecho internacional de los derechos humanos”*. Como ya lo había

anunciado previamente, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ FA) fue el único Senador del FA en no votar el proyecto. Saravia sostuvo que la votación representaba una *“violación a la Constitución”*. En su intervención recordó que apoyó y militó por las dos consultas populares a favor de la derogación y anulación de la Ley de Caducidad, pero por su condición de *“republicano”* votaba en contra. *“No se puede interpretar al pueblo, es un ataque cívico al pueblo. Es un ataque a la credencial en el bolsillo. Es un atropello”*, afirmó Saravia. Por su parte, los legisladores de la oposición también cuestionaron la sanción del proyecto. Uno de los argumentos reiterados fue el incumplimiento por parte del FA de respetar la decisión ciudadana en el Referéndum de 1989 y el Plebiscito de 2009, que ratificaron la Ley de Caducidad. La aprobación de la iniciativa dejó además como consecuencia la renuncia a la banca del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Corriente de Acción y Pensamiento – Libertad/ FA), por entender que se debía respetar *“el resultado popular”* de las dos consultas a la ciudadanía. Si bien votó en favor del proyecto, Fernández Huidobro indicó que fue por *“disciplina partidaria”* y calificó de *“grave error”* a la iniciativa del FA. Al conocer la decisión de Fernández Huidobro, el Presidente de la República, José Mujica, se trasladó al Parlamento para reunirse con el legislador renunciante. El Semanario *Brecha* publicó una extensa entrevista a Fernández Huidobro donde explica los motivos de la renuncia. Por su parte, los Senadores de la oposición y Jorge Saravia, expresaron que esperan que el Presidente José Mujica vete la Ley interpretativa de la Caducidad luego de que la Cámara de Diputados la apruebe el 4 de mayo. Sin embargo, Mujica ya anunció que nunca vetaría una Ley aprobada por el Parlamento. En tanto, desde el punto de vista jurídico, el Dr. Juan Errandonéa -quien trabaja en relación a los casos de DD.HH.- explicó al matutino *El País* que la aprobación del proyecto interpretativo posibilitará la presentación de denuncias de ex detenidos por las torturas sufridas en prisión durante la dictadura (1973-1985). *“Todos los delitos cometidos por la dictadura podrían ser sancionados penalmente”*, señaló el abogado. Finalmente, la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, que interviene en varias causas de violaciones a los DD.HH., estimó que no se presentarán nuevas denuncias por desapariciones y homicidios, sino que los nuevos expedientes que se iniciarán tendrán relación principalmente a torturas. (La República – Política – 10, 12, 13 y 14/04/2011; El País – Nacional – 11, 12, 13 y 14/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 13/04/2011; Semanario Brecha – Política – 15/04/2011)

### 3- Notas de Opinión Sobre el Proyecto Interpretativo de La Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron varias notas editoriales y de opinión acerca de la controversia surgida tras la votación en el Senado del proyecto de Ley interpretativo que deja sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay Nº 02, 03, 04 y 05/2011). El matutino *La República* en su editorial del 10/04, hace hincapié en las argumentaciones esgrimidas por los centros militares en contra del mencionado proyecto. En la nota se expresa que *“El Presidente del Club Naval, C/A (r) Carlos Magliocca, sostuvo que ‘La aprobación de este proyecto significará una transgresión constitucional muy gruesa y estamos tratando de que eso no ocurra’. Es realmente una pena que ese fervor constitucionalista, esa fiebre democrática de que hacen gala los hoy retirados militares, no los haya atacado hace 37 años, cuando los mandos de las Fuerzas Armadas de entonces*

*lucharon valientemente (...) para derribar las instituciones, pisotear la Constitución y prescindir olímpicamente de todo lo que implica el Estado de Derecho". En tanto, en su editorial del día 11/04, La República argumenta que "Veinticinco años después de haber sido promulgada y a veintidós de su ratificación plebiscitaria, la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado está agonizando". Asimismo, agrega que "El dictamen de la Suprema Corte de Justicia fue terminante al concluir no solamente que la Ley de Caducidad viola disposiciones constitucionales sino que, además, establece, a texto expreso, que la circunstancia de haber sido ratificada en un Plebiscito no le confiere legitimidad alguna". En nota de opinión publicada por el mismo matutino, el Presidente del Partido Independiente, Dr. Pablo Mieres, reflexiona sobre el uso que realiza el Frente Amplio (FA) de la mayoría absoluta que posee en el parlamento. Mieres afirma que la aprobación del proyecto "(...) es, a todas luces, violatorio de la Constitución de la República". A su vez agrega que "Por esta iniciativa, el Parlamento se atribuye la potestad de que, mediante el subterfugio de interpretar la Constitución de la República, se anule una Ley que fue aprobada por un Parlamento democrático hace veinticinco años y que luego fue ratificada en su vigencia por el voto popular mediante dos pronunciamientos con dos décadas de diferencia". Por su parte, en notas editoriales publicadas por el diario El País los días 13 y 14/04, se hace énfasis también en las consultas populares que ratificaron la norma. En uno de ellos se sostiene que "La mayoría frenteamplista cubrió de oprobio al Senado de la República al dar su voto a la anulación-interpretación-inaplicabilidad de la Ley de Caducidad, desconociendo en forma abierta el veredicto de dos consultas populares que se pronunciaron por su vigencia". En el editorial del día 14/04, El País argumenta que "la Ley votada representa un conglomerado de aberraciones jurídicas y violaciones constitucionales como pocas veces se ha visto. Se desprecian olímpicamente principios básicos como el de la cosa juzgada, o la irretroactividad de la Ley penal más gravosa". A su vez, en dicha nota se expresa que "Con esta votación, que ha desatado ya una tormenta interna en sus filas de consecuencias imprevisibles, el Frente Amplio ratifica así en los hechos uno de los postulados que más ha combatido. Esto es la ya famosa 'teoría de los dos demonios', por la cual se sostiene que la violencia desatada desde el aparato estatal en los '70 era una simple respuesta a la violencia surgida desde los sectores de izquierda. Con esta Ley queda claro que para el oficialismo, igual que para los militares de antaño, el fin justifica los medios. Así como para los autoritarios de hace 40 años el acabar con el terrorismo y la agitación social disolvente justificaba la violación de la Constitución y las leyes, para los autoritarios de hoy, encarcelar a esos militares justifica nuevamente iniciar un proceso similar". Finalmente, el Semanario Brecha publicó una nota de opinión del periodista Walter Pernas, dónde repasa las posiciones del FA a lo largo de los últimos 20 años respecto a la Ley de Caducidad. Pernas afirma que "la tormenta política desatada esta semana (...) no sólo refleja el vaivén frenteamplista ante la Ley de impunidad. También el desconocimiento de propuestas jurídicas alternativas al voto parlamentario, y expondrá una Ley emparchada a recursos de inconstitucionalidad que deberá decidir la Suprema Corte de Justicia".*

(La República – Editorial – 10, 11 y 14/04/2011; El País – Editorial – 13 y 14/04/2011; Semanario Brecha – Política – 15/04/2011)

#### 4- Clubes Sociales Militares Dicen que Fallos de SCJ Son “Arbitrarios”

Centros sociales de las FF.AA. ratificaron que reclamarán ante organismos internacionales de justicia por los procesamientos a militares por considerar que los mismos son arbitrarios. Los centros sociales militares presentaron a mediados del mes de marzo un pedido ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para que la corporación dispusiera *“con carácter grave y urgente una investigación administrativa sobre lo actuado en los procesos penales”* iniciados contra militares por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En el escrito se cuestiona el procesamiento del Gral. Miguel Dalmao por el homicidio de la militante comunista Nibia Sabalsagaray en 1974. También se critican las apreciaciones de la Jueza Dra. Mariana Mota, quien al confirmar el procesamiento del Cnel. (r) Carlos Calcagno, habría cuestionado el principio jurídico de que nadie está obligado a auto incriminarse. La SCJ desestimó la solicitud debido al *“principio constitucional de independencia técnica de los magistrados”*, y recuerdan que esos casos que se cuestionan en el escrito están en etapa de ser recurridos por la vía ordinaria de la apelación. A partir del rechazo de la SCJ a atender esta petición, los centros sociales militares anunciaron públicamente que recurrirán a organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia de La Haya, ya que consideran que los magistrados actuantes *“violaron el derecho humano esencial de libertad”* con sus fallos.

(El País – Nacional – 11/04/2011)

#### 5- Nota de Opinión: “Día de Acción Mundial Sobre el Gasto Militar”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión en la que Víctor Brindisi (ex dirigente gremial) sostiene que se debe disminuir el gasto militar -hasta su eliminación-, para poder utilizar esos recursos *“a favor de los pueblos”*. Son varias las organizaciones que proponen impulsar un Día de Acción Internacional sobre el Gasto Militar, con esto, se espera que personas y organizaciones de todo el mundo realicen acciones para llamar la atención pública, política y mediática sobre el gasto militar, y sobre la necesidad de priorizar la atención de los grandes problemas de la humanidad. Brindisi finaliza señalando que *“debe promoverse en el ámbito educativo, a todos los niveles, reflexiones vinculadas al tema, que aporten a los jóvenes y niños vivencias vinculadas a la temática, entre otras, la inmoralidad de la carrera armamentista, el peligro nuclear, la necesidad de eliminar la pobreza extrema, y de poder ofrecer a todos los seres humanos, educación, salud, vivienda”*.

(La República – Editorial – 12/14/2011)

#### 6- Problemas en Dirección Nacional de Aviación Civil

La Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC) está afectando la actividad del Aeropuerto Internacional de Carrasco desde el martes 12 de abril debido a lo que considera *“falta de respuestas concretas a los reclamos que se venían negociando desde el mes de noviembre de 2010 en el ámbito de la mesa de negociación instalada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”*. La AFAC informó de esta situación a través de una carta dirigida al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. La Dirección Nacional de Trabajo (Dinatra) convocó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para analizar el conflicto con los funcionarios de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) que reclaman aumento salarial y mejores condiciones de

trabajo. La discusión de un nuevo convenio colectivo, la reestructura de la Dinacia y el pago de horas ferias, son las principales demandas de la AFAC. Según Jorge Di Giacomo, secretario de AFAC, bastará con que las autoridades citen a los trabajadores a negociar estos puntos para que las medidas se levanten. Apuntando en esa dirección, los trabajadores expusieron su situación a la comisión de Transporte de la Cámara de Diputados. Finalmente, la AFAC informó que de no mediar un cambio en la situación, los retrasos de los vuelos a causa de medidas gremiales se intensificarán el día viernes 15 de abril.

(La República – Política – 12 y 14/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 13/04/2011; El País – Nacional – 14/04/2011)

#### 7- Monuc: Soldado Uruguayo Disparo Contra Compañeros

El Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CECOMAPA) informó sobre un incidente ocurrido en la base del contingente uruguayo en el República Democrática del Congo, en el marco de la Misión de Paz de ONU MONUC. Luego de presenciar un partido de fútbol, un soldado que realiza tareas administrativas disparó contra sus compañeros. La ONU y la justicia militar uruguaya investigan el incidente, donde resultó herido un sargento. No se descarta que el soldado haya sufrido algún tipo de intoxicación. El militar fue trasladado a la ciudad de Pretoria (Sudáfrica) para la realización de exámenes médicos.

(El Observador – Actualidad Nacional – y El País – Nacional – 13/04/2011)

#### 8- Senador Moreira Dijo que PLUNA Tiene Patrimonio Negativo

El Senador Dr. Carlos Moreira (Alianza Nacional/ Partido Nacional) expresó que la empresa aérea de bandera nacional, PLUNA, incrementó su deuda en USD 19 millones entre el año 2009 y 2010. Esta afirmación fue realizada luego de la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Lic. Enrique Pintado, ante la Comisión de Transporte del Senado. “*PLUNA tiene patrimonio negativo (...) con una deuda de 300 millones de dólares*”, aseveró Moreira. Por su parte, el Ministro Pintado explicó que aumentó la venta de pasajes, que el plan de negocios de la empresa está funcionando y confirmó la compra de tres nuevos aviones.

(El País – Nacional – 14/04/2011)

#### 9- Citarán al Presidente Mujica Como Testigo de Causa Judicial

Según informó el matutino *El País*, un ex dirigente del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, Antonio Viana, presentó una denuncia penal por tortura, desaparición forzada y privación grave de libertad. La denuncia fue presentada ante la Jueza Dra. Mariana Mota. Viana fue detenido en 1974 en Buenos Aires y luego trasladado clandestinamente a nuestro país. El abogado Dr. Pablo Chargoña indicó que entre los testigos propuestos se encuentran el Presidente de la República, José Mujica, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/ Frente Amplio) y el ex Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, Mauricio Rosencoff. Según informó el diario *El País*, Mujica, Fernández Huidobro y Rosencoff habrían presenciado las sesiones de tortura del denunciante, estando detenidos en una unidad militar durante la dictadura (1973-1985).

(El País – Nacional – 14/04/2011)

#### 10- Irregularidades en la Armada Nacional

Según informó el diario *La República*, cuatro T/N de la Armada Nacional (AN) adquirieron en los últimos dos años propiedades por montos superiores a los U\$S 200.000. El mismo matutino informó que el personal involucrado fue removido de sus cargos.. La indagatoria sobre esta situación está conducida por la Dirección de Material Naval de la AN, que investiga en dicha área la posible comisión de delitos económicos. Se comprobó que los inmuebles en cuestión, figuran a nombre de proveedores de la AN. Por otra parte, el diario *El País* consignó que la Fiscal especializada en crimen organizado Dra. Mónica Ferrero, solicitó la citación de nuevos Oficiales navales y empresarios en el marco de una causa que indaga un total de 18 compras presuntamente simuladas por la AN. El pedido de la Fiscal está a estudio de la Jueza Dra. Graciela Gatti. La magistrada indaga una red de corrupción en la AN vinculada con la simulación de compras que si bien se registraban como tales, los objetos supuestamente adquiridos nunca ingresaron a ninguna dependencia naval. En este sentido la Jueza Gatti debe resolver si unifica en un solo expediente todas las causas por manejos irregulares en la AN. Ferrero se pronunció a favor de esa medida, sin embargo resta conocer la opinión de su colega el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe.

(El País – Nacional – y La República – Política – 14/04/2011)

#### 11- Rosadilla Podría Renunciar al Ministerio de Defensa Nacional

Según consignó el diario *El País*, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, podría dejar el cargo y asumir la banca del Senado que quedará vacante por la renuncia del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/ Frente Amplio). Fernández Huidobro renunció a su banca tras votar a favor del proyecto interpretativo que pretende dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El matutino *El País* consignó que la votación del mencionado proyecto provocó un quiebre interno en la bancada, en tanto se abre una interrogante sobre el futuro de la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L) en el Frente Amplio (FA). Esto se suma a la actitud del Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio) quien optó por no votar el proyecto. Fuentes del Poder Ejecutivo indicaron al matutino que el Presidente de la República, José Mujica, es partidario de que Rosadilla permanezca en el gabinete, aunque la decisión final será de la CAP-L, el sector que lidera Fernández Huidobro y que integra el Ministro de Defensa Nacional. Rosadilla - primero en la línea de sucesión de Fernández Huidobro en el Senado-, ha comentado reservadamente que se opone al proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. En la última reunión con los presidentes de los centros sociales militares, Rosadilla les habría transmitido que se siente con “*desánimo*” por inminente anulación de la Ley de Caducidad, y les anunció que cuando “*esté del otro lado del mostrador*” va a dar a conocer su opinión contraria a la anulación. Según el diario *El País*, en estos momentos hay una doble coyuntura favorable para que Rosadilla cambie de puesto. Dado que, por un lado discrepa abiertamente con la anulación de la Ley de Caducidad y por otro no tiene buena relación con los mandos militares, según sostiene *El País*.

(El País – Nacional – 14/04/2011)

#### 12- Caso Julien: Militares del SID No Se Presentaron a Declarar

Tres mujeres militares que integraban el Servicio de Información y Defensa (SID) no se presentaron a declarar ante la Justicia, tras haber sido citadas por el caso del secuestro de los menores Anatole y Victoria Julien Grisonas. El juzgado Penal de 20º Turno no dio explicaciones sobre los motivos de la ausencia de los testigos. El 26/09/1976 se realizó el secuestro y desaparición en Argentina de Roger Julien Cáceres, su esposa Victoria Grisonas, y sus dos hijos Anatole y Victoria. Todos fueron conducidos al centro de torturas clandestino Automotoras Orletti. Luego los niños fueron trasladados a Chile y abandonados en una plaza.

(La República – Política - 14/04/2011)

#### 13- Gral. Dalmao Fue Intervenido Quirúrgicamente

El Gral. Miguel Dalmao fue intervenido quirúrgicamente tras padecer de una afección cardíaca. Dalmao se encuentra internado fuera de peligro en el nosocomio Casa de Galicia. Cabe recordar que Dalmao fue el primer Oficial en actividad procesado por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). El Gral. fue procesado en el marco de la causa que investiga el asesinato de la militante de la UJC Nibia Sabalsagaray, ocurrida en 1974.

(La República – Política – 15/04/2011)

#### 14- Cnel. (r) Ramas Solicitó Prisión Domiciliaria

El Juez Dr. Luis Charles elevó a la Suprema Corte de Justicia la cuarta solicitud de arresto domiciliario que presentó la defensa del Cnel. (r) Ernesto Ramas, procesado por delitos de violación a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El ex integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) cumple su detención en el Hospital Militar desde 2006. Las tres peticiones anteriores fueron rechazadas por el magistrado. Ramas padece una grave afección cardíaca que le impide cumplir su condena en la cárcel de Domingo Arena, como el resto de los procesados por delitos de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura militar.

(La República – Política – 15/04/2011)

#### 15- Mujica y Rosadilla Se Reunieron con Ctes. en Jefe de las FF.AA.

El Presidente de la República, José Mujica, se reunió con los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército Jorge Rosales, Gral. del Aire Washington Martínez y V/A Alberto Caramés. En la reunión también participaron el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire José Bonilla. Según publicó el diario *La República*, las jerarquías militares transmitieron al Presidente sus puntos de vista ante la reciente aprobación en el Senado del proyecto de Ley Interpretativa que deja sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Mujica confirmó a *La República* que los militares se refirieron al tema, pero indicó que él se limitó a escuchar los comentarios. Según consignó el diario *El País*, Mujica asumió para sí la responsabilidad por la anulación de la Ley de Caducidad y adelantó que fijará públicamente la posición del gobierno. A su vez, dijo que él mismo será quien dará a conocer la posición del gobierno sobre el asunto. Por su parte, uno de los elementos que los militares han hecho saber al gobierno en estas últimas semanas es que los entendimientos en la sociedad los deben encontrar los políticos, y no los militares, agregó *El País*. Por otra parte, Rosadilla expresó a la prensa, luego del encuentro, que en la sesión del

Consejo de Ministros del próximo 25 de abril presentará un informe sobre la transformación de las FF.AA.. En ese sentido, explicó que la reunión con las autoridades castrenses fue preparatoria para la instalación del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), el 28 de abril.

(El País – Nacional – y La República – Política – 15/04/2011)

#### 16- Actos Recordatorios del 14 de Abril de 1972

Como cada 14 de abril, se realizó el acto en recuerdo de los militares y policías asesinados por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros. La fecha es denominada por sus organizadores como el “Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y de la Libertad”. El acto central, que tuvo lugar en el Círculo Militar (CM), contó con la presencia de los ex Presidentes de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), además de un centenar de retirados militares, así como de familiares de militares presos en la cárcel de Domingo Arena. El presidente del CM, Gral. (r) Ricardo Galarza, cuestionó el accionar de la Justicia y señaló que en un caso *“un acusado de participar en sesiones de tortura y muertes en fecha y lugar determinados quiso exhibir boleto aéreo que probaba la imposibilidad de estar en 2 lugares al mismo tiempo, lo que se desechó”*. Más adelante, citando al periodista argentino Mariano Grondona, Galarza manifestó que *“las ONG de DD.HH. reemplazaron a los organismos terroristas, y continuaron la persecución sistemática judicial y de desprestigio, para minar la moral de los militares al máximo”*. También hizo referencia al supuesto acuerdo divulgado por el Cnel. (r) José Carlos Araújo *“entre miembros de las FF.AA. y los Tupamaros”*. En el supuesto acuerdo, habrían aceptado declarar que los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) habrían *“caído en combate”*. Galarza agregó que *“los militares se sienten traicionados por el Presidente de la República José Mujica ya que el primer mandatario se habría comprometido a trabajar en esa línea y no concretó lo que había asumido”*. En ese sentido, sostuvo que ante la aprobación de la Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, *“tiene la palabra el señor Presidente de la República, tal como allí se pactara, en cuanto a interponer el veto presidencial”*. En el acto también hizo uso de la palabra el ex legislador del Partido Colorado Dr. Hugo Ferrari. Por otra parte, se realizó otro acto, organizado por la “Asociación Patriótica 14 de abril de 1972”, que encabezan el Gral. (r) Raúl Mermot y el ex Diputado del Partido Colorado, Daniel García Pintos. Mermot exhortó a las autoridades a reflexionar sobre el pasado, *“cuando los tupamaros se alzaron en armas contra la democracia, para imponer un régimen de terror en el Uruguay y no repararon en asesinar policías, militares y civiles a sangre fría”*. *“Ellos, los tupamaros, no fueron revolucionarios como dicen haberlo sido, sino inequívocamente terroristas, porque revolución es cuando se lucha por un cambio que a veces erróneamente se cree justo, pero siempre de frente, francamente, no a traición ni desde las sombras, menos aún cuando alevosamente se asesina selectivamente, se secuestra y se tortura; eso sí es terrorismo”*, agregó Mermot. Asimismo, señaló que siente *“tremenda frustración y e impotencia”* cuando visita a sus camaradas presos en la cárcel de Domingo Arena, producto de la *“situación de injusticia por la que atraviesan”*. También cuestionó las circunstancias que continúan atravesando los militares uruguayos que fueron extraditados hace algunos años hacia Chile, por su vinculación con el

asesinato del químico chileno Eugenio Berríos. Finalmente, el Gral. (r) Iván Paulós señaló que si se pretende dividir a los militares por pertenecer al pasado o al presente, éstos funcionan como un río que acumula sus aguas frente a un obstáculo *“y a la larga el agua les pasa por arriba, es todo cuestión de tiempo”*. Tras finalizar el acto, Paulós fue consultado por la reciente votación del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. El Gral. (r) dijo que este gobierno siempre se ha mostrado como intérprete del pueblo *“pero ha demostrado que era mentira, y que lejos de ser intérprete, se aparta del pronunciamiento popular, que legalmente, y reiteradamente el pueblo le ha asignado”*, haciendo referencia a los dos plebiscitos que ratificaron la Ley. (El País – Nacional – y La República – Política – 15/04/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY N° 07/2011**

Período: 16/04/2011 a 29/04/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- MINUSTAH: Fuerza Aérea Decidió Retorno del Aviocar.....	1
2- Iniciativas en Coordinación de Servicios de Inteligencia.....	1
3- Ley de Caducidad: Se Aplazó la Votación del Proyecto Interpretativo.....	1
4- Notas de Opinión Sobre el Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad..	2
5- Cnel. (r) Jorge Silveira Quiere Reunirse con Mariana Zaffaroni.....	3
6- Polémica Ante Trascendidos de Presunto Pacto entre MLN-T y Militares .....	4
7- Especulaciones Sobre Posible Renuncia de Rosadilla a Defensa Nacional..	5
8- Mejora la Salud del Gral. Miguel Dalmao.....	6
9- Partido Comunista Propondrá Crear “Comisión de la Verdad”.....	6
10- Pluna S.A. Entregó Información por Orden Judicial .....	7
11- Entregarán Viviendas a Personal Subalterno de la Armada Nacional .....	7
12- Caso Berríos: en 2012 Regresarían Militares Extraditados.....	8
13- Interpelación a Ministros de Interior y Defensa Nacional .....	8
14- Primera Reunión del Consejo de Defensa Nacional .....	9
15- Negociación Salarial en Aviación Civil .....	9
16- Reanudarán Excavaciones en Batallón N° 14.....	10
17- Irregularidades en la Armada Nacional: Retoman las Investigaciones .....	10
18- Ejército Nacional: Prohibición de Ingreso con HIV .....	10

**1- MINUSTAH: Fuerza Aérea Decidió Retorno del Aviocar**

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) decidió el retorno del Aviocar y de la tripulación que prestaba servicio en Haití, en el marco de la Misión de Paz de ONU (MINUSTAH). La decisión del Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, fue tomada ya que luego de que expiró la carta de entendimiento con la ONU no prosperaron las negociaciones para su prórroga. (El País – Nacional – 16/04/2011)

**2- Iniciativas en Coordinación de Servicios de Inteligencia**

El Coordinador Nacional de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori, se reunirá con legisladores de los partidos políticos para interiorizarlos de las iniciativas que se elevarán al Parlamento: un proyecto de Ley marco sobre los servicios de inteligencia; la creación de comisiones legislativas específicas en la materia; y la aprobación de un sistema legal que fije controles sobre la actividad. Esta ronda de contactos fue impulsada por el Presidente de la República, José Mujica, para tomar una decisión acerca del futuro de las tareas del coordinador. Por otra parte, el gobierno reconoció la dificultad para coordinar las actividades de todos los organismos de inteligencia del país, según consignó el matutino *El País*.

(El País – Nacional –16/04/2011)

**3- Ley de Caducidad: Se Aplazó la Votación del Proyecto Interpretativo**

La bancada de Diputados del Frente Amplio (FA) resolvió aplazar la votación del proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informes Uruguay N° 02, 03, 04, 05 y

06/2011).. El proyecto, que ya cuenta con la aprobación del Senado, se considerará en una sesión especial de la Cámara de Diputados, prevista para el 20 de mayo, fecha que coincide con la “Marcha del Silencio” en homenaje a los detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar (1973-1985). Cabe recordar, que el 20 de mayo es la fecha en la que se recuerda el asesinato de los legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini, en 1976. Diputados del Espacio 609 (FA), informaron que el Presidente de la República, José Mujica, solicitó a la bancada aplazar la aprobación de la ley. Asimismo, desde la oposición, el Diputado Gustavo Espinosa (Foro Batllista/ Partido Colorado), ya había pedido al FA que aplazara la votación del proyecto con el objetivo de consultar a juristas. En tal sentido, la Comisión de Constitución y Códigos de Diputados recibió a cinco catedráticos de universidades públicas y privadas, para que opinen sobre la constitucionalidad del proyecto interpretativo. Los catedráticos cuestionaron con matices el proyecto y advirtieron que de aprobarse la norma, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) recibirá cientos de reclamos por inconstitucionalidad. Por su parte, legisladores del Partido Nacional (PN) propondrán una nueva postergación, ya que según el Diputado Jorge Gandini (Alianza Nacional/ PN) *“La fecha del 20 de mayo es representativa de la unidad de todos los partidos porque todos luchamos contra la dictadura, y no corresponde que ante un proyecto tan polémico ese día quede vinculado con la izquierda solamente”*. En tanto, el sector Aire Fresco del PN, liderado por el Diputado Luis Lacalle Pou, anunció que si el Parlamento aprueba la norma interpretativa, convocarán a una consulta popular mediante referéndum. Por otro lado, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, reiteró que hay *“preocupación”* en la fuerza por la anulación de la Ley de Caducidad y por el efecto jurídico que esa decisión genera. Por último, el Presidente Mujica se manifestó contrario a ejercer el veto presidencial y adelantó que no lo utilizará si el proyecto de ley interpretativa es aprobado.

(El País – Nacional – 16, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 28 y 29/04/2011; La República – Política – 17, 18, 24, 27, 28 y 29/04/2011; Semanario Brecha – Política – 20 y 29/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 28/04/2011)

#### 4- Notas de Opinión Sobre el Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron notas editoriales y de opinión referentes a la discusión sobre el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que ya fue aprobado en el Senado y en las próximas semanas se votará en Diputados (ver Informes Uruguay N° 02, 03, 04, 05 y 06/2011). El matutino *La República*, publicó una nota firmada por Luis Rosito, donde celebra la posible anulación de la Ley de Caducidad. Rosito expresa que *“Ya estamos cerca. Cerca de algo tan necesario y anhelado como la eliminación de los efectos de la ley de impunidad. Quizás la solución encontrada no sea la mejor, pero es la posible y legítima porque es hija directa de la correlación de fuerzas en la sociedad, en el Parlamento y en la interna del Frente Amplio”*. Por su parte, en notas editoriales publicadas por el diario *El País* los días 16, 18, 19 y 23/04, se pone en cuestión la constitucionalidad del proyecto interpretativo, así como el accionar del gobierno en el tema. En el editorial del día 16/04 se sostiene que se está ante un *“atentado constitucional que la mayoría oficialista sostenida a fórceps en el Parlamento se apresta a consumir, disfrazando de ‘ley interpretativa’ a un*

*mamarracho jurídico engendrado bajo el nombre de la 'anulación' de una ley". Por otra parte, en la nota editorial del día 18/04, El País pregunta "¿Quién manda en el gobierno? Esa es la pregunta que muchos se hacen tras la reciente decisión del Senado de anular la ley de caducidad. El Presidente de la República aclara que él no fue responsable de la iniciativa y que esa resolución legislativa le ha 'complicado' el panorama y generado 'tensiones'. Incluso alguno de sus Ministros ya anunció que discrepa con el tratamiento que el oficialismo le está dando al tema. Dentro del Parlamento tampoco se nota mayor entusiasmo en torno a una ley que contradice lo expresado por la gente en dos consultas populares." La nota finaliza indicando que "En conclusión, tenemos un gobierno tironeado por minorías carentes de un apoyo popular de significación, pero que poseen un peso excesivo en esa estructura proteica y enmarañada que sustenta al Frente Amplio. Si esos grupos siguen mandando no será fácil dormir tranquilos". A su vez, los editoriales de los días 19 y 23/04, cuestionan al Presidente de la República, José Mujica, por su actuación en relación al proyecto interpretativo. La nota del día 19 señala que "Mujica acierta cuando declara que la anulación de la Ley de Caducidad afecta la unidad nacional. Pero agrega que no la va a vetar, porque no le gusta el veto. Dice encontrarse en un dilema 'entre las decisiones que tomó nuestro pueblo y la decisión del Parlamento que aparece como enmendando el resultado de los plebiscitos'. El dilema es falso. El verdadero está en lo que no quiere hacer y lo que debe hacer de acuerdo al compromiso de honor que asumió de 'guardar y defender la Constitución'". La nota concluye afirmando: "Póngale el pecho a las balas, Presidente. No se arrugue. Enfrente". En similar sentido, el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional) señala en nota de opinión del día 23 que "El Presidente si no se anima a vetar hipotecará buena parte de su gobierno. En los próximos meses estaremos con una agenda judicial que acapará la información del país y volveremos a que el tema principal es lo que pasó hace cuarenta años". García concluye señalando que "Mujica tiene dos motivos para pensarlo: respetar al pueblo y que lo respeten a él".*

(El País – Editorial – 16, 18, 19 y 23/04/2011; La República – Editorial 17/04/2011)

##### 5- Cnel. (r) Jorge Silveira Quiere Reunirse con Mariana Zaffaroni

El Cnel. (r) Jorge Silveira, procesado por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), manifestó públicamente su intención de reunirse con Mariana Zaffaroni en la cárcel de Domingo Arena, para expresarle su verdad sobre los hechos ocurridos en 1976, que terminaron con la desaparición y muerte de sus padres. Silveira anunció estar dispuesto a financiar el traslado y la estadía de Zaffaroni en Montevideo, para que se concrete el encuentro. La propuesta surgió luego de conocer las declaraciones que Mariana Zaffaroni le formuló a un periodista de Canal 12, en las que narró que está en la búsqueda de un posible hermano, nacido durante el cautiverio de su madre, María Emilia Islas. Asimismo, Zaffaroni también manifestó la necesidad de saber qué les paso a sus padres y dónde están, y dejó traslucir la posibilidad de hablar con militares. Silveira sostuvo que "a raíz de las declaraciones de la señora Mariana Zaffaroni a Canal 12, quien suscribe, Jorge Silveira Quesada, Coronel del Arma de Artillería en retiro, condenado a 25 años de prisión por la muerte, entre otros, de los padres de Mariana Zaffaroni, (le solicita) tenga a bien gestionar una entrevista personal con la mencionada señora y el suscrito". Señaló que el

encuentro se realizaría *“en el establecimiento de reclusión N° 8, en horario de visita y con la mayor intimidad del caso para no violentar más a la señora Mariana”*. Agregó que *“esto es una decisión personal y desconozco si una vez que se tome conocimiento llamará a otros actores a seguir mi camino”*. Mariana Zaffaroni es hija de María Emilia Islas, detenida en Automotora Orletti, en Buenos Aires, y trasladada al Servicio de Información y Defensa (SID) en Montevideo, donde fue asesinada, según algunos testimonios, después de dar a luz a un segundo hijo. Después de conocerse la propuesta, el diario *La República* informó que otros dos procesados por violaciones a los DD.HH., estarían dispuestos a darle por escrito a Silveira información sobre su participación en hechos ocurridos en 1976, para que éste se la entregue a Mariana Zaffaroni. A su vez, Silveira subrayó que previamente a hacer pública su intención de reunirse con Mariana Zaffaroni, le informó su decisión al ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985), quien no objetó su decisión.

(La República – Política – 18 y 20/04/2011)

#### 6- Polémica Ante Trascendidos de Presunto Pacto entre MLN-T y Militares

El diario *El Observador* publicó una nota haciendo referencia a la existencia de un pacto no escrito entre militares y dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN- T), para mantener la Ley de Caducidad de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según el matutino *El País*, dicho pacto estaría detrás de la aparente renuncia del Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla. Según las fuentes del matutino, el Presidente de la República, José Mujica, el Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla y el ex Senador Eleuterio Fernández Huidobro (integrantes MLN-T), se comprometieron con la cúpula militar a avanzar en la búsqueda de desaparecidos en dictadura (1973-1985), pero sin llegar al punto de eliminar la Ley de Caducidad. Según habrían relatado a *El País* fuentes del Frente Amplio (FA), la inminente violación de este pacto, asumido antes del inicio del gobierno, fue lo que llevó al Senador Fernández Huidobro (CAP-L) a anunciar la renuncia a su banca el pasado 12/04, cuando el Senado aprobó el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad. El Ministro Rosadilla, señaló al diario *La República* que *“no hay pacto de ninguna forma”* y calificó como *“canallada de El País”* la *“supuesta información”* que el matutino dio sobre su renuncia a raíz del supuesto pacto. En tanto, el Presidente de la República, José Mujica, calificó los trascendidos como *“un bolazo para estar en el ruido”*. Por su parte, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro calificó la información divulgada de *“pelotazo”*. En este sentido, Fernández Huidobro agregó el trascendido de prensa fue *“utilizado no sé por quién pero evidentemente para operar sobre la discusión acerca de la ley interpretativa (de Caducidad), que está en la Cámara de Representantes (...)”*. Interrogado por un grupo de periodistas, sobre el supuesto pacto, señaló: *“Yo no conozco ese documento -lo estuve mirando ahora- pero no lo conozco”*. El líder de la Corriente de Acción y Pensamiento Libertad (CAP-L) dijo que *“hubo muchas reuniones con los militares, pero para hacer ese documento no, por lo menos yo nunca vi ese documento y tampoco hubo ningún pacto, aunque ahí mismo se dice que nunca hubo ningún pacto, lo que hubo fueron conversaciones”*. Respecto, a un supuesto texto del acuerdo, Huidobro afirmó que lo publicado por la prensa *“es infirmable”*. Por su parte, el May. (r) Walter Hugo Villanueva

afirmó que Jorge Zabalza participó como integrante del MLN-T en las primeras conversaciones entre militares y ex guerrilleros, a fines de la década de los '80, en busca de un cese de hostilidades definitivo. En este sentido, Zabalza en declaraciones a Canal 10, manifestó que las negociaciones entre militares y el MLN-T comenzaron en el año 1992. Expresó que *“Mujica, Huidobro, Marenales negociaron con Villanueva (...) todos Oficiales de los servicios de Inteligencia y eso hizo que muchos nos fuéramos del MLN [aunque] seguimos siendo tupamaros [pero] afuera porque tenemos la convicción de que hay que luchar por verdad y justicia y cambiar la sociedad”*. Zabalza aclaró que no sabe *“si Rosadilla y Bonomi participaron de esas negociaciones, pero [si que] las consintieron”*. Sin embargo, entrevistado por el diario *La República* Villanueva señaló que *“con el primero que me reuní fue con Zabalza: en las conversaciones Zabalza hablaba y hablaba en sintonía”* con los objetivos buscados. Agregó que esos encuentros que Zabalza describió *“son ciertos, porque él participaba, me reuní con él en varias ocasiones, y con otros integrantes del MLN-T”*. Sobre la existencia de un documento escrito como resultado de las conversaciones, Villanueva dijo que *“conozco uno pero no es el que salió, tampoco vi ese documento en manos del MLN-T; sí en la circulación interna”* de los militares. El Tte. Cnel. Eduardo Radaelli (extraditado a Chile por el caso Berríos), confirmó que *“Jorge Zabalza fue uno de los primeros en reunirse conmigo (...) Yo no niego que tuve contactos con miembros del MLN (...) Zabalza también participó (...) y estuvimos hablando no una, dos o tres veces del tema”*. Agregó que *“no se firmó ningún documento, no se grabó ninguna conversación, no era una cuestión de Inteligencia”*. Por otro lado, Radaelli expresó que en esas conversaciones *“se trataron muchos temas y no sólo el de los desaparecidos. Pero no como una cuestión específica, ni para hacer un documento. No fue así en lo que a mí respecta. Yo no sé si después otras personas se reunieron e hicieron otro tipo de cosas. Mujica y Huidobro participaron de esas reuniones, y Marenales también”*.

(El País – Nacional – 19/04/2011; La República – Política – 20, 26, y 28/04/2011)

#### 7- Especulaciones Sobre Posible Renuncia de Rosadilla a Defensa Nacional

Consultado sobre trascendidos de prensa que informaron sobre su posible renuncia, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó al diario *La República* que *“para la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L) (sector al que pertenece) la permanencia o renuncia de un Ministro es una orden del Presidente de la República”*. Añadió que *“sobre la base de cualquier hipótesis, ni afirmo ni descarto nada. Mañana podría morirme, aunque no lo desee, pero sobre eso no puedo emitir una opinión. No pienso casarme, pero no puedo descartar tampoco esa hipótesis”*. El pasado 13/02, el diario *El Observador* informó sobre algunas *“versiones encontradas sobre renuncia de Rosadilla”*. Fuentes gubernamentales quitaron trascendencia al rumor y el Ministro de Defensa Nacional se limitó a decir *“sin comentarios”* cuando fue consultado. Por su parte, el diario *El País* anunció en su edición del 14/04 que *“Rosadilla podría renunciar a Defensa”*. El Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) afirmó a *El País* que *“el Ministro de Defensa, Luis Rosadilla (...) debe renunciar también, porque queda en una condición inadecuada para dirigir las Fuerzas Armadas”*. Al respecto, Rosadilla afirmó que *“Larrañaga es un líder político muy importante, líder de un sector*

*muy importante del Partido Nacional, del propio Partido y presidente de su agrupación parlamentaria, por tanto yo miro y atiendo con mucho respeto sus opiniones, viniendo de quien viene (...) Sigo y seguiré muy atento a esa opinión (...) para ver si se convierte en la opinión de un sector, de un partido o del conjunto de los partidos de la oposición".* Posteriormente, Rosadilla señaló que *"Frente a estas declaraciones (...) dirigentes nacionalistas han tenido la iniciativa de llamarme personalmente para expresarme su desacuerdo, su opinión diferente a la del Senador Larrañaga. Pero esto no tiene que ser un juego de discursos, de opiniones o declaraciones. Si el Ministro de Defensa Nacional no tiene la confianza de un amplio espectro del abanico de opiniones políticas del país, hay que pensar muy bien en la continuidad del Ministro".* Por su parte, el Presidente de la República, José Mujica, afirmó que el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, es *"insustituible"* y que el Senador Jorge Larrañaga *"se equivocó feo"* al pedir su renuncia. Finalmente, Rosadilla cerró definitivamente la posibilidad de renunciar al cargo tras el firme apoyo del Presidente José Mujica. *"Independientemente de la opinión que yo pueda tener o las intenciones que yo pueda manejar, el presidente es el que determina el ingreso y el egreso de los Ministros"*, sentenció Rosadilla.  
(La República – Política – 19 y 25 y 29/04/2011; El País – Nacional – 25 y 29/04/2011; El Observador – Actualidad Nacional - 27/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 28/04/2011)

#### 8- Mejora la Salud del Gral. Miguel Dalmao

El equipo de cirugía cardíaca de Casa de Galicia quitará la asistencia respiratoria mecánica al Gral. Miguel Dalmao luego de ser intervenido días atrás. *"Sigue en el CTI, está compensado hemodinámicamente. Si todo anda bien entre miércoles y jueves vamos a quitarle la asistencia respiratoria"*, afirmó al diario *El País* el jefe del servicio, Dr. Daniel Bigalli. Dalmao recibe dos visitas diarias de familiares y en la puerta del CTI permanece una guardia policial durante las 24 horas. El Gral. Dalmao es el primer Oficial en actividad procesado por delitos cometidos en dictadura (1973-1985). El Juez Penal de 10° turno, Dr. Rolando Vomero, le imputó *"homicidio muy especialmente agravado"* por el caso de la muerte de Nibia Sabalsagaray, ocurrida el 29 de junio de 1974. La defensa de Dalmao sostiene que en esa época el procesado –por su bajo rango jerárquico– no tenía relación con los detenidos. Cabe recordar, que el 22 de marzo el general Dalmao recibió la visita del Presidente de la República, José Mujica, en el Hospital Militar.

(El País – Política – 20/04/2011)

#### 9- Partido Comunista Propondrá Crear "Comisión de la Verdad"

Según publicó el matutino *La República*, el Partido Comunista del Uruguay (PCU) promoverá en el ámbito del Frente Amplio (FA) y a nivel de gobierno, la instalación de una "comisión de la verdad" de carácter institucional, para tratar de esclarecer las desapariciones y muertes que se produjeron antes y durante la dictadura (1973-1985). La información fue aportada al matutino por el Senador Ing. Ag. Eduardo Lorier (PCU/ FA). Lorier explicó que la comisión podría estar integrada por referentes de los partidos tradicionales y de la coalición de izquierda –entre otros miembros– y su principal cometido sería investigar los crímenes y los actos de violación a los DD.HH. que se produjeron durante las décadas del '70 y '80. El Secretario Gral. del PCU señaló que el

anuncio formal sobre las características que tendría la comisión, las funciones que cumpliría, su posible integración y objetivo, será anunciado en la primera quincena de mayo, cuando regrese al país la integrante de la comisión de DD.HH. del PCU, Lile Caruso. La dirigente comunista se encuentra en Estados Unidos para presentar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de OEA el caso de los ocho militantes del PCU asesinados en la Seccional 20º del Paso Molino, en el año 1972. Lorier advirtió que *“conexiones de información hay por diversos lados”* y reconoció que *“hay elementos nuevos”*, que están en conocimiento de distintos actores políticos. Consideró que la nueva comisión, permitiría aunar esa información y *“no tendría las limitantes de las anteriores. Podría indagar para llegar a la verdad”*. Consultado respecto a si la comisión citarían a militares, Lorier respondió que *“sí”*. *“Hay mucha gente que puede informar, que puede hablar”*, expresó, y adelantó que incluso los militares procesados por delitos de violación a los DD.HH. podrían ser convocados por la comisión, para que voluntariamente aporten nuevos datos.  
(La República – Política – 20/04/2011)

#### 10- Pluna S.A. Entregó Información por Orden Judicial

El directorio de Pluna Ente Autónomo está analizando la documentación conteniendo explicaciones sobre diversas operaciones aeronáuticas y financieras que Pluna S. A. le remitiera bajo intimación judicial. El material fue entregado durante una reunión en la que participaron jefes de la S.A., dijo al diario *El País* el Director que representa a la oposición en el ente autónomo, Daniel Delgado Sicco. Entre las consultas que hizo el ente autónomo figuran los detalles de la negociación con la aerolínea argentina Aerovip, entre ellos el arriendo de un avión a la empresa argentina para cubrir la misma ruta que Pluna, y el pago de comisiones por negocios que finalmente no se concretaron. También se detallan el balance del último ejercicio y la venta de pasajes aéreos. Pluna Ente Autónomo ha tenido dificultades para obtener información de la S.A., particularmente sobre su gestión financiera, especialmente en los últimos seis meses, por lo cual solicitó esa información por vía judicial. Según se ha manejado en el Parlamento, el déficit operativo de Pluna S. A. es superior a los US\$ 17 millones en el último ejercicio. De todos modos, se mantiene sin definición el planteo de Delgado Sicco en cuanto a establecer un veedor permanente en la sociedad anónima y a la implementación de un sistema de auditoría externa sobre la operación con Aerovip. Una vez que se analice la información disponible, se solicitará una reunión con la comisión de Transporte del Senado donde el tema ha sido exhaustivamente analizado, incluso con la presencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado. Delgado Sicco dijo a *El País* que es *“muy positivo”* que la S.A. haya *“cambiado su actitud”* entregando información en forma rápida, a pesar de que debió hacerse por vía judicial. *“Tiene que haber un entendimiento porque nosotros necesitamos la información y debemos cumplir con nuestra función de contralor”*, aseguró Delgado Sicco.  
(El País – Nacional – 21/04/2011)

#### 11- Entregarán Viviendas a Personal Subalterno de la Armada Nacional

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, visitó las viviendas en construcción en el barrio Santa Catalina, que serán destinadas al personal subalterno de la AN. Según informó el matutino *El País*, se espera

que las viviendas sean entregadas en los primeros días de mayo. El proyecto consta de 64 viviendas, de las cuales 33 serán ocupadas por efectivos de la AN. A su vez, en el mismo predio se construyen una policlínica, una escuela de tiempo completo (con capacidad para 270 escolares) y un centro juvenil. Se espera que la obra tenga un impacto positivo en la zona.  
(El País – Nacional – 21/04/2011)

#### 12- Caso Berríos: en 2012 Regresarían Militares Extraditados

Los militares extraditados a Chile en 2006 por el caso del secuestro y asesinato del químico chileno Eugenio Berríos (integrante de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINA), están a la espera de la resolución de la Cámara de Casación chilena que confirmará o revocará la sentencia. Cabe recordar que el Cnel. (r) Tomás Casella, el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli y el Cnel. Wellington Sarli, fueron condenados por los delitos de secuestro y asociación ilícita. Luego de conocida la resolución de la Cámara de Casación, el caso pasará a la Corte Suprema Chilena. El proceso culminará a fines del 2012. Más allá del contenido de las resoluciones, los militares podrán regresar al Uruguay, ya que existe un convenio entre ambos países que permite a los condenados cumplir la pena en su país de origen.

(El País – Nacional – 24/04/2011)

#### 13- Interpelación a Ministros de Interior y Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla, y el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, fueron interpelados por el Parlamento, en virtud de la solicitud de información respecto al presunto video militar, en el cual se realizaron amenazas contra el Poder Judicial y se anunciaron operaciones para liberar a militares presos por la violación de los DD.HH durante la dictadura (1973-1985) (ver Informes Uruguay Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06). Los miembros interpelantes fueron el Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional) y el Senador Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado). El pasado 29/03 la Cámara de Senadores votó la interpelación a los Ministros, con los votos de los partidos de oposición. La existencia del presunto video fue difundida por el semanario *Búsqueda* y hasta el momento nadie confirmó haberlo visto. Sólo el Presidente de la República, José Mujica, sostuvo haber “visto imágenes” que le mostraron, pero no el video. Según el matutino *El País*, los Senadores interpelantes centraron sus exposiciones en una pregunta: ¿quién fue la persona que entregó al Presidente Mujica las imágenes con esas amenazas de un supuesto comando militar? Según *El País*, la oposición sostiene que las explicaciones apenas arrojaron una tenue luz sobre el controvertido caso al cabo de dos meses de investigaciones. En la misma dirección, el semanario *Búsqueda* publicó que la oposición cuestionó la credibilidad del gobierno que volvió a sostener que no tiene novedades. En tanto, el diario *La República* consignó que el Ministro del Interior informó que el Juez Especializado en Crimen Organizado de 1er Turno, Dr. Jorge Díaz, tiene en su poder el nombre de la persona que entregó al Presidente de la República, José Mujica las imágenes. Bonomi explicó que varios aspectos se encuentran “en el secreto del presumario” del ámbito judicial. Por otra parte, señaló que es “poco probable” que exista un grupo subversivo autodenominado “Ejército Nacional Libertador” (el firmante del supuesto manifiesto con las amenazas), conclusión a la que se llegó luego de que la Dirección Nacional de

Información e Inteligencia (DNII), dependiente del Ministerio del Interior (MI), siguiera tres líneas de investigación: una que apuntaba a grupos de militares retirados, otra a radicales de izquierda y la tercera a una organización neo nazi. Bonomi concluyó que *“No hay una amenaza real”* y dijo que *“no ha habido otros avances”* en la investigación, lo que según el matutino molestó a la oposición, que esperaba recibir ayer detalles sobre el tema. En este sentido, el diario *El País* consignó que la oposición quedó muy desilusionada con algunas explicaciones de los Ministros. Sobre todo con el Ministro Rosadilla, que reiteró lo dicho en la comisión de Defensa Nacional del Senado en cuanto a que no había podido *“interrogar”* al Presidente Mujica sobre quién le entregó las imágenes con las amenazas. Mujica es el único que ha admitido haberlas visto. Asimismo, Rosadilla expresó que *“no dijimos que no sabíamos nada. Sabíamos lo que sabíamos y contamos, y nada escondimos. Muchos errores podemos cometer pero venimos con la herramienta de respeto a la institución y en esto no se doblega”*. Finalmente, la Cámara de Senadores votó 17 en 30 una declaración concluyendo que fueron *“totalmente satisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por los Ministros del Interior y de Defensa Nacional”*. No se puso a consideración la moción impulsada por legisladores nacionalistas y colorados que manifestaba que las explicaciones de los secretarios de Estado fueron *“insatisfactorias”*, y que los informes fueron *“incompletos”* al ocultar información básica al Poder Legislativo.

(La República – Política – 24, 25, 26 y 27/04/2011; El País – Nacional – 25, 26 y 27/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 28/04/2011)

#### 14- Primera Reunión del Consejo de Defensa Nacional

El jueves 28/04 se reunió por primera vez el Consejo de Defensa Nacional (Codena), órgano que encabeza el Presidente de la República, José Mujica, y que tiene como fin la coordinación de las actividades de seguridad interna y externa. El órgano fue creado en la Ley Marco de Defensa Nacional. Además del Presidente, integran el cuerpo los Ministros de: Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro; de Interior, Eduardo Bonomi; de Defensa Nacional, Luis Rosadilla; y de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo. A invitación del Presidente (para cumplir con la formalidad establecida en la Ley) también participaron de la reunión el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire José Bonilla; y los Ctes en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército Jorge Rosales (Ejército Nacional), V/A Alberto Caramés (Armada Nacional), y Gral. del Aire Washington Martínez (Fuerza Aérea Uruguay). Entre otros cometidos, el Codena deberá definir *“las amenazas que pudieran poner en riesgo la soberanía e independencia de la República (...) analizar y proponer las hipótesis de conflicto”*, y encarar todos los asuntos referidos a la defensa del país.

(El País – Nacional – 25/04/2011; La República – Política – 28/04/2011)

#### 15- Negociación Salarial en Aviación Civil

Comenzaron las negociaciones entre los funcionarios de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), y mediadores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Los funcionarios de la DINACIA reclaman

un convenio salarial que establezca un salario mínimo para los 400 trabajadores estatales y mejoras en las condiciones laborales.

(La República – Política – 26/04/2011)

#### 16- Reanudarán Excavaciones en Batallón N° 14

Se reanudarán las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 del Ejército Nacional (EN), ubicado en Toledo (aprox. 30 kms al NE de Montevideo), en busca de restos de detenidos desaparecidos en la última dictadura militar (1973-1985). Según el jefe del equipo de antropólogos de la Universidad de la República, Dr. José López Mazz, existen indicios de que se realizó la “Operación Zanahoria” (remoción de terreno) en un área de tres hectáreas y media. En otro orden, la Jueza Penal de 7° Turno, Dra. Mariana Mota y la Fiscal Dra. Ana María Tellechea, realizarán una inspección ocular en el Batallón de Infantería N° 4 de Colonia (aprox. 176 kms al O de Montevideo), en el marco de la indagatoria penal por la muerte de Aldo Perrini, detenido en 1974. El caso Perrini es uno de los crímenes para el cual la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(La República – Política – 26 y 28/04/2011)

#### 17- Irregularidades en la Armada Nacional: Retoman las Investigaciones

La Justicia retomará la próxima semana las audiencias en el marco de las investigaciones por irregularidades en la Armada Nacional (AN). La Jueza Especializa en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti, y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, indagan un total de 18 compras ficticias que fueron registradas por la AN, ya que los implementos supuestamente adquiridos nunca ingresaron a la fuerza. Las magistradas tienen a su cargo otras indagatorias por presuntas irregularidades en la AN respecto al uso de vales de combustible, a contratos del Astillero de la AN, y al manejo de dinero proveniente de Naciones Unidas (ONU). Gatti citó a varios efectivos de la AN y a proveedores navales presuntamente implicados en la simulación de compras. Entre los citados para el próximo miércoles 10 de mayo se encuentra el V/A Manuel Burgos, ex Jefe del Estado Mayor de la AN y actual Cte. de la Flota Naval, quien ya declaró por estos hechos en diciembre de 2010. A pedido de Ferrero, la Jueza Graciela Gatti someterá a Burgos a un careo con el C/N Gerardo Feble, ex Jefe de Logística de la AN, quien está en prisión desde agosto de 2010, cuando fue procesado junto a otros tres Oficiales, entre ellos, el ex Cte. en Jefe, V/A (r) Juan Fernández Maggio. Luego de los careos e interrogatorios, la Fiscal Ferrero decidirá si solicita nuevos procesamientos.

(El País – Nacional – 27/04/2011)

#### 18- Ejército Nacional: Prohibición de Ingreso con HIV

En una nota publicada por el matutino *El País*, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, aseguró “*que los portadores del virus de HIV tienen limitaciones lógicas para el ingreso a la fuerza (...) ellos están físicamente disminuidos*”. Además, agregó que es un problema seguido con preocupación y manejado bajo estricta reserva, ya que existe un número significativo de integrantes del EN que son portadores del virus del SIDA y no por eso están alejados de las filas. Los casos proceden mayormente de efectivos que han participado de Misiones de Paz de ONU, consignó el

matutino. El Poder Ejecutivo estudió la situación tras una solicitud cursada por los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) y de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), ante la posible violación de convenios internacionales suscritos por el Uruguay. Por el momento, la conclusión a que se llegó es que el requisito se mantiene. Rosales aseguró que la situación no supone un acto de discriminación sino de prevención. El requisito de no ser portador del virus del SIDA que establece el EN para los aspirantes al ingreso proviene de un Decreto del año 1992.

(El País – Nacional – 28/04/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 08/2011**

Período: 30/04/2011 a 06/05/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Ley de Caducidad: Continúa Debate Interno en el Frente Amplio .....	1
2- Defensa Quiere Dedicarse a Actividades Productivas .....	2
3- Conferencia Sobre Mujeres en la Carrera Militar .....	2
4- Aeropuerto de Carrasco: Aumentó Tránsito de Pasajeros .....	3
5- Plan para Pagar en Fecha a Efectivos en Misiones de Paz de ONU .....	3
6- Proyecto Para que el Ministerio de Defensa Sea Autosuficiente en Energía .	3
7- Menéndez Vuelve a Ocupar Subsecretaría de Defensa .....	4
8- Se Confirma Existencia del Video del Presunto Comando Militar .....	4
9- Relevo del Cte. de la División I del Ejército.....	5
10- Gral. Bonilla Amonestado por Declaraciones a la Prensa.....	6
11- Ancap Ahorró USD 1 millón en 5 Meses de Actividad de las Barcazas .....	6
12- Felicitaciones a Integrante del Ejército Nacional.....	7
13- Fuerza Aérea Interceptó Avión Argentino .....	7
14- Nueva Plataforma Aeroportuaria Internacional .....	7
15- Invierten en Seguridad de Tráfico Aéreo.....	7
16- Careos por Irregularidades en la Armada Nacional .....	8
17- Documento del MPP Sobre Defensa Nacional.....	8
18- Entrevista de <i>Brecha</i> a Julián González Guyer.....	9

**1- Ley de Caducidad: Continúa Debate Interno en el Frente Amplio**

El Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio (FA) decidió convocar a un nuevo Plenario Nacional para discutir la aprobación del proyecto interpretativo que apunta a anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informes Uruguay Nº 1, 2, 3, 4, 5 ,6 y 7). Se estipuló llevar adelante el Plenario los días 14 y 15 de mayo. La revisión del tema por parte del FA, surgió luego de que el Presidente de la República, José Mujica, concurren personalmente al Parlamento para plantearle a la bancada de Diputados del FA que en su opinión, la aprobación del proyecto sería un error. En tal sentido, Mujica indicó que *“No vengo a pedirles que no voten, pero siento la necesidad, más que como Presidente, como integrante de la fuerza política, de decir que este es un camino equivocado”*. Según consignó el semanario *Búsqueda*, Mujica afirmó que si se elimina la Ley de Caducidad se estaría *“fabricando una espada”* para que la oposición los *“decapite”*. Antes de retirarse del Parlamento, Mujica agregó que los legisladores no debían responder inmediatamente a su planteo y señaló que *“tienen toda la libertad”* para tomar la decisión que entiendan conveniente. Al tiempo, insistió en que si se aprueba la Ley interpretativa no la vetará, dado que el uso de este recurso está en contra de sus principios. Por su parte, el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, defiende la misma posición del Presidente y también informó que habló del tema personalmente con el ex Presidente de la República (2005-2010), Dr. Tabaré Vázquez. Astori confirmó que Vázquez también comparte las mismas inquietudes planteadas por Mujica. Días antes de la visita de Mujica, la bancada de Diputados del FA anunció que votaría afirmativamente el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad el 19 de mayo (en lugar del 20 como

había sido fijado anteriormente). El cambio de fecha fue en atención al reclamo del Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), por entender que al conmemorarse 35 años del asesinato de los legisladores Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, el 20 de mayo es una fecha que no representa únicamente al FA. Por su parte, la organización de Madres y Familiares de Desaparecidos que como todos los años realizará una marcha el 20 de mayo en memoria de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), adelantó que para la entidad no era trascendente que se sancionara el proyecto el día de la movilización. En otro orden, si bien algunos medios de prensa (*La República* y *El Observador*) señalan que existe posibilidad de que algunos Diputados oficialistas no voten en favor del proyecto, aún ningún sector se ha pronunciado en ese sentido. Por tanto, probablemente será el Plenario Nacional el ámbito en que se manifiesten las voluntades de los sectores que componen el FA.

(El País – Nacional – 30/04, 02, 03, 05 y 06/05/2011; La República – Política – 02, 04 y 05, 06/05/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 06/05/2011; Semanario Brecha – Política – 06/05/2011)

## 2- Defensa Quiere Dedicarse a Actividades Productivas

Con la finalidad de generar ganancias para reducir los recursos que el Estado destina al rubro Defensa Nacional, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, propone la posibilidad de crear empresas públicas del derecho privado dentro del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para dedicarse a actividades productivas y exportar a la región. Incluso, Rosadilla planteó que el gran objetivo es poder asociarse con privados para llevar adelante los negocios y asegura que ya ha recibido “decenas” de propuestas en esa línea. El MDN tiene redactados tres proyectos de ley que esperan del visto bueno del Poder Ejecutivo (PE). El primero lo habilita a crear empresas dentro del MDN, el segundo permite que sean mixtas para asociarse con privados, y el tercero prevé mecanismos para la financiación de los proyectos. *“El objetivo de esto es ir hacia un MDN que, como casi todos en el mundo, tenga actividades productivas que den garantías de proveeduría propia y además ayude a bajar el presupuesto que la defensa significa para el Estado”*, aseguró Rosadilla. Otro producto al que se puede apostar a juicio del Ministro es la construcción de vehículos para la defensa.

(El Observador – Actualidad Nacional – 02/05/11)

## 3- Conferencia Sobre Mujeres en la Carrera Militar

El Ejército Nacional (EN) organizó una conferencia sobre el papel de las mujeres en las FF.AA, en la cual participaron la Esc. Rosario Rodríguez, Sub Directora Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN); la Dra. Iliana Farré, primera médica militar en participar de una Misión de Paz de ONU; y la Tte. 1º Andrea de los Santos, integrante de la primera generación de graduadas de la Escuela Militar. En el EN ya hay 29 Oficiales graduadas desde 2001 en distintas especialidades como la infantería, paracaidismo y artillería. El Sub Director de la Escuela Militar, Cnel. Alejandro Sosa, planteó en la conferencia un interrogante, ¿puede una mujer ser líder militar en combate?, a la cual respondió, que debe considerarse caso a caso al igual que con los hombres. Precisó, *“es la mujer quien se debe adaptar a los requerimientos de la profesión y no a la inversa, y que la igualdad de oportunidades tiene que ir*

en sintonía con la igualdad de responsabilidades, para lo cual la mujer necesita estar física e intelectualmente a la par de los hombres”. Para dar paso a la presencia del sexo femenino en los cursos de formación de Oficiales militares se ha tenido que cambiar muchas cosas, afirmó el subdirector. Asimismo, agregó que aún se continúa con un proceso de adaptación y de abatir preconcepciones, que ha determinado un alto costo, refiriéndose al alto índice de abandono de las aspirantes, donde las causas más comunes de deserción son las demandas físicas y aspectos emocionales.

(El País – Nacional – 02/05/2011)

#### 4- Aeropuerto de Carrasco: Aumentó Tránsito de Pasajeros

Según publicó el matutino *El Observador*, el nuevo aeropuerto de Carrasco logró en poco tiempo captar a un número mayor de pasajeros que la vieja terminal, lo que implica que Montevideo se está convirtiendo en un centro de distribución del MERCOSUR, compitiendo con Buenos Aires y San Pablo. En este crecimiento incidieron varios factores, el desarrollo económico de nuestro país, de la región y la ampliación de vuelos hacia nuevos destinos. Según el Director de Puertas del Sur –concesionario del aeropuerto–, Eduardo Acosta, el aeropuerto será un centro de distribución de pasajeros cuando los que estén en tránsito, la mitad llegue a Montevideo. “*El proyecto a futuro es interconectar a las grandes ciudades del Mercosur para que, desde Montevideo, los vuelos salgan directo a Estados Unidos y Europa*”, explicó. Se trabaja para que las demoras no superen los 60 minutos, siendo uno de los puntos débiles de los competidores directos. Entre los aspectos a corregir de la operativa de la terminal se encuentran la falta de personal de Migraciones, Aduanas y Policía Aérea. Aumentar los funcionarios es central para agilizar los trámites, lo cual es responsabilidad del Estado, según informó *El Observador*.

(El Observador – Actualidad Nacional – 02/05/2011)

#### 5- Plan para Pagar en Fecha a Efectivos en Misiones de Paz de ONU

Los atrasos en los pagos que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene con Uruguay llevó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a desarrollar un plan para que los ingresos de los efectivos no se vean afectados. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, dijo al matutino *El Observador* que encargó al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, que prepare un proyecto que permita adelantarle a los comandos de las tres fuerzas recursos para pagar a los efectivos en el exterior. La intención es poder adelantar a cada militar 60% o 65% de lo que le corresponde cobrar cada mes y, cuando regrese al país, liquidarle el resto de lo adeudado.

(El Observador – Actualidad Nacional – 02/05/11)

#### 6- Proyecto Para que el Ministerio de Defensa Sea Autosuficiente en Energía

El gasto de energía en las unidades militares de todo el país y la posibilidad de ahorrar dinero y consumo están en la agenda del Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla, sostuvo el matutino *El Observador*. El Ministro desarrolló un plan y se lo presentó a UTE. El proyecto busca que la empresa estatal le financie al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la instalación de paneles solares y, luego de efectuados los pagos necesarios, que la secretaría de Estado sea autosuficiente en parte del consumo energético. Siendo uno de los grandes consumidores de UTE, el Ministro propone elegir, por ejemplo, los 10 o

15 establecimientos que tienen más demanda y determinar el monto que el MDN paga al ente por mes. “Lo que yo le pregunto a UTE es cuánto le cuesta financiarme la instalación de energía solar y se la voy pagando. Cuando termino, eso pasa a ser mío”, expresó Rosadilla. La intención de la propuesta es que las dos agencias del Estado obtengan beneficios. Por un lado, el MDN invierte en infraestructura propia y en un futuro podrá ahorrar los montos que mensualmente abona a UTE. En tanto, la empresa estatal deja de tener que abastecer a uno de los grandes consumidores de energía y puede contar con esos megavatios para atender al resto del país. El Ministro Rosadilla dijo que gente de su confianza ya ha mantenido reuniones con jerarcas de UTE por este tema y espera poder concretarlo.

(El Observador – Actualidad Nacional – 02/05/11)

#### 7- Menéndez Vuelve a Ocupar Subsecretaría de Defensa

El ex Diputado por Durazno, Jorge Menéndez, volverá a ocupar la Subsecretaría del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), tras el fallecimiento de Gabriel Castellá el pasado 7 de abril. El nombramiento de Menéndez fue decidido por el Presidente de la República, José Mujica, en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Menéndez ya había ocupado este cargo durante el gobierno del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010).

(El País – Nacional – 03/05/2011)

#### 8- Se Confirma Existencia del Video del Presunto Comando Militar

En la edición del pasado 04/05 el diario *El Observador* publicó un extenso informe dando cuenta de la existencia del presunto video militar (Ver Informe Uruguay 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7/2011). En la nota se muestra por primera vez una fotografía en la cual tres personas vestidas con trajes militares de combate y encapuchados, dan lectura a un mensaje. La parte resolutive del mismo se transcribe en la nota. El gobierno ya ha dicho que si bien desconoce quiénes son los responsables de este video, que amenaza con acciones armadas para liberar a los ex militares de la dictadura (1973-1985), no posee indicios de que haya una organización planeando atentados o alguna acción contra la institucionalidad. Según el matutino, los Ministros de Defensa, Luis Rosadilla, y de Interior, Eduardo Bonomi, reiteraron cuando fueron interpelados, que el gobierno no tiene indicios del video. Esta situación, según el matutino luce extraña para la oposición, sobre todo después de que Mujica dijo que había visto imágenes. El contenido del video fue divulgado el 10/03 por el semanario *Búsqueda*, que transcribió íntegra la declaración que lee uno de los tres encapuchados y en la que se realizan reivindicaciones y se hacen críticas al gobierno. *Búsqueda* informó que solo accedió al audio, no a las imágenes. En el gobierno se empezó a manejar la idea de que no hubiera video, aunque sí un audio. El diario *El Observador* consignó, que sin demasiadas pistas, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) sigue indagando cómo puede, y entre los investigadores se ha instalado una convicción con ribetes de preocupación: si Mujica vio el video o imágenes de él, la persona que se lo acercó o que le informó de su existencia puede tener datos para aportar a la investigación. Posteriormente, fuentes judiciales informaron al matutino *La República*, que el Juez Dr. Jorge Díaz, recibió el 05/05 una copia del video, ante lo cual decidió reimpulsar la indagatoria judicial y policial para desentrañar

el origen y las motivaciones de la cinta. Por esto, decidió volver a citar al Presidente Mujica con el fin de determinar si las imágenes vistas por el coinciden con las del video aportado. Dicho video fue entregado por el abogado Dr. Gustavo Salle, quien habría recibido una copia del video anónimo en su estudio particular, en el cual aparecen tres presuntos militares leyendo una proclama con amenazas hacia integrantes del Poder Judicial. La investigación se realiza bajo la hipótesis del delito de terrorismo, previsto en la ley de Prevención del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, vigente desde 2004.

(El Observador – Actualidad Nacional – 04 y 05/05/11; El País – Nacional – 05/05/2011; La República – Política 05 y 06/05/2011; Semanario Búsqueda – Política – 05/05/2011)

#### 9- Relevo del Cte. de la División I del Ejército

El Poder Ejecutivo decidió el relevo del Gral. Luis Pérez, de la Comandancia de la División I de Ejército Nacional (EN). Presidencia de la República y el EN aclararon que la remoción del militar fue por *“razones de servicio”*. A través de un comunicado, Presidencia aclaró que *“son inexactas todas las versiones que vinculan”* el cese del Gral. Luis Pérez *“con cualquier debate o discusión política”*. Asimismo, en el comunicado se expresa que *“son infundados los trascendidos de prensa que indican que el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército Jorge Rosales habría puesto a consideración su cargo”*. Según el texto del comunicado difundido por Presidencia, *“Mujica, actuando en conjunto con el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, dispuso el relevo del Gral. Luis Pérez como Comandante de la División de Ejército I, ante planteo que formulara (...) el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército Jorge Rosales”*. En el mismo se asegura que los motivos del relevo son de carácter *“exclusivamente profesional y por razones de servicio”*. El Gral. José María Burone, Jefe del Estado Mayor del EN, declaró que la decisión fue adoptada por el Cte. en Jefe del EN *“con conocimiento del mando superior es decir el Presidente de la República José Mujica y el Ministro de Defensa Luis Rosadilla”*. Además, Burone aclaró que la medida se tomó sin que hubiese ningún tema de naturaleza política de por medio, como trascendió a través de varios medios de prensa, en relación a la votación en el Parlamento del Proyecto de Ley Interpretativo que anula la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Gral. Luis Pérez, un militar de confianza del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), aguardará *“sin cargo”* un nuevo destino dentro del EN, según transmitió Burone. Según señalan diferentes medios de prensa, uno de los detonantes del relevo del Cte. de la División I fue una fuerte discusión que mantuvo con Rosales, a raíz de la decisión del Cte. en Jefe de que el Gral. Juan Saavedra, Director de la Escuela Militar y del Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE), encabece el desfile Oficial en Las Piedras, el próximo 18/05. Ese día se conmemorarán los 200 años de su fundación con el triunfo Artiguista en la Batalla de Las Piedras. Por tradición, los desfiles militares de mayor trascendencia son organizados por la División de Ejército I, al ser ésta una de las reparticiones más importantes del EN. Tras el incidente, Rosales decidió aplicarle un arresto a rigor al Gral. Pérez. De inmediato informó sobre el episodio al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y al Presidente de la República, José Mujica. Según señalaron fuentes oficiales al diario *El País*, Rosales le dijo a Mujica que lo sancionó

*“porque hubo una situación de deslealtad y de falta de respeto al mando”.* Mujica dio un automático respaldo al Cte. en Jefe del EN y le ordenó que ejecutara el relevo de Pérez, pero que le levantara la sanción. No obstante, también se señalan otros episodios vinculados al relacionamiento cotidiano en el ámbito militar, algunos de índole personal. El Gral. Daniel Castellá actual Cte. de la División II del EN, hermano del fallecido subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Gabriel Castellá, será el nuevo Jefe de la División I. En tanto el Gral. Patcher quedará a cargo de la División II con sede en San José (aprox. 50 Kms al O de Montevideo). La División I tiene jurisdicción sobre una decena de unidades militares de Montevideo y Canelones. Está integrada por unos 2.500 efectivos. En otro orden,  
(El País – Nacional – 04/05/2011, La República – Política – 04 y 05/05/2011, Semanario Búsqueda – Política – 05/05/2011; Semanario Brecha – Política – 06/05/2011)

#### 10- Gral. Bonilla Amonestado por Declaraciones a la Prensa

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, amonestó por escrito al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del aire José Bonilla, por entender que incurrió en expresiones de carácter político en una entrevista de prensa. Días atrás, Bonilla fue entrevistado por el matutino *Últimas Noticias*, donde se le preguntó su parecer acerca del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que está a estudio en el Parlamento (ver Informe Uruguay N° 1, 2, 3, 4, 5 ,6 y 7). Al respecto, Bonilla declaró que *“Hay preocupación (...) Más aún cuando si alguien dice la verdad, si es que alguien realmente la sabe, inmediatamente se lo manda preso. Entonces no puede haber verdad si hay Justicia. Son palabras que una y otra no van unidas”.* El Jefe del ESMADÉ agregó que *“Yo creo que nadie que sepa algo va a decirlo porque sabe que inmediatamente va a ir preso”.* Respecto al proyecto interpretativo, Bonilla expresó que *“No es que no nos guste, es que no hace a la búsqueda de la verdad. Lo que nos interesa acá es la verdad”.* Según informó el matutino *El Observador*, luego de recibir la amonestación, Bonilla sostuvo que sus declaraciones no fueron *“políticas”* sino *“de sentido común”*, y que analizará qué y cómo responderle al Ministro Rosadilla. Además, *El Observador* consignó que Bonilla estaría dispuesto a renunciar a su cargo si la Cámara de Diputados aprueba el proyecto interpretativo de Ley de Caducidad. Por otro lado, Bonilla será recibido en los próximos días por la Comisión de Defensa Nacional del Senado para dialogar acerca de los lineamientos que seguirá el Poder Ejecutivo con relación al nuevo rol que corresponderá a las FF.AA..

(El País – Nacional – 04/05/2011; La República – Política – 04/05/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 05/05/2011; Semanario Búsqueda – Política – 05/05/2011)

#### 11- Ancap Ahorró USD 1 millón en 5 Meses de Actividad de las Barcazas

Aproximadamente 400 camiones con combustible ya no transitan cada mes por las rutas del litoral, como consecuencia de la utilización por parte de Ancap de la barcaza “Garzas Viajeras” construida en el astillero de la Armada Nacional (AN) para el suministro de combustible al litoral. Todo el transporte es marítimo, ya que de la refinería de Ancap parte una vez por semana el “Ancap IX”. La barcaza realiza una parada para aprovisionar a la Regional Sur. Allí trasborda

2.000 metros cúbicos a la “Garza Viajera” que parte hacia Paysandú, asegurando el combustible a la zona norte. Por otra parte, se consultó al C/N Alejandro Leopold, Jefe del Servicio de Construcciones Navales, quien informó que el próximo 25 de mayo tendrá lugar la botadura de la segunda barcaza, “Río de los Pájaros”. Leopold también confirmó que el remolcador-empujador “Ky Chororo” será botado durante el segundo semestre de este año. Este segundo botamiento completa el circuito de transporte, ya que actualmente se debe contratar un remolcador. De todas maneras, la barcaza ya produjo un ahorro de USD 1 millón a Ancap en 5 meses de actividad. En ese lapso se realizaron 24 operaciones y se trasladaron 50.000 metros cúbicos de combustible. Cuando las tres embarcaciones estén operativas aumentará sensiblemente la rentabilidad de la inversión de Ancap.  
(La República – Política – 05/05/2011)

#### 12- Felicitaciones a Integrante del Ejército Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, felicitó a la soldado Edy Yaque, por solicitar la tenencia de un joven ghanés de 14 años que llegó a nuestro país como polizón.  
(El País – Nacional – 05/05/2011)

#### 13- Fuerza Aérea Interceptó Avión Argentino

Una aeronave Cessna 182 con matrícula argentina fue interceptada por aviones Cessna A-37 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), al ser detectada su presencia irregular en espacio aéreo uruguayo. Al ser detectada por el Centro de Operaciones Aéreas de la FAU y al no existir contacto alguno por radio, se procedió a la intercepción, haciéndola aterrizar en el aeropuerto de Salto (aprox. 498 km al N de Montevideo). Luego del aterrizaje se procedió a los controles por parte de Aduana, Sanidad Animal y Policía Aérea Nacional. La aeronave fue luego liberada por el Juez actuante, quien consideró que la misma infringió sólo una falta aeronáutica a determinar por la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA).  
(La República – Política – 05/05/2011)

#### 14- Nueva Plataforma Aeroportuaria Internacional

Ante la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla y autoridades de la Dirección General de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), presentaron la Plataforma Aeronáutica, la cual constará de 8 aeropuertos internacionales e implicará la asociación con capitales privados. El Cnel. (Av.) Jesús Iglesias, Director de la DINACIA, explicó que para acondicionar los aeropuertos a las reglamentaciones internacionales se requiere una gran inversión por parte del Estado. En una primera instancia el Poder Ejecutivo dio prioridad a los dos aeropuertos internacionales, Carrasco y Laguna del Sauce, ya que estos requieren de muy poca inversión para cumplir con las normas exigidas y con la certificación por parte de la Aeronáutica Internacional. Las demás terminales aéreas implican una inversión mayor para alcanzar los estándares establecidos internacionalmente.  
(La República – Política – 05/05/2011)

#### 15- Invierten en Seguridad de Tráfico Aéreo

Tras el informe realizado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) –agencia de Naciones Unidas–, sobre la situación de seguridad operacional en nuestro país, las autoridades de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) decidieron invertir USD 14 millones en nueva infraestructura, asesoría y en formalizar la documentación de procedimientos que aseguran la normalidad en el tránsito aéreo. En el informe se destacan los problemas de instrucción del personal, falta de normativa y manuales específicos, y la carencia de recursos para cumplir con las responsabilidades de vigilancia. Para cumplir con la normativa, la OACI ofrece acuerdos de cooperación, provee asesoría o ayuda a adquirir equipamientos a menor costo. El abogado y coordinador del proyecto de cooperación de la DINACIA, Dr. José Palermo, aseguró que se está trabajando en los protocolos y entrenando al personal. Agregó que la aprobación de la Ley de Seguridad Operacional de la Aeronáutica Civil, supuso un importante avance en este sentido. *“A partir de las observaciones de la OACI, se proceso un cambio organizacional y de mentalidad, fundamentalmente con respecto al tema de documentar las cosas, desarrollar manuales, protocolos y reglamentaciones”*, expresó Palermo. Cabe recordar que recientemente se aprobó la compra de un nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo, que incluye radar, comunicaciones y sistemas asociados para el Aeropuerto de Carrasco, por un monto de USD 11 millones. Además, se aprobó la inversión en una red de información aeronáutica llamada AFTN, dos carros de bomberos, la actualización del simulador de tránsito aéreo, la actualización del equipamiento de “Flight Chek” y la reestructura organizacional de la DINACIA, que según resolución presidencial es imprescindible. Según el Director Seguridad Operacional de la DINACIA, Jorge Álvarez, la cooperación técnica con la OACI es clave para concretar las innovaciones necesarias. *“Sin el proyecto de cooperación técnica y con la estructura que tiene hoy, muchas cosas en la Dinacia no podrían funcionar”*, afirmó.

(Semanao Búsqueda – Política – 05/05/2011)

#### 16- Careos por Irregularidades en la Armada Nacional

La Jueza de Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti, y la Fiscal, Dra. Mónica Ferrero, están confrontando mediante careos las versiones de varios Oficiales de la Armada Nacional (AN) que son indagados por compras ficticias. Actualmente se están investigando cerca de veinte compras. Según dijeron fuentes del caso, luego de los careos la Fiscal solicitará más procesamientos.

(El Observador – Actualidad Nacional – 05/05/2011)

#### 17- Documento del MPP Sobre Defensa Nacional

Según informó el semanario *Brecha*, la bancada del Movimiento de Participación Popular (MPP) –sector fundado por el Presidente de la República, José Mujica–, resolvió difundir un documento elaborado por su comisión de Defensa Nacional y considerado como insumo básico para el sector. Para *Brecha* muchos de los conceptos manejados en el documento están en línea con la Ley Marco de Defensa Nacional. No obstante, la visión del MPP plantea que “hay que pasar raya” y ponerse a discutir el futuro de las FF.AA.. Así, el sector que posee la bancada más numerosa del Frente Amplio, entiende que se deben redefinir las amenazas, particularmente porque en mediano plazo podrían estar en juego los recursos naturales en la región. Por esta razón, el

MPP cree necesario restaurar la confianza entre el pueblo y los militares, para que sea posible una eventual resistencia conjunta. En este sentido, en el documento se aboga por unas FF.AA. al servicio del cambio social, la disminución de la pobreza y *“en función del intereses populares”*. Para ello, el sector señala que es preciso lograr una mayor incidencia en la interna militar. Finalmente, según *Brecha*, es en este marco en que el MPP analiza el debate sobre la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(Semanao Brecha – Política – 06/05/2011)

#### 18- Entrevista de Brecha a Julián González Guyer

El semanario *Brecha* publicó una entrevista al Mag. Julián González Guyer, Director del Programa de Investigación Sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRSIFAS) del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República (UdelaR). Al ser consultado sobre la creación de la Dirección de Política de Defensa en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), González Guyer señaló que *“se acaba de nombrar a un nuevo director (...) Carlos Silva. La institucionalidad se va dibujando. Es un repartición con un rol central porque va a definir los rumbos estratégicos, pero no alcanza con que haya un director”*. Resaltando la importancia del control civil sobre los militares, el director del PRISFAS indicó que existe en cierta medida una contradicción, ya que *“Toda la vida los militares reclamaron que el poder político les diera directivas, pero cuando lo hace no les gusta”*. González Guyer representa a la Udelar en una comisión que tiene la tarea de diseñar un proyecto de Ley de Educación Militar y Policial (por mandato de la recientemente aprobada Ley de Educación). Al respecto, el investigador argumentó que a grandes rasgos *“se describen dos grandes modelos de Ejército en el mundo. Uno es denominado institucional y otro, ocupacional. El primero, en buena medida, es el que tenemos en Uruguay. Se sustenta en una concepción algo medieval, en la que se hace hincapié en los valores, las tradiciones o en que para ser militar hay que tener algo distinto. El segundo implica la existencia de profesionales que eligen la profesión de las armas, como si fuese cualquier otra carrera”*. Por otra parte, al ser interrogado sobre el documento sobre Defensa Nacional del Movimiento de Participación Popular (MPP), argumentó que *“me parece que es una visión que pone en cuestión la concepción liberal respecto a los cuerpos burocráticos del Estado (...) Creo que acá hay un problema de etapas. En cuanto a la idea de que las FF.AA. estén al servicio ‘del pueblo’, o en miradas en línea con el chavismo, me parece que el Presidente de la República, José Mujica, piensa más bien en otra dirección. El Presidente más bien parece buscar una estrategia de acumulación en la que incluso la oligarquía puede participar. ¿No habrá que desarrollar una política mucho más –si se quiere– liberal-burguesa, pero consecuente?”*. A su vez, González Guyer afirmó que *“hay que tener cuidado cuando se inventan amenazas, como las invasiones por recursos naturales o incluso una eventual feudalización de los cantegriles. Eso es lo que alguna escuela de pensamiento categoriza como securitización de los fenómenos”*. Por otro lado, indicó que la *“integración de las FF.AA. con la sociedad deberá venir sobre todo por integrarlas más al proyecto democrático. Eso todavía no se hizo. Cambiar una institución es un proceso largo”*.

(Semanao Brecha – Política – 06/05/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY N° 09/2011

Período: 07/05/2011 a 13/05/2011

### PRISFAS – Uruguay

#### 1- Ultiman Detalles Para el Desfile del Bicentenario

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, solicitó un palco exclusivo para militares (Grales., Cneles., Oficiales retirados) en el desfile del 18 de mayo en conmemoración del bicentenario del Uruguay. En el desfile participarán más de 2000 militares. En el marco de las actividades por los 200 años del EN, se están realizando muestras fotográficas, de material y equipamiento, y demostraciones de paracaidismo militar. También se realizó un concierto en el Auditorio Nacional “Adela Reta”.

(El País – Nacional – 07/05/2011)

#### 2- Nuevos Ctes. en Division I y II del Ejército Nacional

El Gral. Daniel Castellá asumió el Comando de la División de Ejército I del Ejército Nacional (EN), una de las reparticiones más importantes, tras el relevo del Gral. Luis Pérez (Ver Informe Uruguay N° 08/2011). El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, presidió el acto, y en el mismo destacó que los relevos en las FF.AA. son permanentes y destacó la unidad del generalato de la Fuerza de tierra. Rosadilla agregó que espera que el Gral. Castellá continúe con los trabajos que se están realizando en la División I y que cuenta con todo el apoyo de los Ctes. en Jefe y del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Consultado acerca de si existen sucesores naturales dentro de las FF.AA., el Ministro expresó que los Ctes. en Jefe son designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Defensa, y dentro de ese marco cualquiera de los Oficiales puede ser nombrado Cte., lo demás son especulaciones. También asistieron al acto de asunción, el Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército Jorge Rosales; el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional); y Oficiales Grales. de las FF.AA.. Previo al acto, el Gral. Wile Purtscher, subrogó al Gral. Castellá en el cargo de Cte. en Jefe de la División de Ejército II, con asiento en San José (aprox. 50 Kms al O de Montevideo). El Gral. Purtscher, se desempeñaba como director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Según informó el MDN, el relevo asegura la continuidad del modelo de gestión. El Gral. Castellá manifestó que en lo personal le hubiera gustado seguir en División II del Ejército, sobre todo en el pueblo de San José, pero destacó que su nuevo destino es un desafío profesional e implica un salto mayor en su carrera. Por su parte, el Gral. Purtscher manifestó que aceptó su nuevo cargo porque es la culminación de la carrera de generalato.

Asimismo, indicó que tratará de seguir por la misma senda que el Gral. Castellá, quien dejó muy en alto el prestigio de la institución, agregó. En otro orden, en rueda de prensa Rosadilla señaló en relación al pedido de de renuncia a su cargo planteado por el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/ Partido Nacional), que escucha con atención a todos los actores de la vida política, pero es el Presidente de la República quien pone fin a una gestión dentro del gobierno. Añadió que en tanto eso no ocurra, se mantendrá en su cargo, en especial luego del respaldo que recibió hace una semana del Presidente de la República, José Mujica.

(El País – Nacional – y La República – Política – 07/05/2011)

### 3- Continúan Especulaciones Sobre el Video del Presunto Comando Militar

Luego de que el matutino *El Observador* confirmara la existencia del video en el cual tres personas con vestimenta militar amenazan a jueces y al gobierno, y tras la entrega del mismo a la justicia por parte del Dr. Gustavo Salle, el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, remarcó que desconoce si es el mismo que trascendió en un comienzo (Ver Informe Uruguay N° 01 al 08/2011). *“Me parecen poco serios los comentarios públicos que especulan con lo que significan esas imágenes porque pueden interactuar con la investigación de una mala manera. Hay quien se considera muy inteligente en decir que si lo tiene tanta gente, cómo no lo tienen los Ministros. A esta altura tenemos un DVD que se lo conoce ahora, dos meses después de que se habló del tema, y yo no sé a qué responde ese DVD, si es el mismo que trascendió en un comienzo o si se elaboró después. Pero todo eso es motivo de la investigación que se está sustentando”*, comentó. Por su parte el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, dijo que no ha conversado con el Presidente de la República, José Mujica, acerca de este tema y que desde el inicio especuló con la idea de que no fueron militares quienes lo realizaron, pero que esto constituye una opinión personal, como otras que puede haber. Además, expresó que es lógico que este tipo de hechos concite la atención del público y de la prensa, pero que esto actualmente está siendo investigado por Inteligencia del Ministerio del Interior y se darán los pasos que corresponda para determinar los procedimientos necesarios.

(La República – Política – 07/05/2011)

### 4- Prosigue Debate Sobre el Proyecto Interpretativo de Ley de Caducidad

Luego de días de debates y discusiones internas, se decidió la convocatoria al Plenario Nacional del Frente Amplio (FA) para analizar la votación en Diputados del proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informes Uruguay N° 01 al 08/2011). La decisión de convocar al Plenario Nacional la tomó la Mesa Política del FA, con el voto en contra del Partido Comunista (PCU) y de siete delegados de las Bases. El Plenario se realizará el sábado 14 de mayo. El resurgimiento del debate interno sobre el proyecto interpretativo se potenció cuando el Presidente de la República, José Mujica, hizo pública su oposición. Ante ello hubo manifestaciones de Diputados del FA dejando en claro que no votarían en contra de la posición de Mujica. Por otra parte, dirigentes y militantes reconocidos del FA dieron publicidad a una carta en donde aseguran la necesidad de votar el proyecto interpretativo el

19 de mayo como se había acordado en una primera instancia. En la carta se manifiesta que la discusión sobre la Ley de Caducidad es *“intrincada y llevamos muchos años atrapados en ella, por las malas artes de los que quieren la impunidad y por nuestros propios errores. No soñemos con que hay un modo simple e indiscutible de resolver el problema. Si nos empeñamos en encontrar una fórmula perfecta que no existe, el resultado puede ser que todo quede como está”*. El semanario *Brecha* publicó una serie de notas referidas al tema y a los efectos que está teniendo en la interna del FA su discusión. *Brecha* entrevistó a tres politólogos (Agustín Canzani, Oscar Botinelli y Jorge Lanzaro) quienes analizaron la difícil situación del FA. Según el semanario, los politólogos coincidieron en la desprolijidad con que el gobierno manejó el tema de la Ley de Caducidad, pero también reconocieron las complejidades que tiene para la izquierda el equilibrio entre un Presidente sui generis, una bancada parlamentaria “pensante” y un partido que *“es una maravilla de la democracia pero da un trabajo chino”*. También se refirieron a la tensión entre el realismo político y el principismo, al valor de los plebiscitos, al riesgo de desconocerlos y midieron los daños que quedarán en el FA. El Presidente del FA, Ing. Jorge Brovetto, aceptó que su fuerza política enfrenta una crisis. A su vez, analizó ante *Brecha* la polémica de irrespetar plebiscitos y complejizó la acusación de que el plebiscito de 2009 que pretendía anular la Ley de Caducidad perdió por falta de apoyo de los sectores frenteamplistas. Por otra parte, la Senadora Lucía Topolansky (Movimiento de Participación Popular/ FA) analizó críticamente en una entrevista con *Brecha* la forma en que se ha gestionado el tema de la anulación de la Ley de Caducidad. En tanto, Zelmari Michelini (h) cuestionó duramente al Presidente Mujica y al Vicepresidente Cr. Danilo Astori por su actitud de oponerse al proyecto una semana antes de que este sea votado en Diputados. Tras repasar diversos aspectos del debate, Michelini sentenció que la solución del mismo *“está ahí y ya tiene media sanción. Falta que los Diputados reafirmen su voto del año pasado. Que no se dejen intimidar. Que no les doblen el brazo ni la conciencia. Que no caigan en la eterna trampa de la impunidad”*. A su vez, la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) emitió un comunicado abierto, llamando a generar un *“nuevo clima”* en búsqueda de la verdad sobre los hechos del pasado y a no partidizar un *“problema de Estado”*. El comunicado señala que *“En el último mes se ha desatado una enorme discusión en torno a la Ley de Caducidad (...) La discusión sobre esa norma opaca la discusión sobre el gran tema de fondo, que es la impunidad”*, expresa el comunicado de la organización. Además recuerda que la actual sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) obliga al Estado uruguayo a buscar una solución. *“Esto lo tiene que comprender el sistema político y consecuentemente asumir su función más esencial: conducir al país de acuerdo a los principios democráticos y republicanos, a las normas nacionales e internacionales que nos rigen. Esperamos que se halle una solución. Es necesaria para resolver globalmente el problema de la impunidad”*. El mismo semanario publicó una nota donde detalla las distintas alternativas jurídicas que se manejan para dejar sin efecto la Ley de Caducidad. En la nota se discuten las fortalezas y debilidades de cinco proyectos diferentes. En otro orden, el semanario *Búsqueda* informó que militares retirados están haciendo circular llamados a *“salir de la*

*pasividad y empezar a militar en serio para terminar con esta lumpen fascista y marxista”, en referencia al Frente Amplio. Asimismo, Búsqueda informó que la logia militar de los “Tenientes de Artigas” se considera en alerta debido a versiones que circulan acerca de presuntos planes de grupos de ultraizquierda para atentarse en su contra en caso de que el Parlamento no anule la Ley de Caducidad.*

(El País – Nacional – 07, 08, 09, 11, 12 y 13/05/2011; La República – Política – 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13/05/2011; Semanario Búsqueda – Política – 12/05/2011; Semanario Brecha – Política – 13/05/2011)

##### 5- Notas de Opinión Sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron notas editoriales y de opinión referentes a la discusión sobre el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que será sometido a votación la próxima semana en la Cámara de Diputados (ver Informes Uruguay N° 01 al 08/2011). En notas editoriales publicadas por el diario *El País* los días 07, 08 y 12/04, se expresan discrepancias respecto al proyecto interpretativo y además se cuestiona el accionar del Presidente de la República, José Mujica. En el editorial del día 07/05 se sostiene que *“El presidente Mujica, por puro cálculo electoral, les ha pedido a los legisladores oficialistas que no voten la anulación de la Ley de Caducidad. El ex Presidente Vázquez, que el pasado 22 de marzo les solicitó a esos mismos legisladores que sí votaran la ley anulatoria, ahora quiere lo contrario. Mientras tanto, el Pit-Cnt que el domingo pasado elogió al gobierno, clama por la anulación que no quiere el gobernante Mujica. Tales, algunos de los vaivenes asombrosos que se están dando en el seno del Frente Amplio con relación al asunto de marras”*. El editorial del día 08/05 critica al Presidente por haber actuado conforme a los posibles *“costos políticos”* que acarrearía para el FA la aprobación del proyecto interpretativo, más que por *“respeto a la voluntad de los ciudadanos”*. En similar sentido, el editorial del 12/05 cuestiona al Presidente Mujica y también al ex Senador del FA, Eleuterio Fernández Huidobro –quién recientemente renunció a su banca del Senado por oponerse al proyecto interpretativo-. En tal sentido, la nota sostiene que *“Lo del ex senador Fernández Huidobro es más chocante todavía (que lo de Mujica). Para compensar su pérdida de imagen entre los “duros” de la izquierda nacional, se ha lanzado a una reinterpretación de la historia tan bizarra como divorciada de la realidad. La cosa es más o menos así; los golpes de estado no fueron culpa de los militares, sino de una “clase” de empresarios y ricachones que le hicieron el mandando al imperio, aplicando políticas neoliberales que sólo se podían implementar con gobiernos autoritarios y casi genocidas”*. La nota concluye sosteniendo que *“Lo más terrible es comprobar que hay gente más joven, y con pretensiones de ‘intelectualidad’, capaces de replicar estas visiones, sembrando entre las nuevas generaciones la semilla de la polarización y la ignorancia”*. Por su parte, el matutino *La República*, publicó una nota firmada por Doreen Javier Ibarra, Presidente del Frente Izquierda de Liberación (FIDEL), quien hizo una breve cronología histórica del proceso que desemboca en la votación del proyecto interpretativo. Ibarra sostiene que *“Estoy convencido que los delitos y crímenes cometidos en el marco del terrorismo de Estado, que asoló la República entre 1973 y 1985, coliden con las*

*normas, principios y valores supremos y universales de orden público internacional, que en tanto pautas rectoras de convivencia humana, son aceptadas y reconocidas por la comunidad de estados en su conjunto. Por lo que la violación de preceptos de tanta importancia para la comunidad internacional, producidos durante la dictadura militar que asoló al Uruguay en el período mencionado, lleva a la conclusión de que la aprobación de un proyecto de ley es un imperativo moral y jurídico imposible de soslayar".* Ibarra concluye señalando que *"El 20 de mayo, en la noche, recordaremos a nuestros asesinados y desaparecidos, pero también nos daremos un fuerte abrazo simbólico por haber hecho desaparecer la oprobiosa Ley N° 15.848.*

(El País – Editorial – 07, 08 y 12/05/2011; La República – Editorial – 10/05/2011)

#### 6- Intendente de Colonia Respalda al Ministro Rosadilla

El Intendente de Colonia, Dr. Walter Zimmer, manifestó al matutino *La República* su respaldo a la gestión del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Zimmer expresó que *"no se puede manosear, precisamente al Ministro de Defensa, en temas tan delicados"*. A su vez, destacó la gestión de Rosadilla y sostuvo que ha sido uno de los mejores Ministros en mucho tiempo. Enfatizó que su partido, el Partido Nacional, debe actuar con más responsabilidad.

(La República – Política – 08/05/2011)

#### 7- Otorgan Medalla al Mérito Militar a Ex Presidentes

En el marco de los festejos por los 200 años del Ejército Nacional, el Presidente de la República, José Mujica, y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, entregaron a los ex Presidentes Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), Dr. Jorge Batlle (2000-2005) y Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), la condecoración con la medalla al "Mérito Militar". La entrega se realizó a solicitud del Comando del Ejército, según consignó el matutino *El País*.

(El País – Nacional – 08/05/2011)

#### 8- Situación de los Grales. del Ejército Nacional

El matutino *La República* publicó una nota en la que describe la situación de los Grales. del Ejército Nacional (EN), en el marco de los preparativos de la conmemoración de los 200 años de su creación el próximo 18 de mayo. El matutino señala que el último relevo (el del Gral Luis Pérez a cargo de la División I del EN) provocó una serie de movimientos internos en la Fuerza de tierra. Los 16 Grales. del EN tienen definidos sus destinos hasta el 30 de octubre del presente año, dado que el Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército Jorge Rosales, pasará a retiro, al cumplir 5 años en este cargo. En ese momento, el nuevo titular del EN, decidirá si promueve cambios en la conformación de destinos de los Grales.. En la nota de *La República*, se destaca que de los dieciséis Grales. del EN, once se encuentran prestando funciones en el país, tres cumplen funciones en el exterior, y dos no tienen destino asignado. Los once Grales. destinados en el país se desempeñan en: el Comando General y su Estado Mayor; las cuatro Divisiones de Ejército; los Centros Docentes (Escuela Militar, Instituto Militar de Estudios

Superiores, Instituto Militar de las Armas y Especialidades); Logística, Sanidad; y en el recientemente creado Estado Mayor de la Defensa (Esmade). Los tres Grales. que se encuentran fuera del país son: Gral. Milton Ituarte (EEUU), Gral. Felicio de los Santos (Minustah - Misión de ONU en Haití), y Gral. Raúl Gloodtdofsky (Misión de ONU en la frontera entre India y Pakistán). Sin destino se encuentran el Gral. Luis Pérez (recientemente relevado de la División I) y el Gral. Miguel Dalmao (procesado por la muerte de Nibia Sabalsagaray en 1974, recluido en un cuartel del Regimiento Guardia Republicana de Montevideo, mientras se sustancia el proceso judicial). En relación a las armas de origen, siete de los Grales. pertenecieron a la Infantería; cuatro a la Caballería, tres a la Artillería, uno a Ingenieros y otro a Comunicaciones. Según afirma *La República*, esta relación implica un cambio fuerte respecto a la tradición militar, en que la Caballería tuvo una presencia mucho más significativa.  
(La República – Política – 08/05/2011)

#### 9- En 2011 Reducirán en 2.500 los Efectivos de las FF.AA.

El gobierno tiene planes para reducir este año en 2.500 la cantidad de efectivos de las FF.AA. anunció el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. José Bonilla. Con esta reducción, también se pretende lograr mejoras en el salario de los uniformados. Esta es la segunda etapa de un programa de reducción que comenzó a aplicar el Poder Ejecutivo (PE) en 2010, logrando reducir en 1.100 el número total de militares. Se piensa culminar cuando la cantidad de miembros de las FF.AA. haya sido reducida en 6.500 lugares, del total de aproximadamente 30.000 efectivos que revistaban cuando José Mujica asumió la Presidencia de la República.

(El País – Nacional – 09 /05/11)

#### 10- Fotógrafo de El Observador Convivió con Militares en Congo y Haití

Una nota publicada por el matutino *El Observador* hace referencia a la experiencia vivida por su editor fotográfico, quien convivió durante un mes con militares uruguayos desplegados en las Misiones de Paz de ONU en el Congo (MONUC) y Haití (MINUSTAH). En la nota se subraya que los soldados se trasladan a estos lugares no solo por el dinero sino también por vocación, para mejorar la condición de vida de niños, adultos y mayores. *“Militares profesionales, sí, pero uruguayos por donde se los mire”*, afirmó el editor al regresar al Uruguay.

(El Observador – Actualidad Nacional – 09/05/2011)

#### 11- Comisión de Defensa de Diputados Visitó Dependencias de las FF.AA.

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, esta realizando una serie de visitas a distintas dependencias de las FF.AA.. Esta semana concurrió a la sede del Estado Mayor de la Defensa (Esmade) y al Comando del Ejército Nacional. Las visitas tienen como objetivo informarse por el estado de situación de la Fuerza de tierra.

(El País – Nacional – 09 y 11/05/2011)

#### 12- FF.AA. en “Zonas Rojas”: Senador Saravia Se Reunió con la Oposición

Tras completar una ronda de contactos con los partidos políticos de la oposición, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio) recogió apoyo en general para su proyecto que habilita a las FF.AA. a ingresar a las consideradas “zonas rojas”. El proyecto pretende que los militares ingresen portando el uniforme pero sin armas, como forma de apoyo a la Policía en el combate a la delincuencia. Saravia visitó las sedes de los Partidos Nacional, Independiente y Colorado. Además de esta propuesta, el Senador habló sobre un proyecto de Ley para la reclusión en “granjas” a los menores infractores peligrosos y los primarios. Saravia indicó que encontró *“muy buena sintonía y coincidencia”* sobre los planteos hechos.

(El País – Nacional – 10/05/11)

### 13- Gestiones Para Conocer Paradero de Desaparecidos en Dictadura

Según consignó el diario *El Observador*, se están realizando gestiones y averiguaciones en el ámbito militar sobre el destino de detenidos-desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Las mismas las estaría realizando el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire. José Bonilla, con el conocimiento del Presidente de la República, José Mujica. La búsqueda de información entre militares que pueden aportar datos, hace pensar que existe la posibilidad de conocer el paradero de algunos de los desaparecidos, notició *El Observador*. Según informantes del matutino, el avance de los planes del Frente Amplio para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, causó un freno ante el temor de que se realicen juicios por delitos cometidos durante la dictadura. Fuentes castrenses vinculadas con gestiones realizadas en el gobierno anterior, afirman que la base de la propuesta oficial hacia los militares fue cambiar información por libertad. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, afirmó que le consta sobre las gestiones que se están realizando acerca del paradero de los desaparecidos y lanzó su descontento con la difusión de la información. *“Me enoja porque cuando se está trabajando con determinados fines la publicidad le hace bastante mal, pero son las reglas del juego”*, señaló Rosadilla. El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), acusó al Poder Ejecutivo de tener una enorme contradicción, ya que por un lado autoriza a Bonilla a llevar adelante acciones para conocer el destino de los desaparecidos y por el otro lo sanciona por declaraciones acerca del efecto que tendría la aprobación del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. El Ministro explicó que la sanción fue por realizar comentarios sobre un tema que está en estudio en el Parlamento y que no correspondía a un militar que las hiciese. Según consignó *El Observador*, más allá de la polémica planteada, se dejó en claro por parte del Ministro que las gestiones por conocer la verdad se están llevando con extrema reserva.

(El Observador – Actualidad Nacional – 10 y 11/05/2011)

### 14- Rosadilla Informó al Parlamento Sobre Relevos y Sanciones en las FF.AA.

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, afirmó en la Comisión de Defensa Nacional del Senado que el ex Jefe de la División I del Ejército, Gral. Luis Pérez, fue relevado por problemas funcionales que no tienen que ver con el proyecto de Ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Rosadilla informó que Pérez “*menoscabó la autoridad*” del Cte. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército Jorge Rosales. También señaló que el Jefe del Estado Mayor de Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, fue sancionado porque las declaraciones públicas que hizo acerca de los hechos sucedidos durante la dictadura (1973-1985) estuvieron “*fuera de lugar*” (Ver Informe Uruguay 08/2011). El Ministro también fue convocado para informar sobre estos hechos la Comisión de Defensa de la cámara de Diputados. En la reunión, el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), solicitó al Ministro que detallara los motivos por los que el Poder Ejecutivo (PE) resolvió amonestar a los dos jefes militares. Según consignó el matutino *El País*, el Ministro señaló que estaba dispuesto a informar en la medida que se produjera una sesión secreta. Se pasó a votar la solicitud de Rosadilla y la mayoría del Frente Amplio (FA) votó en contra, por lo cual no hubo detalles sobre las sanciones. Al salir de la sesión, García señaló que esta actitud “*habla a las claras de un ocultamiento, la bancada del Frente Amplio le quita transparencia a la situación*”. Asimismo, García remarcó que Rosadilla no cuenta con la confianza del Partido Nacional. Por su parte, la Diputada Ivonne Passada (Movimiento de Participación Popular/ Frente Amplio) señaló que el FA votó como satisfactorio el informe que ofreció el Ministro, basándose en que el día anterior Rosadilla había informado sobre lo mismo en la Comisión de Defensa del Senado.

(El Observador – Actualidad Nacional – 10/05/2011; El País – Nacional – 11 y 12/05/2011)

#### 15- Careos por Irregularidades en Armada Nacional

El C/A Manuel Burgos y el C/N Gerardo Feble fueron sometidos a un careo judicial ante la Jueza Especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero. Las magistradas investigan una red de corrupción en la Armada Nacional (AN) en torno a la simulación de compras. El C/N Feble, tras ser encontrado responsable por dos compras ficticias, sostuvo que el C/N Burgos estaba al tanto de las maniobras de simulación de compras. Sin embargo, Burgos lo negó y aseguró que él autorizó a instancia de Feble un pedido para comprar repuestos para motores, pero nunca supo que la adquisición no se concretaría. Ahora el expediente pasará a estudio de la Fiscal Ferrero quien resolverá si solicita más procesamientos. Además de Feble y Burgos, están siendo indagados otros Oficiales de la AN y también varios proveedores de la Fuerza.

(El País – Nacional – 12/05/11)

#### 16- Repararán el Buque Escuela Capitán Miranda

El Poder Ejecutivo y la Armada Nacional (AN) resolvieron reparar el Buque escuela “Capitán Miranda” y extender su vida útil por “*tres o cuatro*” años más. El velero, que este año cumplió ocho décadas, se encuentra atracado en la Dársena Fluvial del Puerto de Montevideo. La reparación del Buque tendrá un costo estimado de unos USD 3 millones. En tanto, la AN procurará un sustituto y ya se piensa en un nuevo buque construido en astilleros de España, cuyo costo se estima entre los USD 15 y 20 millones. De modo que, una vez, adquirido la fuerza contará con un nuevo buque escuela para los próximos 50 años. Actualmente, mientras el “Capitán Miranda” es sometido a reparaciones, los guardiamarinas

deben realizar sus prácticas de navegación a bordo de buques escuela extranjeros. Se espera que el velero haga sus últimos viajes antes de llegar a la merecida “jubilación” tras medio millón de millas náuticas navegadas.

(La República – Política – 12/05/11 y El País – Nacional – 13/05/2011)

#### 17- Documento del ESMAD Sobre Áreas de Riesgo

El *“significativo incremento del crimen organizado, particularmente el tráfico de drogas y de armas”*, encabeza una lista de diez *“áreas de riesgos”* que enfrentará Uruguay en los próximos diez años, de acuerdo con un documento elaborado por el Estado Mayor de la Defensa (Esmade). Las *“áreas de riesgos”* fueron clasificadas según *“su impacto y probabilidad de ocurrencia para los próximos diez años”*, se indica en el documento elaborado con el fin de generar una base sobre la cual se elabore una política de Defensa Nacional. Además del crimen organizado, se incluyen *“La ocurrencia de desastres naturales de gran escala, particularmente sequías, incendios, inundaciones y pandemias humanas y animales; la ocurrencia de desastres de gran escala provocados por el hombre, particularmente la contaminación que afecte a la población y áreas críticas; violación de la soberanía de nuestro país por actores no estatales, particularmente la extracción de recursos naturales y la afectación de los sistemas de comunicación e información; la interrupción o afectación relevante del abastecimiento de recursos energéticos por inestabilidad en los precios o por manipulación del productor o gobierno del país por los que transitan; la interrupción o afectación relevante del comercio exterior del país con consecuencias en los abastecimientos internacionales esenciales y/o las exportaciones; un significativo incremento del terrorismo internacional, particularmente acciones relacionadas con el ciberterrorismo”*. Según consignó el semanario *Búsqueda*, el contenido del documento evidencia la preocupación por la falta de una política integral de Defensa Nacional. En el mismo se señala *“la inexistencia hasta la fecha de una política de defensa nacional que establezca los lineamientos estratégicos fundamentales para la gestión de los temas relacionados con la defensa nacional involucrando a todos los factores del poder nacional”*. A su vez se argumenta que *“estas etapas señaladas deberían estar acompañadas desde el comienzo por una serie de acciones tendientes a que todos los aspectos de la defensa nacional sean integrados en toda su dimensión en la conciencia de la población y sus representantes, generando así la tan necesaria e imprescindible cultura de defensa nacional, ya que sería muy arriesgado no admitir que nuestro país no está libre de amenazas que puedan afectar el bienestar social, presente y futuro del país”*.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 12/05/11)

#### 18- Senador Investiga Denuncias sobre Permisos de Pesca y dos Marineros

Debido a una serie de denuncias recibidas, el Senador Luis Alberto Heber (Unidad Nacional/ Partido Nacional) cursó tres pedidos de informes a los Ministerios de Defensa Nacional (MDN), Relaciones Exteriores (MRR.EE.) y Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Heber solicita conocer el grado de vinculación del C/N Gonzalo Leoni y del C/N Milton Quíntela con permisos de pesca, y la situación de dos buques, el “Ainoha” y el “Banzare”, este último acusado de realizar pesca

ilegal y sin licencia. “Tengo denuncias sobre los permisos de pesca y vinculaciones de personas por lo que espero se me conteste”, dijo Heber al semanario *Búsqueda*. Al MDN Heber le consulta la fecha en la que Leoni pasó “en comisión” al MGAP con destino a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (Dinara). La Dinara es el organismo encargado de otorgar los permisos de pesca. A Cancillería, Heber le pregunta sobre las entradas y salidas del país de Leoni y Quíntela desde 2002 a la fecha. El legislador también consulta cuál es la empresa propietaria del permiso de pesca del buque “Ainoha” y reclama que se le proporcionen “todos los datos” que disponga el MAGP sobre el grupo dueño de ese buque.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 12/05/11)

#### 19- Ejército Aspira a una Garantía Ante Atrasos de ONU

Según publicó el matutino *El País*, el Ejército Nacional (EN) está negociando con el Banco de la República (BROU) la apertura de un fondo para el pago de las retribuciones al personal que participa en las Misiones de Paz de ONU, con la intención de terminar con el atraso endémico que se produce en el abono de esos servicios al personal. La idea fue planteada por el Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército Jorge Rosales, a los miembros de la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. De acuerdo con este plan, no se trata de una línea de crédito sino de un fondo al cual el Ejército pueda acudir para no atrasar el pago a los efectivos, y reponer el dinero más adelante cuando la ONU lo vierta a Uruguay. Rosales admitió a los legisladores que está “muy preocupado” por el permanente atraso en el pago de las expensas adicionales que la ONU abona a los soldados por participar en esas misiones. Actualmente hay dos meses de atraso, pero según las estimaciones, ese retraso va a ser mayor a la brevedad. Debido al atraso de la ONU de unos diez meses en el pago a los uniformados, a fines de 2009 se aprobó una ley por la que se autorizó al Poder Ejecutivo a solicitar un préstamo al BROU por USD 13 millones para atenuar los efectos de esa deuda del organismo internacional y su incidencia en el presupuesto de los soldados. Al día de hoy, se llevan devueltos USD 10 millones. Rosales informó a los diputados que mensualmente se abonan unos USD 15.000 por concepto de intereses a la entidad por ese préstamo. El pago atrasado de la ONU a los militares uruguayos comenzó a acentuarse a comienzos de 2008. Un año más tarde la deuda era de USD 35 millones. Las autoridades uruguayas hicieron las gestiones respectivas ante la oficina del organismo encargada de atender los asuntos de las misiones de paz y entonces se respondió que los fondos aportados regularmente por grandes contribuyentes de ONU como Estados Unidos y Japón habían mermado debido a la crisis internacional lo cual, a su vez, afectaba el pago a terceros. En marzo de 2010, la ONU giró el dinero para cancelar las deudas que mantenía con Uruguay desde septiembre de 2009 a febrero de 2010, por concepto de partidas al personal y por mantenimiento y equipos, por un total de USD 32.846.651

(El País – Nacional – 13/05/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián

González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## NFORME URUGUAY Nº 10/2011

Período: 14/05/2011 a 20/05/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Unasur, "zona de paz" .....	1
2- Fracasó en Diputados el Proyecto Interpretativo de Ley de Caducidad.....	1
3- Esmade: Militares Aguardan que el Gobierno Fije las Reglas .....	2
4- Editoriales sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad .....	3
5- Retoman Causa por el Crimen del Maestro Julio Castro .....	4
6- Festejos por el Bicentenario.....	4
7- Ctes. en Jefe de las FF.AA. Asistieron al Acto por los Caídos.....	5
8- Medalla al Mérito Militar .....	6
9- Mujica Interrogado por el Video Militar .....	6
10- Centro Militar: Un Acuerdo para Sellar la Paz es Probable.....	7
11- Fuerzas Armadas: Esenciales.....	7
12- 16ª Marcha del Silencio.....	7
13- Aeronáutica. Alerta por nuevo conflicto.....	8

### 1- Unasur, "zona de paz"

Los Ministros de Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) instaron ayer en Lima, Perú, a acelerar la creación de una zona de paz en la región, al concluir la *"III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano"*. Participaron de la reunión los Ministros de Defensa de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela y Uruguay, y los Subsecretarios de Paraguay y Surinam, junto a la Secretaria General de la Unasur, la colombiana María Emma Mejía. Los Ministros firmaron la Declaración de Lima, en la que se plantea el diseño de una metodología de medición de gastos militares y protección de la biodiversidad, entre otros. Bajo la conducción del peruano Jaime Thorne, en su calidad de presidente pro t mpore del Consejo Suramericano de Defensa (CSD), los ministros evaluaron el trabajo realizado por cada uno de los grupos formados dentro de la instancia supranacional. Seg n afirma el matutino *El Pa s* La Declaraci n de Lima destaca, los avances del grupo encargado de elaborar una metodolog a com n para la medici n de gastos de defensa entre los 12 pa ses integrantes de Unasur. Los ministros destacaron el trabajo del grupo establecido para elaborar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperaci n, cuyos integrantes se volver n a reunir en Quito, Ecuador, del 14 y 15/07 del presente a o a fin de considerar ese instrumento jur dico.

(El Pa s –Nacional – 14/05/11)

### 2- Fracas  en Diputados el Proyecto Interpretativo de Ley de Caducidad

Tras varias semanas de estar en debate p blico, la C mara de Diputados rechaz  el denominado proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensi n Punitiva del Estado (ver Informes Uruguay N  01 al 09/2011), al registrarse un empate de 49 votos por cada postura. La sesi n dur  m s de 14

horas, con un encendido debate entre oposición y oficialismo. Toda la oposición votó en contra del proyecto, y 49 de los 50 Diputados del oficialista Frente Amplio (FA) votaron a favor. Como ya lo había anunciado en los días previos, el Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/FA) se retiró de sala durante la votación, motivo por el que el proyecto no pudo ser aprobado. El Diputado había dado a conocer la semana pasada que no acompañaría la iniciativa. Varios integrantes del FA mantuvieron reuniones con Semproni a fin de que reviera su postura. Incluso, el Presidente de la República, José Mujica (quién ya había marcado su oposición al proyecto interpretativo) solicitó a Semproni votar a favor del Proyecto para mantener la unidad del FA. Días antes de la votación en Diputados, el Plenario del FA había mandatado a sus legisladores. Sin embargo, el Diputado cumplió con su anuncio y no apoyó la iniciativa. Antes de retirarse de sala, Semproni ratificó su postura contraria al proyecto por considerarlo *“un camino equivocado”*, y señaló en referencia a la iniciativa del oficialismo que, *“Esta opción es poco segura, poco efectiva y generadora de mayores dificultades (...) Con dolor, no vamos a aceptar la disciplina partidaria porque este tema se ha convertido en un asunto de conciencia”*, dijo Semproni y acotó que seguirá luchando por *“verdad y justicia”*, *“Que nadie dude que estamos en lucha para borrar Ley de Caducidad”*, dijo el Diputado en su alocución de 15 minutos. Por su parte, los Diputados Balmelli (Corriente de Acción Pensamiento-Libertad (CAP -L)/FA), Juan Carlos Souza (CAP-L/FA) y Dr. Andrés Lima (Lista 888/FA), también argumentaron en contra de la iniciativa, pero votaron a favor para respetar la decisión del Plenario de la fuerza política. Por otra parte, durante las primeras horas la sesión de Diputados, se llevó adelante a las afueras del Palacio Legislativo una concentración a favor de la aprobación del proyecto, convocada por la central única de trabajadores (PIT-CNT) y por el Frente Amplio. Por último, tras conocerse el fracaso del proyecto, diferentes medios de prensa consignan que el FA seguirá buscando alternativas que permitan dejar sin efecto a la Ley de Caducidad. En tal sentido, el lunes 23 se instalará formalmente una comisión especial designada por el Plenario del FA para debatir las diferentes posibilidades. La opción que se maneja con mayores posibilidades es la de retomar el proyecto propuesto meses atrás por el Poder Ejecutivo, el cual apunta a la derogación -en lugar de la anulación- de la Ley de Caducidad.

(El País – Nacional – 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20/05/2011; La República – Política – 14, 15, 17, 18, 19, 20/05/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 16, 17, 19 y 20/05/2011; Radio El Espectador 20/05/2011)

### 3- Esmade: Militares Aguardan que el Gobierno Fije las Reglas

Según el matutino *El País* (15/05), la ausencia de pautas sobre la política militar de defensa nacional por parte del Poder Ejecutivo (PE) causa malestar en el Estado Mayor de la Defensa (Esmade) y los Ctes. en Jefe de las FF.AA. Dichas directivas, en la forma de un "libro blanco" de la Defensa, esta estipuladas en la ley aprobada en 2010 sobre la materia y las mismas *"deberían contener como mínimo los objetivos nacionales y sectoriales"*, y *"los lineamientos orientadores de las políticas para alcanzarlos"*, sostiene un documento elaborado por militares que integran el Esmade, cuyo Jefe es el Gral. del Aire, José Bonilla. Este material, titulado *"Un largo camino a recorrer"*, fue enviado a Legisladores de las

comisiones de Defensa del Parlamento. Señala el matutino que el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, designó al Gral. Bonilla como Jefe del Esmade, encomendándole la elaboración de un plan para coordinar las actividades de las FF.AA., bajo las directivas de la política militar en diversas materias, para lo cual le dio un año de plazo, del cual ha transcurrido ya la mitad sin que se le haya provisto de algunas herramientas esenciales para elaborar el trabajo. Como insumo para su trabajo, el Esmade preparó el documento referido. Dicho documento al que accedió el matutino *El País*, explica que de acuerdo con la nueva orientación que se le pretende dar a las instituciones militares, el concepto de defensa nacional abarca muchas áreas, no solo lo militar dentro de la cual se cuenta la defensa de la soberanía, la independencia e integridad territorial y la salvaguarda de los recursos estratégicos del país que determine el PE, sino además la lucha contra el narcotráfico, el contrabando, la aftosa, preservar el bienestar social de la población en desastres naturales, entre otros. En su análisis sobre la ley marco de la defensa, los militares escribieron que resta *"un largo camino para que la misma se consolide y funcione"*. El primer paso señalado en el documento es la necesidad de que el PE determine la política de la defensa. También se espera que se reglamente la composición y funcionamiento de la secretaría permanente del Consejo de Defensa Nacional, órgano del máximo nivel político de decisión creado por la misma Ley Marco de Defensa Nacional. Por último, también se plantea la necesidad de aprobar una reglamentación para el Estado Mayor de la Defensa de forma que *"pueda ir recibiendo los recursos humanos y materiales necesarios para funcionar"*.

(El País – Nacional – 15/05/2011)

#### 4- Editoriales sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron notas editoriales y de opinión referentes a la discusión sobre el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que se sometió a votación el pasado jueves 19/05 en la Cámara de Diputados. En notas editoriales publicadas por el diario *El País* los días 14, 15, 16 y 17/05, se expresan discrepancias respecto al proyecto interpretativo y además se cuestiona el accionar del pasado sábado 14/05 del Plenario del Frente Amplio (FA). Se sostiene que Uruguay *"está siendo escenario de un fragoroso lío suscitado en torno a una iniciativa del Frente Amplio (FA) para hacer desaparecer la Ley de Caducidad. Es un lío del FA, no del Uruguay. El FA se lo inventó y luego se apuñaló con el invento. Sólo de rebote el lío puede afectar al Uruguay. Ese rebote consistiría en que, siendo el FA el partido político actualmente más votado, se vería seriamente afectada la conciencia nacional si ese partido se dejara dominar por una mentalidad antidemocrática y desconociera expresamente la voluntad mayoritaria de los uruguayos"*. A su vez se critica al Plenario del Frente Amplio al ser *"una institución que no existe para la Constitución"*. *"El Plenario nada tiene que ver con el sistema democrático, es su antítesis"*. *"Presidente, ministros y parlamentarios son apenas simples mandaderos de un organismo, que no se sabe bien cómo se integra, que se llama Plenario del Frente Amplio, que -aunque la Constitución no lo reconozca- está por encima de todos ellos e inclusive, de la voluntad del pueblo"*. Por su parte, el matutino *La República*, frente al resultado de

la no anulación de los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, sostuvo que *“es tiempo de reflexión, de darse un respiro en la áspera polémica que divide al FA (...) las lamentables discrepancias surgidas en la interna de la coalición de izquierda no se deben, pues, a diferencias ideológicas profundas; no responden a dos puntos de vista encontrados; no significan que unos estén a favor y los otros en contra de la impunidad. Lo que ha estado en tela de juicio es la vía para llegar a lo mismo; el camino que conduce a la misma meta. Y unos y otros esgrimen argumentos pertinentes”*. Por otro lado, se sostiene que *“es imprescindible la presencia de los jóvenes, porque sin renovación generacional no hay futuro. La capacidad de movilización del FA, uno de sus puntos fuertes, se encuentra deteriorada. Si nuestra fuerza política no se renueva ni se transforma, la responsabilidad es de los distintos sectores que la componen. La relación del FA con la sociedad y su relacionamiento con el gobierno depende de la capacidad de dirección, de conducción de la fuerza política, lo que hoy está en crisis y es necesario evaluar y transformar cuanto antes”*

(El País – Editorial – 14, 15, 16 y 17/05/2011; La República – Editorial – 15, 16, 17, 18, 19, 20/05/2011)

#### 5- Retoman Causa por el Crimen del Maestro Julio Castro

Tres ex integrantes del Departamento III del Servicio de Información y Defensa (SID) comparecieron ante la Justicia en el marco de la indagatoria penal por el secuestro y desaparición del maestro Julio Castro, en agosto de 1977. El Juez penal de 1er Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, y la Fiscal Mirtha Guianze interrogaron, en calidad de *“indagados”*, a los oficiales José Baudean, Omar Lacasa Antelo y Alberto Gómez. Fuentes judiciales informaron al matutino La República, que los tres ex integrantes del SID negaron tener conocimiento sobre el secuestro y desaparición de Castro. El magistrado y la representante del Ministerio Público tomaron declaración al Maestro Miguel Soler, quien dio testimonio sobre la trayectoria militante en el ámbito gremial de su colega desaparecido, señalaron las fuentes. En tanto, el Juez Fernández Lecchini había dispuesto la convocatoria del ex Presidente de facto, Gregorio Álvarez, los militares José Nino Gavazzo, Ricardo Arab y Luis Maurente, y el ex jerarca policial Ricardo Medina, todos reclusos en la Unidad Penitenciaria N° 8. También compareció el Inspector Zabala, quien fuera señalado como posible autor del secuestro. Ninguno de ellos pudo declarar, postergándose su testimonio para próximas instancias. El maestro Julio Castro fue detenido el 1º de agosto de 1977 por efectivos del Servicio de Información y Defensa (SID), siendo trasladado a un centro clandestino de detención, donde falleció dos días más tarde, a raíz de las lesiones recibidas. La indagatoria judicial se reinició en 2010, tras la decisión del actual Poder Ejecutivo de excluir su caso del amparo de Ley N° 15.848.

(La República – Nacional – 17 y 18/05/2011)

#### 6- Festejos por el Bicentenario

En conmemoración del Bicentenario de la Batalla de las Piedras y de los 200 años de creación del Ejército Nacional (EN), se realizó un acto masivo, con desfile militar de unos 2500 efectivos, desfile de escuelas, caballerías gauchas, participación de bandas militares de Brasil, Argentina, Chile y Paraguay. En una

primera instancia, el Cte. en Jefe. Gral. Jorge Rosales en su discurso oficial, realizó una semblanza de la gesta Artiguista. Rosales aludió a la necesaria actualización de las FF.AA, a partir de la vigencia de la Ley Marco de la Defensa Nacional, que encuentra al EN con *“la necesidad de convertirse en una fuerza operativa sustentable y eficiente, organizada, equipada, instruida, entrenada, educada y motivada profesionalmente”*, indicó. Sostuvo que para cumplir con esa tarea el EN esta condicionado por problemas de funcionamiento, inversión, captación de personal, así como, el incremento en la participación en misiones subsidiarias, labores sociales, custodia de cárceles, ayudar en catástrofes naturales, entre otras. La presencia de tropas militares en Sinaí, Congo y Haití, hace que estos festejos trasciendan la frontera. Finalizó señalando su aspiración de que el personal militar reciba el reconocimiento social que se merece por las tareas que por mandato legal ha realizado y realiza en beneficio de la sociedad. La apertura del acto que estuvo a cargo del Intendente del Departamento de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, quien recordó la Batalla de las Piedras, como la primera batalla ganada por el EN, complementó su discurso haciendo referencia a la situación actual del departamento, con la baja del desempleo, la recuperación de industrias y campo, que compromete a seguir la huella de Artigas. Por su parte, el Ministro de Educación y Cultura y Presidente de la Comisión Nacional del Bicentenario, Dr. Ricardo Ehrlich, señaló en su oratoria, que se recordaba un hecho central en el proceso de emancipación, una batalla ganada, pero que hay que recordar que en la historia de los pueblos no siempre se gana y es ahí que hay que seguir adelante. El Presidente de la República, José Mujica, dedicó su discurso a referencias a la historia reciente y pidió que *“cada cual cargue con su mochila, (...) no hay que trasladarle a las generaciones que vienen las frustraciones de la nuestra, (...) sabemos que hay dolores ocultos.”* Habló sobre el rol de las FF.AA. en el futuro y su relación con la sociedad, *“necesitamos un país que por encima de sus diferencias tenga el coraje de poner por delante el nosotros.”* En los festejos participaron autoridades nacionales, como los ex presidentes y representantes del Poder Legislativo, militares y extranjeros, y estuvieron presentes familiares de detenidos desaparecidos en la última dictadura militar (1973-1985).

(El Observador – Actualidad Nacional – 18/05/2011, El País – Nacional – 19/05/2011 y La República – Política – 19/05/2011)

#### 7- Ctes. en Jefe de las FF.AA. Asistieron al Acto por los Caídos

Con la presencia de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), se desarrolló el homenaje de los clubes sociales militares a los 4 soldados del Ejército Nacional (EN) abatidos el 18/05/1972. La ceremonia, tuvo lugar en Avenida Italia y Abacú junto al monolito que recuerda el hecho. Los soldados Saúl Correa Díaz, Osiris Núñez Silva, Gaudencio Núñez Santiago y Ramón Jesús Ferreira Escobar fueron abatidos hace 39 años por un comando guerrillero, cuando custodiaban la casa del entonces Cte. del EN, Gral. Florencio Gravina. En la ceremonia, el locutor mencionó que el motivo de la convocatoria era *“para recordar a todos nuestros camaradas caídos en cumplimiento del deber”*. El acto fue encabezado por el Cte. en jefe del EN, Gral. Jorge Rosales; el Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, y el Cte. en Jefe

de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Washington Martínez; y el Jefe del Esmade, Gral. José Bonilla. También estuvieron presentes las autoridades de los clubes sociales y cooperativas militares organizadores del evento, encabezadas por el Círculo Militar y Centro Militar, así como oficiales superiores de las FF.AA. y personal subalterno en actividad y en retiro. Entre los civiles, se destacó la presencia de los ex legisladores colorados Daniel García Pintos y Alberto Iglesias. Culminada la ceremonia, Rosales señaló que las autoridades castrenses concurren en respuesta a una invitación del Centro Militar y negó la vinculación del debate sobre la Ley de Caducidad con su presencia en el acto. Por su parte, el presidente del Círculo Militar, Gral. (r) Ricardo Galarza, destacó el “*síntoma de unidad*” que brindaron las FF.AA. Galarza se refirió de esa manera al hecho de que hayan estado presentes todos los Ctes. en Jefe, lo que, a su juicio, de esa manera da una imagen importante luego de que, en otras administraciones, “*se intentó separar a las Fuerzas Armadas*”.

(El Observador – Actualidad Nacional – 18/05/2011, La República – Política – 19/05/2011)

#### 8- Medalla al Mérito Militar

En el marco de la celebración de los 200 años del Ejército Nacional (EN), fueron condecorados por parte del Cte. en Jefe del EN Gral. Jorge Rosales, con la medalla al Mérito Militar, los ex presidentes de la República, Dr. Julio M. Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Luis A. Lacalle (1990-1995), Dr. Jorge Batlle (2000-2005) y al Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010).

(Semanao Búsqueda – Política – 19/05/2011)

#### 9- Mujica Interrogado por el Video Militar

El Juez Especializado en Crimen Organizado, Dr. Jorge Díaz, interrogó por segunda vez al Presidente de la República, José Mujica, por el tema del presunto video militar ver Informes Uruguay N° 01 al 09/2011). Mujica ya había declarado ante el magistrado el pasado 25/03, pero en ese momento el Juez no tenía en su poder copia del video, que recién le fue aportada el pasado 05/05 por el Dr. Gustavo Salle, quien lo recibió en forma anónima. Tras la nueva declaración del Presidente, el Juez Díaz y la Fiscal Mónica Ferrero no tienen, por ahora, prevista nuevas actuaciones en el marco de la investigación, sino que esperan recibir los resultados de las pericias de Policía Técnica, señalaron fuentes judiciales al matutino *El País*. El polémico video motivó a fines de abril una interpelación al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla y el Ministro del Interior Eduardo Bonomi. La Dirección Nacional de Policía Técnica entregará la próxima semana las pericias realizadas al video de supuesta fuente militar que contiene amenazas a Jueces y Fiscales. La dependencia policial tenía previsto presentar su informe al magistrado esta semana, pero a raíz de la existencia de algunas complicaciones, la información será entregada en los próximos días, señalaron fuentes de Policía Técnica al el diario *El País*.

(Semanao Búsqueda – Política – 19/05/2011, El País – Nacional – 20/05/2011)

#### 10- Centro Militar: Un Acuerdo para Sellar la Paz es Probable

El Centro Militar (club social integrado por oficiales en retiro y en actividad de las FF.AA) publicó en la editorial de su revista “*El Soldado*” su postura acerca de diversas cuestiones vinculadas al pasado reciente. Haciendo particular referencia a los “legítimos” reclamos de algunas personas pero estableciendo que en otros casos sus motivos son “*puramente mercantiles*”. Agrega que si se logra separar ambos motivos, el acuerdo necesario para sellar la paz no está lejos y es posible. Asimismo, el editorial hace hincapié en la necesidad de una buena convivencia, base de progreso y felicidad de la República. Finalmente, se alude al descanso de las víctimas sin poner en juicio las vivencias personales ni los sacrificios realizados.

(Semanao Búsqueda – Política – 19/05/2011)

#### 11- Fuerzas Armadas: Esenciales

Los ex Presidentes de la República, Dr. Julio M. Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Luis A. Lacalle (1990-1995) y el Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), participaron de un encuentro organizado por el Ejército Nacional (EN) acerca de la historia del mismo. En sus alusiones los ex mandatarios coincidieron en la esencialidad de las FF.AA y en su relación con la sociedad. Vázquez consideró que existe una distancia entre la sociedad y las FF.AA, la cual es estructural, además de referirse a las competencias y responsabilidades específicas en la defensa de la nación. Por su parte Lacalle, sostuvo que se ha confundido el pasado con los actuales militares, se le debe respeto a la profesión militar y no es posible pensar un Estado sin el EN, la Armada Nacional (AN) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Sanguinetti remarcó el carácter imprescindible de las FF.AA e incluso advirtió que sin ellas el conflicto con Argentina por la instalación de UPM (ex Botnia) hubiera derivado en agresiones al Estado uruguayo. Además el ex mandatario hizo referencia a la formación militar y al ingreso a los institutos de educación militar donde se está reflejando, la “*situación de acoso*”, resultado del deterioro de la relación de las FFAA con la sociedad.

(Semanao Búsqueda – Política – 19/05/2011)

#### 12- 16ª Marcha del Silencio

El pasado 20/05 se realizó la 16ª Marcha del Silencio, la cual partió desde a esquina de Rivera y Jackson, en la Plaza de los Desaparecidos, hasta la Plaza Libertad. La marcha recuerda a los detenidos desaparecidos en dictadura (1973-1985) y clama por una respuesta para conocer el paradero de sus seres queridos. La organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos junto a Amnistía Internacional (Uruguay), Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), Ielsur, Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (Pit-Cnt) y Frente por Verdad y Justicia, entre otras organizaciones. Según radio *El Espectador*, lo que tuvo de particular esta marcha es que no realizó (como se pretendía) la primera marcha sin la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, luego que en la madrugada del viernes no se existieran los votos para aprobar la denominada Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad. La consigna de la Marcha volvió a ser “Por verdad y justicia: juicio y castigo a los culpables”. Cabe

recordar que este viernes 20/05 se cumplió un nuevo aniversario del asesinato del Senador Zelmar Michelini y del Presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires en 1976.

(Radio El Espectador – 20/05/2011, El Observador – Actualidad Nacional – 20/05/2011)

### 13- Aeronáutica. Alerta por nuevo conflicto

El gremio de aeronáutica civil alerta sobre el inicio de medidas que afectarán la salida de los vuelos. La reactivación del conflicto se dará si el Ministerio de Defensa Nacional, no da respuestas favorables al pago de partidas salariales pendientes antes de la reunión con los trabajadores, prevista para el próximo 24/05. El gremio también marcó su malestar por la suspensión unilateral de la reunión, prevista inicialmente para el 17/05.

(El País – Nacional – 20/05/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y  
FUERZAS ARMADAS  
NFORME URUGUAY Nº 11/2011**

Período: 21/05/2011 a 27/05/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Danilo Astori y Tabaré Vázquez Proponen Derogar la Ley de Caducidad ....	1
2- Testigo Colaborador.....	2
3- Editoriales sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad .....	2
4- Presencia de Contingentes en las Misiones de Paz en Congo y Haití .....	3
5- Medalla Póstuma .....	4
6- Conflicto Aéreo.....	4
7- Procesamiento a Proveedora.....	4
8- Instituto Nacional de Derechos Humanos comenzaría a funcionar en Breve.	5
9- Ley de Inteligencia del Estado .....	5
10- Casos Amparados en la Ley de Caducidad .....	5
11- Mínimas Posibilidades de Nuevos Procesamientos.....	5
12- Cumplimiento de Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos .....	6
13- Polémica por Participación de Jueza en una Marcha .....	6
14- Reducen Agregadurías Militares .....	7

1- Danilo Astori y Tabaré Vázquez Proponen Derogar la Ley de Caducidad

Pese al fracaso en el Parlamento del proyecto interpretativo que apuntaba a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay Nº 1 al 10), continúa el debate interno en el Frente Amplio (FA) sobre posibles vías que permitan dejar sin efecto dicha ley. Tanto el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, como el ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), se mostraron partidarios de una posible derogación de la norma, y de revocar los actos administrativos de gobiernos anteriores. Si bien la derogación sólo tiene efectos a futuro, Astori aseguró que es la mejor solución jurídica para cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por la que se solicitó a Uruguay *"eliminar los obstáculos para la investigación de los crímenes cometidos en la dictadura"* (1973-1985). Los dos sectores más votados del FA, Asamblea Uruguay (AU), y el Movimiento de Participación Popular (MPP), apoyan la propuesta de la derogación. Sin embargo, la bancada de Diputados del FA decidió no insistir en lo inmediato con la derogación de la ley de Caducidad, para así evitar un mayor desgaste de la fuerza política, según señalaron al matutino *El País* diputados que participaron de la coordinación de bancada. La coalición de izquierda se tomará tiempo para definir si presenta un proyecto de derogación de la ley de Caducidad en la Asamblea General. Para aprobarlo se requiere un acuerdo con la oposición. Por su parte, los legisladores de la oposición han manifestado contrarios a seguir debatiendo acerca de la ley de Caducidad. Al respecto, el Senador, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló: *"basta de seguir hablando de la Caducidad y hablemos de seguridad y de educación"*. Mientras que el Senador, Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) rechazó la iniciativa porque al igual que con el proyecto interpretativo se estaría convocando *"únicamente a los que quieren desconocer el voto de los uruguayos"*, dijo el

Senador en referencia al referéndum de 1989 y plebiscito de 2009 que ratificaron la vigencia de la norma. Por otro lado, Edgardo Oyernart, el encargado de DD.HH. de la central única de trabajadores (PIT-CNT), afirmó a *El País* que los partidos de la oposición "*no quieren que haya justicia*" y que no les importa derogar o no la Caducidad. Y agregó que el PIT-CNT apoyará cualquier salida que implique erradicar los efectos de la Caducidad. Por último, el MPP presentó una carta ante la Mesa Política del Frente Amplio, en la que solicitó el pasaje del Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/FA) al Tribunal de Conducta Política. Semproni no acató la resolución del Plenario Nacional del FA que obligaba a los legisladores de la coalición a votar a favor del proyecto anulador de la Caducidad. El diputado argumentó en contra de la iniciativa y se retiró de sala al momento de la votación en la madrugada del viernes 20/05, lo cual hizo que la votación acabara en empate, y que, por tanto, no se alcanzaran los votos necesarios para la aprobación del proyecto. (El País – Nacional – 21, 22, 23, 24 y 25/05/2011; La República – Política – 21/05/2011)

## 2- Testigo Colaborador

El Presidente del Centro Militar, Cnel.(r) Guillermo Cedréz, propuso crear la figura del "*testigo colaborador*", como iniciativa para brindar información de los hechos ocurridos en la última dictadura militar (1973-1985), como contrapartida de la entrega de información, a la persona inculpada se le descontarían años a su condena. Cedréz, aludió que espera se tome la propuesta a nivel legislativo o de la manera que se considere adecuada. En este sentido, el Secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, dijo que el gobierno no analizó la propuesta pero debe ser una decisión de todo el sistema político. Asimismo afirmó que desde Presidencia se reitera la convicción de realizar los mayores esfuerzos para encontrar los caminos y mecanismos que puedan llevar a aclarar el destino de los detenidos desaparecidos y que toda propuesta en tal sentido será bienvenida. El Jefe de la Legión Tenientes de Artigas, Cnel. (r) Carlos Silva Valiente, rechazó la idea del "*testigo colaborador*" impulsado por Cedréz. El planteo cayó muy mal en la interna de los oficiales en retiro, en tanto dicha figura, "*implica asumir que somos unos delincuentes, no podemos aceptar algo así*", afirmó Silva. Asimismo, el Cnel (r) Silva expresó que los dichos del Presidente del Centro Militar, son "*personales, desafortunados, inconsultos y se producen en un momento inadecuado*". Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla no descartó la creación de la figura del "*testigo colaborador*", al considerar que la misma puede ser una herramienta, aunque advirtió que no existe una solución única ni mágica. La figura del "*testigo colaborador*" se utiliza en Uruguay únicamente en los juicios que atienden los juzgados del Crimen Organizado. En particular se ha utilizado en casos de narcotráfico, lavado de activos y en los procesos judiciales de las irregularidades ocurridas en la Armada Nacional (AN) con el uso de fondos provenientes de NNUU.

(La República – Política – 21 y 22/05/11, El País – Nacional – 24/05/11)

## 3- Editoriales sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron notas editoriales y de opinión referentes a la discusión sobre el proyecto interpretativo que anula los efectos

de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que se sometió a votación el pasado jueves 19/05 en la Cámara de Diputados. En notas editoriales publicadas por el diario *El País* los días 21, 22, 23 y 27/05, se afirma que lo importante es el momento presente y no el pasado reciente. A su vez, se cuestiona el accionar del Frente Amplio (FA). Asimismo, se sostiene que la votación en Diputados sobre el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado *“ha sido una dura prueba para nuestra democracia (...) ha servido para confirmar que en el Uruguay la separación de los poderes, el respeto por el pueblo soberano y los principios republicanos, se mantienen firmes”*. Además, en dichas notas se expresa que lo prioritario es *“dedicar tiempo, estudio, recursos y esfuerzo, de manera eficaz, cada uno en su sector, incluido el político y el gubernamental, para resolver problemas y necesidades de la realidad actual y no la de hace treinta años. La cual no es cuestión de olvidarla, pero sí de darle su lugar en el pasado”*. En tanto, se considera en dichas notas que *“el país prosigue su camino y éste está marcado por tópicos candentes (...) el pueblo reclama soluciones urgentes para cosas como la creciente inseguridad, el tránsito asesino o la falaz e inadecuada enseñanza que muchos docentes ofrecen a los alumnos en centros de educación. Hay que dar vuelta la página”*. Por su parte, el matutino *La República* manifiesta la necesidad de analizar los hechos acontecidos con el fin de mantener la unidad del FA. *“La izquierda frenteamplista tiene que evitar su desaparición, haciendo crítica pública e interna de la actuación de los representantes del FA en los diversos organismos públicos toda vez que sea necesaria”*. *“Del análisis sereno debe salir, teóricamente, al menos, un Frente fortalecido”*. Asimismo, se sostiene que *“la deuda con la dignidad, la verdad y la justicia continúa impaga (...) Pero la lucha continúa y se abre un tiempo en que habrá que buscar acuerdos más sólidos para hallar una solución definitiva mediante un mecanismo jurídico inobjetable, que no ofrezca flancos débiles (...) de ahora en adelante se inicia uno nuevo, y es de desear que no se repitan los errores cometidos por las fuerzas que impulsaron la anulación de la Ley de Caducidad. Habrá de procederse a un análisis sereno, sin las urgencias ni premura que pautaron el debate”*

(*El País* – Editorial – 21, 22, 23, 27/05/2011; *La República* – Editorial – 21, 22, 25/05/2011)

#### 4- Presencia de Contingentes en las Misiones de Paz en Congo y Haití

El matutino *El País*, publicó un artículo en el cual relata las actividades de los contingentes de las FF.AA. que participan en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas en el Congo y Haití. En relación al contingente uruguayo que integra la Misión de Estabilización de Paz de Naciones Unidas en el Congo (MONUSCO), el matutino menciona que el mismo está cumpliendo un importante trabajo de seguridad y logística para las elecciones presidenciales que se realizarán en noviembre próximo en ese país africano. Asimismo, señala el matutino, que el buen relacionamiento de las tropas uruguayas con la población civil hace que muchas veces se le asignen este tipo de tareas. Agrega el matutino, que la inestabilidad política que genera la presencia de grupos armados enfrentados por diferencias étnicas, la falta de vías de tránsito en condiciones y la topografía del territorio de la República Democrática del Congo suman obstáculos al desarrollo de los comicios. Hay que adentrarse en

la selva o trepar montañas para llegar a pequeños pueblitos a fin de organizar la elección. La compañía del Urubatt IV, bajo el comando del Cnel. Gustavo Sosa, custodia al personal civil, distribuye el material electoral y realiza el censo de votantes en Kindu y Kisangani, ciudades donde la presencia de grupos rebeldes como el Frente Democrático para la liberación de Ruanda, la milicia Mai Mai o el Ejército de Liberación del Señor provoca graves problemas de seguridad. En este sentido, el Cnel. Sosa, expresa *"Tenemos gente con mucha experiencia y una doctrina que nos obliga a seguir procesos de planificación, lo que nos da garantía de que los riesgos que asumimos están relativamente controlados. Confío en que el equipo está en condiciones de enfrentar el desafío"*. Las tropas uruguayas están en 8 provincias y se preparan para ampliar su despliegue. Está previsto enviar una compañía a Kinshasa, la capital del país. Con 110 efectivos y 25 vehículos se contribuirá allí a reforzar la seguridad y garantizar una hipotética evacuación ante desórdenes que puedan ocurrir en los comicios. Por otra parte, el matutino señala que el contingente que participa en la Misión de Paz de la ONU en Haití (MINUSTAH), continúa realizando labores de ayuda humanitaria.

(El País – Nacional – 23/05/11)

#### 5- Medalla Póstuma

La Organización de Naciones Unidas (ONU) concedió en forma póstuma la Medalla "Dag Hammarskjold" al Tte.Cnel. Gonzalo Martirené Ruibal, oficial del Ejército Nacional (EN) que cumplía tareas en la MINUSTAH, fallecido en el terremoto de Haití de enero 2010.

(El País – Nacional – 23/05/11)

#### 6- Conflicto Aéreo

En el marco del conflicto de los funcionarios de Aeronáutica Civil con el gobierno por reclamos salariales, se llevó a cabo una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) con representantes de la Asociación de Aeronáutica Civil y del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En la misma se llegó a un preacuerdo de entendimiento. El sindicato de los funcionarios de Aeronáutica Civil reclamaba el pago de horas trabajadas por feriados, que según señala el matutino *La República* ya estaba acordado. Quedaba por resolver en dicha reunión el pago de una compensación para quienes cumplen 8 horas. Según indica el mencionado matutino, las reivindicaciones sindicales serán incluidas en la próxima Rendición de Cuentas y el preacuerdo será firmado el próximo viernes en la sede del MTSS. Luego de la reunión de negociación, una asamblea del sindicato de Aeronáutica Civil resolvió no adoptar (por lo menos hasta el viernes) medidas de fuerza que afecten los vuelos en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

(El País – Nacional – 24/05/11, La República – Política – 24 y 25/05/2011)

#### 7- Procesamiento a Proveedora

El Juez en Crimen Organizado, Dr. Jorge Díaz, procesó sin prisión por un delito continuado de defraudación tributaria a una persona proveedora de la Armada Nacional (AN). El presunto delito fue la emisión de facturas apócrifas para documentar ventas de mercaderías hechas a la AN, con la finalidad de evitar el pago de los tributos correspondientes.

(El Observador – Actualidad Nacional – 25/05/11)

#### 8- Instituto Nacional de Derechos Humanos comenzaría a funcionar en Breve

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (nuevo organismo, creado por ley), comenzaría a funcionar según el Director de DD.HH del Ministerio de Educación y Cultura, Dr. Javier Miranda, en el primer semestre de este año. El Senador Carlos Gamou (CAP-L/FA) propuso a la Dra. Hebe Martínez Burle como candidata para ocupar la titularidad del instituto. Dicho organismo tiene como cometidos la elaboración de propuestas, recomendaciones e informes en la materia.

(La República – Política – 25/05/11)

#### 9- Ley de Inteligencia del Estado

A pedido del Poder Ejecutivo (PE), el Parlamento comenzó a trabajar en una ley regulatoria de los Servicios de Inteligencia del Estado. El Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori fue designado para llevar adelante los contactos políticos, para definir los márgenes de acción que tendrá dicha oficina. En este sentido, expresa el matutino La República, el Presidente de la República, José Mujica ha dejado claro a sus colaboradores más cercanos que la labor del Coordinador de Inteligencia deberá ser regida por una ley que no debe tener *"fisuras políticas ni claroscuros de ningún tipo"*, por entender que esa gestión es muy delicada, trascendente y vidriosa. Asimismo, consigna el matutino, la labor de la Coordinación de los Servicios de Inteligencia asciende al grado de política de Estado o por lo menos así lo entiende el actual PE.

(La República – Política – 25/05/11)

#### 10- Casos Amparados en la Ley de Caducidad

El Presidente de la República, José Mujica, informó que piensa reabrir las investigaciones de los 88 casos relacionados con violaciones a los DD.HH, que no fueron investigados por gobiernos anteriores a 2005 al considerarlos como amparados en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En declaraciones al Semanario *Búsqueda* el mandatario declaró que está estudiando el tema y que, *"La duda es si lo hago caso a caso o lo hago todo junto. Yo me inclinaba caso a caso en primer término, pero estoy consultando a los abogados"*. Agregó que el tema lo resolverá con el Consejo de Ministros, además reconoció su preocupación por la interpretación del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por otra parte, Mujica, respaldó la solución propuesta por el ex Presidente, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), expresó *"me pareció muy sensata la actitud y el camino sugerido"*. Vázquez propuso a conformar una comisión multisectorial para estudiar la erradicación de la ley de Caducidad y se pronunció a favor de derogar la norma. El Secretario de la Presidencia, Dr. Alberto Breccia, comunicó que hasta ahora el único caso en el que se solicitó el desarchivo fue el de Alvaro Balbi, asesinado en 1975. El Poder Ejecutivo ya decretó dar intervención a la Justicia en aplicación del Art. 4º de la Ley de Caducidad.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 25/05/11, La República – Política – 25/05/11)

#### 11- Mínimas Posibilidades de Nuevos Procesamientos

Tras la no sanción del Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y a partir de la posición de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que considera que los crímenes cometidos durante la dictadura

militar (1973-1985), como homicidios muy especialmente agravados y no como crímenes de lesa humanidad, se reduce la posibilidad de procesar a policías y militares por violaciones a los DD.HH. Según el Código Penal, el homicidio tiene un plazo de prescripción de 20 años, por lo que dichos crímenes prescribirán en noviembre de este año. Jueces penales consultados por el semanario *Búsqueda* explicaron que si no existe acusación fiscal, archivarán las causas que mantienen y no se aceptarán nuevas denuncias desde esa fecha.

(Semnario Búsqueda – Política – 25/05/11)

#### 12- Cumplimiento de Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos

La Cancillería de la República comenzó su trabajo para dar cumplimiento en el plazo de un poco más de un año a lista de obligaciones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le impuso al Estado uruguayo, tras la sentencia en el caso de María Claudia García de Gelman, secuestrada en Buenos Aires y trasladada clandestinamente a Montevideo en 1976, fecha desde la cual se la considera desaparecida. En el mes de junio nuestro país asumirá la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, una responsabilidad que debe ser acompañada con las obligaciones dispuestas. Se estima que en un año el gobierno será citado a rendir cuentas ante la CIDH sobre el cumplimiento y avance de la sentencia. La misma establece la búsqueda efectiva y localización inmediata de María Claudia García o sus restos mortales, reabrir las investigaciones para determinar las responsabilidades penales y administrativas y aplicar las sanciones que prevea la ley. Además ordena al Estado uruguayo a realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en relación con los hechos del caso y la indemnización económica a las víctimas y sus herederos.

(Semnario Búsqueda – Política – 25/05/11)

#### 13- Polémica por Participación de Jueza en una Marcha

Según información publicada por el Semnario "Búsqueda", la Jueza Penal Dra. Mariana Mota habría participado el pasado 20/05 en la Marcha del Silencio. Mota tramita varios expedientes por crímenes de la dictadura, como por ejemplo el juicio contra el ex dictador Juan María Bordaberry. También procesó al Cnel. (r) Carlos Calcagno por la desaparición de 2 uruguayos en Paraguay, y a los oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Cnel. Av. (r) Uruguay Araújo Umpiérrez y Tte. Av. (r) Enrique Rivero por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa. A su vez, la jueza tiene a su cargo una denuncia por torturas presentada por un grupo de 13 ex presos políticos de la base de Boiso Lanza, por la que serán indagados varios efectivos de la FAU. Al ser consultada por el Semnario *Búsqueda*, la magistrada expresó "No tengo por qué decir si estuve o no estuve, es mi vida". Según el matutino El País la jueza habría reconocido que en el lugar dialogó con el abogado denunciante en varias causas de DD.HH., Óscar López Goldaracena. En tanto, los abogados defensores de los militares indagados por violaciones a los DD.HH. cuyos casos están a cargo de la jueza Mariana Mota, recusarán a la magistrada, luego de conocerse públicamente que participó en la Marcha del Silencio. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) envió un pedido de información a la Jueza para que confirme oficialmente *"la versión divulgada por la prensa y recién entonces se resolverá qué se hace"*, señaló el Ministro de la SCJ DR.

Jorge Ruibal Pino. Por ahora, solamente *"hay una aparente denuncia de la prensa sobre la concurrencia de una jueza a un aparente acto político"*, añadió Ruibal Pino al ser consultado por el matutino *El País*. La Ley de la Judicatura (15.750) establece en su artículo 94 que los jueces se abstendrán de *"expresar y aun insinuar su juicio respecto de los asuntos que por ley son llamados a fallar, fuera de las oportunidades en que la ley procesal lo admite"*. En el mismo sentido, el artículo 77 de la Constitución de la República establece que los jueces *"deberán abstenerse"* de *"formar parte de comisiones o clubes políticos"*. En función de estas disposiciones, señala el diario *El País*, los abogados de varios de los militares indagados en causas a su cargo, recusarán a Mota al entender que la magistrada *"está demostrando una ideología que no le permite ser imparcial"*, dijo un defensor. Cabe recordar, que la "Marcha del Silencio" se realiza cada 20/05 en reclamo de información sobre el destino de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), así como castigo para los responsables de esos hechos.

(Semnario Búsqueda – Política – 25/05/11, *El País* – Nacional – 27/05/11)

#### 14- Reducen Agregadurías Militares

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) suprimió 22 de las 36 agregadurías militares en el exterior, con el objetivo de liberar fondos que cubran aumentos salariales de 1.500 pesos a funcionarios de la cartera y a efectivos de las FF.AAA.. Se estableció que Uruguay tendrá un representante militar en las embajadas de Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Gran Bretaña, México, Paraguay, Sudáfrica, Rusia y Venezuela. En Estados Unidos, en tanto, Uruguay tendrá 3 representantes: uno para las misiones de paz de la ONU, otro para los contactos con los servicios de defensa y otro en la embajada.

(Radio El Espectador – Política – 27/05/11)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario *El País* - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario *El Observador* - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario *La República* - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio *El Espectador* [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 12/2011**

Período: 28/05/2011 a 03/06/2011

PRISFAS – Uruguay

1- SCJ Archivó Expediente Contra Jueza Mota .....	1
2- Ley de Caducidad: Continúan las Repercusiones del Proyecto Interpretativo	2
3- Editoriales sobre Ley de Caducidad.....	3
4- Unasur: La Región Acordó Defensa Común de los Recursos Naturales .....	3
5- Se Celebró “Día de los Cascos Azules” .....	4
6- La SCJ no se Pronunció sobre Imprescriptibilidad.....	4
7- Armada Nacional: Operación Naval en el Atlántico.....	6
8- Vuelos serán Afectados por Conflictos Sindicales .....	6
9- Saravia Propone Emplear a las FFAA para Tareas de Seguridad Pública ...	7
10- Botaron Segunda Barcaza de ANCAP .....	7
11- Web de Presidencia Divulgó por Error Compra de Equipos de Espionaje ...	8
12- Hospital Militar Reclama la Contratación de 30 Médicos .....	8
13- Lacalle Propone Aumento de Salarios para Efectivos de las FFAA.....	8

1- SCJ Archivó Expediente Contra Jueza Mota

Tras la publicación en el Seminario *Búsqueda* de una información sobre la presunta participación de la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota en la Marcha del Silencio (20/05), la Suprema Corte de Justicia (SCJ) libró un pedido de informes para que la Jueza aportara su versión (Ver Informe Uruguay Nº11). Mota tramita varios expedientes por casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Algunos de los abogados defensores de militares investigados por casos de desapariciones forzadas durante la dictadura, solicitaron que se declare la nulidad absoluta de todas las actuaciones llevadas hasta hoy y las futuras, ya que existen circunstancias comprobadas que afectan la imparcialidad de la Jueza. En tal sentido, la magistrada al ser consultada por el matutino *El Observador*, dijo que no cree que se haya apartado de los mandatos constitucionales y que piensa seguir adelante con las investigaciones judiciales. Por su parte, la SCJ descartó y archivó el expediente contra de la Jueza Mota al entender que carece de competencia constitucional para determinar el carácter político de una conducta, por cuanto el Art. 77 de la Constitución de la República otorga a la Corte Electoral (CE) competencia exclusiva para atender en el juzgamiento de posibles ilícitos electorales. El fallo manifiesta que *"no procede que la SCJ emita pronunciamiento alguno al respecto, máxime que no consta que alguno de los legitimados para denunciar el eventual ilícito (cualquiera de las cámaras, el Poder Ejecutivo o las autoridades nacionales de los partidos políticos) haya formulado la correspondiente denuncia"*. Sin embargo, el fallo admite que la conducta de la Jueza *"puso en tela de juicio su imparcialidad provocando (que) se solicitara su apartamiento de la causa"*, aludiendo a los casos que tiene a su cargo por delitos cometidos en la dictadura. También estableció que la Jueza

no observó su *"deber ético"* establecido en el Art. 12 del Código de Ética Judicial Iberoamericano que dice: *"El Juez debe procurar evitar las situaciones que directa o indirectamente justifiquen apartarse de la causa"*.

(El País – Nacional – 28/05 y 02/06/11; La República – Política – 29/05, 01 y 02/06/11; El Observador – Actualidad Nacional – 02 y 03/06/11)

## 2- Ley de Caducidad: Continúan las Repercusiones del Proyecto Interpretativo

Tras haberse realizado semanas atrás la votación del proyecto interpretativo que apuntaba a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay N° 1 al 11), continúan las repercusiones del fracaso de la iniciativa. En una reunión conjunta celebrada entre el Secretariado y el Ejecutivo del Movimiento de Participación Popular (MPP) — sector del Frente Amplio (FA) más votado en las últimas elecciones nacionales, y fundado por el Presidente de la República, José Mujica-, se acordó llevar a la práctica una nueva estrategia para marcar la agenda política futura. Según señalaron fuentes del oficialismo al matutino *La República*, la estrategia apunta a mitigar la controversia generada por el fracaso de la anulación de la Ley de Caducidad, a través de la discusión de temas que preocupan a la mayoría de los sectores del FA. En tal sentido, se consigna que el agro y la reestructura de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) serán los dos temas que priorizarán Mujica y el MPP, y que llevarán a que toda la coalición se sume al debate. En una segunda etapa la agenda la abarcarán educación e infraestructura, añadieron las fuentes. Asimismo, el Secretariado Ejecutivo del FA decidió realizar una jornada especial de debate interno que se llevará a cabo en los próximos días. La intención es que los referentes de todos los sectores evalúen la situación en que quedó el oficialismo luego del fracaso del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad y determinen los pasos futuros que realizará el FA no solo en materia de DD.HH. Según consigna *La República*, la idea que manejan los referentes sectoriales es intentar llegar a posiciones de consenso, para evitar fracturas como la que se generó por el tema de la Ley de Caducidad. Aún persisten diferentes posturas sobre el tema. La Comisión sobre Caducidad del FA encomendó al Presidente de la fuerza política, Jorge Brovetto, hacer contactos con el Poder Ejecutivo para dejar sin efecto la Ley de Caducidad, en cumplimiento del reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que mandató al Estado uruguayo a *"eliminar las trabas jurídicas"* para la investigación de crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). El representante por las bases del interior en la comisión, Alejandro Arismendi, dijo a *El País* que las gestiones de Brovetto estarán orientadas a *"evitar la descoordinación entre el gobierno y la fuerza política"*, tal como sucedió en el caso del proyecto anulatorio de la Caducidad. En otro orden, la alta comisionada de la ONU para los DD.HH., Navi Pillay, lamentó que no se aprobara en la Cámara de Representantes el proyecto de ley interpretativo por el cual se pretendía dejar sin efecto la Ley de Caducidad, por cuanto a su juicio significa un nuevo *"fracaso"* en el intento de fortalecer las instituciones democráticas. El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) dijo al matutino *El País* que las palabras de Pillay representan *"una intervención flagrante en asuntos internos, una violación a la autodeterminación de Uruguay a decidir sus asuntos y un ataque al Parlamento"*. Por último, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE),

Gral. José Bonilla, señaló que sigue con entrevistas "lentas" y "reservadas" con militares de toda clase que pueden tener algún tipo de información o pista para avanzar en las investigaciones judiciales. Sin embargo, las idas y vueltas con la Caducidad en el Parlamento, pero sobre todo las ansias de anulación del Frente Amplio (FA), perjudicaron su trabajo de investigación personal, sostuvo el Jefe del ESMAD. Bonilla señaló que *"El (militar) que sabe algo ahora va a dudar en decirlo, lo que va en contra de lo más importante, que es la verdad y dónde están los desaparecidos"*. Bonilla sostuvo además, que los desaparecidos durante la dictadura, en Uruguay, no llegan a ser 30 personas, y aseguró que esa información está documentada en informes de ex Jefes de las FF.AA., presentados en el período de gobierno del Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010).

(El País – Nacional – 28, 29, 31/05 y 02/06/11; La República – Política – 28, 30 y 31/05/11; El Observador – Actualidad Nacional – 02/06/11)

### 3- Editoriales sobre Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron notas editoriales y de opinión referentes a la discusión sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y al reciente fracaso del proyecto interpretativo que pretendía anular los efectos de dicha norma. En notas editoriales publicadas por *El País* los días 29/05 y 31/05, se cuestiona al Frente Amplio (FA) por continuar el debate sobre la Ley de Caducidad, en tal sentido se afirma que *"para la mayoría de los uruguayos el asunto de la Ley de Caducidad ha llegado a su fin. Para el gobierno y el partido de gobierno da la impresión que no. Pocas veces se ha visto un desencuentro tan empecinado entre una dirigencia política y el grueso de la opinión pública"*. A su vez, se sostiene que *"Se intentó llevar por delante la cultura, la Constitución y la opinión pública. Es para preguntarse de dónde salió esa fuerza ciega, capaz de llegar a un extremo tan grave"*. En sentido similar, el matutino *La República* publicó una nota editorial el día 31/05 firmada por Leopoldo Amondarain -Convencional del Partido Nacional- quién sostuvo que *"El tema no da para más"* y que *"Los argumentos prácticamente se han agotado y solo se pueden repetir por cansancio"*. Por otra parte, *La República* publicó otras notas editoriales que apuntan a la necesidad de continuar reflexionando sobre la vigencia de la Ley de Caducidad, y las violaciones a los DD.HH. que dicha norma ampara. En tal sentido, se sostiene que *"Sobre la Ley de Impunidad hagamos un análisis exhaustivo, no exento de crítica y autocrítica, serenamente, con tranquilidad y tiempo suficiente realicemos las consultas internas hasta lograr consensos seguros sobre este tema tan sensible. Los pasos a dar en el futuro inmediato son eliminar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado del sistema jurídico"*. Asimismo se indica que, *"Necesitamos fuerzas armadas hermanas de nuestras penurias y alegrías. Si no, no las necesitamos. El diálogo existirá cuando hablemos un mismo idioma. Tal vez no se detengan en proteger la impunidad quienes quieren defender la cultura de la violencia. Aunque sea exigimos la verdad"*.

(La República – Editorial – 28, 30, 31/05 y 02/06/11; El País – Editorial – 29 y 31/05/11)

### 4- Unasur: La Región Acordó Defensa Común de los Recursos Naturales

Con la participación del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) cerró la semana en Buenos Aires,

Argentina, con una activa agenda de cara a profundizar la integración regional en materia de Defensa, cooperación militar y resguardo conjunto de los recursos naturales de la región. La Presidenta de Argentina, Cristina Fernández, dejó constituido Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur. Según consigna el matutino *La República*, dicho organismo velará por la defensa territorial de todos los países de Sudamérica. Durante el encuentro de Ministros, Rosadilla se reunió con su par argentino Arturo Puricelli, quien le transmitió su satisfacción por las posiciones uruguayas en cuanto al conflicto por las Islas Malvinas. Puricelli destacó que *"Argentina cuenta con la solidaridad de países hermanos como Uruguay y Brasil, que no permiten que los barcos británicos con destino a las Islas toquen sus puertos"*. Paralelamente se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires el seminario *"El posicionamiento estratégico de Suramérica en el siglo XXI"* y el lanzamiento del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), con el cual los cuadros técnicos, políticos y militares de la región coordinarán áreas de trabajo en el ámbito con objetivos comunes. En diálogo con el matutino *La República*, Rosadilla manifestó que dicho Centro implica *"un ejercicio importante para la libertad"*. Asimismo consideró relevante dicho centro, en tanto, el mismo *"comience a pensar en nuestros países y en nuestra región desde nosotros mismos, para lograr que las opiniones que construyamos sobre nosotros no sean elaboradas en otros centros ideológicos y políticos que no son los nuestros ni repetir conceptos que se realizan fuera de la región"*, sostuvo Rosadilla, y agregó que *"Es un trabajo de lenta acumulación, no se puede pretender que en poco tiempo estén listas todas las herramientas que necesitan el Consejo Sudamericano de Defensa y la propia Unasur, pero sobretodos que requieren los pueblos y las sociedades para encontrarse y pensarse a sí mismos"*. Rosadilla expresó además la necesidad de tener en cuenta *"los desequilibrios internos que hay dentro de la región y dentro de los países, que es esencial a resolver si queremos tener un sistema de defensa de verdad. La verdadera fortaleza de un sistema de defensa está en la integración de su gente y su pueblo, en que las mujeres y hombres estén integradas e incluidos en las bonanzas de nuestros países"*. Por su parte, la Secretaria General de Unasur, María Emma Mejía afirmó a *La República* que *"la unidad regional está por encima de las discrepancias"* que separan a los países de la región, y sostuvo que *"la promoción de los Derechos Humanos y la consolidación de la Democracia"* están entre los principales retos del Centro y de la Unasur.

(La República – Política – 30/05/11)

#### 5- Se Celebró "Día de los Cascos Azules"

Se celebró el pasado 30/05 el Día Internacional del personal que participa en Misiones de Paz de la Organización de Naciones Unidas. Uruguay cuenta con unos 2.000 efectivos de las FF.AA. desplegados particularmente en Congo, Haití y Sinaí, donde se cumple con una actuación satisfactoria a juicio del organismo internacional. En Montevideo se recordó la fecha con un acto en la explanada de la Intendencia de Montevideo.

(El País – Nacional – 31/05/11)

#### 6- La SCJ no se Pronunció sobre Imprescriptibilidad

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó el recurso de aclaración de la Fiscal Penal Dra. Mirtha Guianze. La decisión del máximo órgano del Poder Judicial ratificó así la sentencia emitida contra el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el Cnel. (r) Ricardo Arab, a quienes condenó como responsables de 28 homicidios muy especialmente agravados y no como autores del ilícito de desaparición forzada, como había pedido la Fiscal. Ante ello, Guianze presentó un recurso de aclaración reclamando que la SCJ establezca si aún descartando la imputación de desaparición forzada, los delitos pueden considerarse de lesa humanidad. Guianze fundó su pedido en que la no categorización de los crímenes como *"delitos de lesa humanidad"* vulneraría las normas de la Convención Americana y la jurisprudencia constante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la imprescriptibilidad de dichos crímenes. El fallo de la SCJ reafirma la sentencia emitida por el organismo contra Gavazzo y Arab en virtud de la cual *"no correspondía que se pronuncie sobre los delitos que se consideran de lesa humanidad"*. Para los Ministros de la SCJ, *"resulta evidente que la declaración que se pretende persigue constituir un precedente para hacer valer en otras causas, lo que no es admisible en este proceso, sin perjuicio de lo que se resuelva en las diversas causas en que se ejercite pretensiones análogas"*. La resolución agrega que la representante fiscal presentó un recurso de aclaración *"sobre puntos que no fueron objeto del proceso, en ninguna de las instancias del mismo, incluida la casación, lo que resulta suficiente para el rechazo del planteo"*. Asimismo, los ministros consideraron que el pronunciamiento que solicita Guianze haría que la SCJ incurriera *"en una suerte de desborde respecto de los límites del proceso penal y ajeno a la naturaleza misma del medio impugnativo movilizado, así como recaer en una posible causal de prejuzgamiento"*. En los hechos, según el matutino *El País*, esta posición implica que la SCJ reafirma la imputación contra los militares, condenándolos por delitos ordinarios previstos en el Código Penal (que cuentan con un definido plazo de prescripción) descartando la imputación por un crimen de lesa humanidad, que por su condición es imprescriptible. Según la tesis jurídica mayoritaria, los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) prescribirán el próximo 01/11, al computar el plazo máximo de 26 años y 8 meses desde el 01/03/1985 para su juzgamiento. Después de esa fecha no podrían producirse nuevos enjuiciamientos. En la sentencia condenatoria contra Gavazzo y Arab, la SCJ determinó que el delito de desaparición forzada no puede ser imputado porque al momento de los hechos no existía, ya que se creó por ley recién a fines de 2006, cumpliendo con la normativa de la Corte Penal Internacional. Esa posición fue sostenida por 4 Ministros (Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Jorge Larrieux y Daniel Gutiérrez) de los cinco de la SCJ. La resolución de la SCJ tuvo el voto disidente del Presidente de la misma, Leslie Van Rompaey, que se pronunció a favor de la postura de la Fiscal Guianze. Para Van Rompaey, aunque el ilícito no existiera al momento de los hechos, sí puede ser aplicado en la actualidad porque *"se sigue consumando en la actualidad, día a día, hasta la aparición de los cuerpos de quienes fueron ultimados por los agentes estatales"*. A 5 meses de que opere la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura, algunos abogados vinculados a organizaciones de DD.HH. y a sectores del Frente Amplio (FA) sostienen que la única opción para que después del 01/11 puedan disponerse nuevos juicios es que se amplíe o se deje sin efecto el plazo de prescripción. Para eso se requiere que el Parlamento apruebe una ley en ese

sentido, según explicó a El País el Dr. Juan Errandonea, denunciante del caso de la muerte de Nibia Sabalsagaray, por el que fue procesado en 2010 el Gral. Miguel Dalmao. Errandonea dijo que el plazo de prescripción de los delitos está regulado por el Código Penal, que al ser una ley, puede ser modificada "*sin mayores problemas*" mediante otra norma. Finalmente, para la fiscal Mirtha Guianze la decisión de la SCJ de no pronunciarse acerca de si los crímenes de la dictadura pueden ser catalogados como delitos de lesa humanidad, habilita la continuidad de las investigaciones, más allá del 01/11/ 2011.  
(El País – Nacional – 31/05 y 01/06/11; La República – Política – 01 y 03/06/11)

#### 7- Armada Nacional: Operación Naval en el Atlántico

El matutino *El País* consigna, que como parte del afianzamiento de los lazos entre Uruguay y Brasil, las Armadas de ambos países llevan a cabo en estos días la operación naval conjunta "*Atlantis I*", en aguas del Océano Atlántico sur. En los ejercicios intervinieron 3 buques brasileños y 4 de la Armada Nacional (AN), conjuntamente con helicópteros de ambas fuerzas aeronavales. En la jornada inaugural presenciaron los ejercicios, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, miembros de la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados y autoridades de la AN.  
(El País – Nacional – 01 y 03/06/11)

#### 8- Vuelos serán Afectados por Conflictos Sindicales

En el marco del conflicto sindical protagonizado por los controladores aéreos del Aeropuerto de Carrasco, los vuelos sufrirán retrasos en sus salidas. El pasado 03/06 se dio inicio al cronograma de paros de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (Actau) quienes reiterarán los cortes de tareas los días 07/06 y 10/06, confirmó el Presidente del sindicato, Enrique Morelli. Previo a las medidas, los trabajadores mantuvieron una reunión con representantes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), a efectos de destrabar el conflicto. El reclamo de los controladores pasa por el cumplimiento, por parte de las autoridades, de la reducción de la jornada laboral de 160 a 120 horas mensuales, el pago de una compensación salarial variable y la instalación de una mesa de diálogo para la actualización de la carrera del controlador aéreo. Los funcionarios se amparan en el hecho de que estos puntos fueron incluidos en el convenio colectivo firmado en diciembre de 2010. A título personal, Morelli afirmó que hasta que no se instrumente lo pactado en el acuerdo colectivo, difícilmente se suspendan las medidas sindicales. Por su parte, el Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, reconoció que los puntos establecidos en el acuerdo colectivo aún no se estaban implementando pero indicó que se está procurando una salida a esos efectos. En tanto, los funcionarios de aeronáutica civil también se encuentran en conflicto (Ver Informe Uruguay Nro 10 y 11/2011). La Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC) informó, a través de un comunicado, que desde el 03/06 se comenzó a realizar trabajo a reglamento en los sectores de ayuda a la navegación, radioayudas, comunicaciones, ayudas visuales, usina y potencia, servicio de información aeronáutica, servicio de telecomunicaciones, transporte, y otras tareas administrativas. Pese a esto, el presidente de AFAC, Jorge Di Giacomo, confió en que no habrá perjuicios para los vuelos. Según el matutino *El País*, la situación cambiaría desde el 06/06,

cuando los funcionarios dejarán de entregar los planes de vuelo en forma parcial. El lunes habrá una última reunión entre los trabajadores y representantes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para intentar desactivar el conflicto.

(El País – Nacional – 01 y 03/06/11; La República – Política – 03/06/11)

#### 9- Saravia Propone Emplear a las FFAA para Tareas de Seguridad Pública

En el marco de una mesa de exposiciones sobre seguridad pública, organizada por el Instituto de Estudios Sociales de la Unión Cívica, el Senador Jorge Saravia (Patria Grande/Frente Amplio) sostuvo que el gobierno *"no está haciendo mucho por terminar con el delito organizado"*, y en tal sentido, remarcó que *"si no se interviene con las FFAA en las áreas donde opera el delito organizado, vamos a tener un Estado fallido que sigue sin dar respuestas a la población"*. Saravia entiende que el Estado hace una lectura *"equivocada"* de cómo opera la delincuencia porque *"no termina de reconocer que el delito ha cambiado"*, y que ya *"no sirve el concepto de seguridad interna de siempre"*, e insistió con la participación de las FF.AA. para reprimir a la delincuencia *"en combinación con la Policía"*, aclaró. En la exposición estuvieron presentes el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional); Diputado Dr. Pablo Mieres; y el Presidente de la Unión Cívica, Aldo Lamorte. No asistieron representantes del Partido Colorado (PC), ni del Frente Amplio (FA). En otro orden, el Diputado Aníbal Gloodtdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado), presentó un proyecto de ley para que la Armada Nacional (AN) se haga cargo de la vigilancia policial de la Ciudad Vieja de Montevideo, y retirar de ese lugar a la Seccional 1ª de Policía. El proyecto de ley establece que la AN tendrá a su cargo *"las operaciones respectivas de función policial y de vigilancia en el referido barrio"*. El Diputado colorado sostiene que ante la falta de personal en el Ministerio del Interior (MI), con esa medida se liberarían recursos al trasladar los funcionarios de la Seccional 1ª a otras dependencias. Como antecedentes de que la AN puede realizar esa función, Gloodtdofsky recordó el trabajo de Prefectura en el balneario Cabo Polonio (250Kms. aprox. al E de Montevideo). El Subsecretario del Interior (y ministro interino) Jorge Vázquez, afirmó que se está seleccionando qué militares podrían pasar de las FF.AA. a la Policía, tras realizar una prueba de ingreso y una capacitación para la nueva función. En base a dicha información se decidirá quiénes estarían en condiciones de cubrir los 1.500 cargos a disposición en el MI que pueden ser ocupados por miembros de las FF.AA..

(La República – Política – 01 y 02/06/11; El País – Nacional – 03/06/11)

#### 10- Botaron Segunda Barcaza de ANCAP

Con la presencia del Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, y del Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Raúl Sendic, se botó la barcaza *Río de los Pájaros* en el Astillero de la AN. Caramés destacó que *"múltiples fueron las dificultades para superar la obsolescencia de un marco jurídico que nos impide ser más eficientes a nivel industrial"*. Se refirió también al importante esfuerzo que realizó la AN tanto en nueva tecnología como en mano de obra especializada. Agregó que *"la mayor satisfacción es mostrar que en este país también se pueden hacer cosas que 4 años atrás eran impensables"*.

(La República – Economía – 02/06/11)

### 11- Web de Presidencia Divulgó por Error Compra de Equipos de Espionaje

El Semanario *Búsqueda* consignó que el sitio web de la Presidencia de la República publicó por error la compra de equipos de espionaje (un bloqueador de celulares, un micrófono de pared y dos relojes grabadores de voces) para la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE). Consultado por *Búsqueda*, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, explicó que la publicación del documento en internet fue por "error", pero que no existe hasta el momento indicio alguno de mala intención. Indicó que la DINACIE tiene como función central lo que se conoce como "inteligencia estratégica", algo que no incluye operaciones policíacas, pero que de todos modos los servicios de inteligencia cumplen algunas pautas de seguridad que son las que explican la compra de los equipos.

(Semanario Búsqueda – Política – 02/06/11)

### 12- Hospital Militar Reclama la Contratación de 30 Médicos

El matutino *El País* explicó las razones por las cuales el Hospital Militar cerró el área de Cuidados Intermedios, y que como consecuencia de ello, deriva pacientes a otros centros de salud. La decisión se tomó cuando las autoridades del hospital se enteraron que la Oficina de Servicio Civil había rechazado el pedido de contratación de 30 médicos y técnicos cuyos contratos caducaron el 31 de marzo. Faltan médicos para el sector de Traumatología, Endocrinología, Cirugía y Pediatría, entre otras especialidades. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, reconoció que se está ante una "situación compleja" y que va a "reiterar" el pedido del gasto para las contrataciones. La comisión de Defensa de la Cámara de Representantes visitará el 06/06 la Dirección de Sanidad de las FF.AA. para reunirse con sus autoridades, y luego los diputados recorrerán las instalaciones del Hospital Militar. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública (MSP) envió inspectores al centro asistencial para corroborar la situación y profundizar en las razones de la medida.

(El País – Nacional – 02 y 03/06/11)

### 13- Lacalle Propone Aumento de Salarios para Efectivos de las FFAA

El Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional) propuso la reducción de los cargos de confianza política en el Estado y las partidas presupuestales disponibles para los Ministros, con el fin de ahorrar recursos para mejorar la remuneración de los efectivos de las FF.AA. Lacalle presentó un comparativo de los sueldos entre militares y policías, y sostuvo que la diferencia entre lo que paga un ministerio y otro por tareas similares ha causado una corrida de efectivos de Defensa a Interior. Respecto a esto último, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Jorge Vázquez, afirmó que se está seleccionando qué militares podrían pasar de las FF.AA. a la Policía, tras realizar una prueba de ingreso y una capacitación para la nueva función.

(El País – Nacional – 03/06/11)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República,

Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 13/2011**

Período: 04/06/2011 a 10/06/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Nuevo Servicio de Meteorología .....	1
2- Situación del Hospital Militar .....	1
3- Defensa Negocia con Controladores Aéreos y Funcionarios de Aeronáutica	2
4- Armada Nacional: Acumularán Todas las Causas .....	2
5- Presentan Nuevos Lineamientos de Política de Defensa Nacional.....	2
6- Ejercicio Aéreo Generó Versiones Sobre Ovni Durazno.....	3
7- Comisión Parlamentaria Regulará Labor del Coordinador de Inteligencia.....	3
8- Investigación de Robo de Fusil Culminó con Incautación de Droga .....	4
9- Censo Agropecuario Estará a Cargo de Efectivos Militares.....	4
10- Juez Envía a Prisión al Autor del Primer Asesinato de la Dictadura .....	4
11- Jueza Tipificará Delitos de Dictadura como de Lesa Humanidad .....	5
12- Uruguay Participará de Competencia “Fuerzas Comando 2011” .....	6

1- Nuevo Servicio de Meteorología

El Poder Ejecutivo decidió crear por ley un nuevo servicio oficial de meteorología dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVTOMA). Cabe recordar que en la ley de Presupuesto Nacional (art. 202) se estableció la transferencia de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM) del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) hacia otro Ministerio. Sin embargo, por el momento, la actual DNM se mantendrá en la órbita del MDN. La nueva oficina que será civil, se convertirá en la quinta oficina estatal que brinda servicios meteorológicos.

(La República – Política – 04/06/2011)

2- Situación del Hospital Militar

Como consecuencia de las dificultades que atraviesa el Hospital Militar (260 vacantes de médicos y el atraso de 1.500 intervenciones quirúrgicas) el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, anunció que el gobierno se dispone a atender la situación mediante un refuerzo de rubros para la próxima Rendición de Cuentas. Los recursos estarán disponibles a comienzos de 2012. Rosadilla sostuvo que el presupuesto de Sanidad Militar es “insuficiente” y que “las actuales carencias deben ser atendidas”. A su vez, afirmó que están muy avanzadas las gestiones para la contratación de los 30 especialistas médicos, lo que permitirá normalizar a la brevedad el funcionamiento de la unidad de cuidados intermedios. El Ministro sostuvo que el problema del Hospital Militar es “estructural”: “La sociedad uruguaya, el Estado, debe hacer un esfuerzo extra, adicional, para mejorarse la partida presupuestal de la Dirección de Sanidad de las FF.AA. porque es necesario. Allí hacen falta más rubros”, manifestó Rosadilla. El próximo lunes la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados realizará una visita al Hospital de las FF.AA. para constatar in situ la realidad del lugar.

(El País – Nacional – 04/06/2011; La República – Política – 06/06/2011)

### 3- Defensa Negocia con Controladores Aéreos y Funcionarios de Aeronáutica

Tras varias semanas de conflicto entre la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), las partes se han acercado a un acuerdo. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, firmó un decreto reglamentario que según el Presidente de ACTAU, Enrique Morelli, contempla “*en gran parte los reclamos manifestados en la plataforma reivindicativa*” (Ver Informe Uruguay N° 12). A su vez, el líder sindical indicó que solo faltan las firmas del Presidente de la República y del Ministro de Economía para autorizar la aplicación de la reglamentación. De esa forma, el sindicato de controladores aéreos levantaría las medidas de fuerza aplicadas. Por otra parte, continúa el conflicto entre la Asociación de Funcionarios Aeronáutica Civil (AFAC) y el MDN (Ver Informe Uruguay N° 10, 11, y 12). Como consecuencia de las medidas gremiales, fueron afectadas las partidas y los arribos en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

(La República – Política – 04 y 08/06/2011; El Observador – Actualidad Nacional – y El País – Nacional - 07/06/2011)

### 4- Armada Nacional: Acumularán Todas las Causas

Según informó el matutino *El País*, la Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti, resolvió la acumulación de todas las indagatorias por irregularidades en la Armada Nacional (AN) que están a su cargo. Gatti hizo lugar a un pedido del ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, y del C/A Manuel Burgos, quienes están implicados en las causas. De esa forma, la magistrada investigará las irregularidades detectadas en la AN en el marco de una “megacausa” que englobará diversos hechos. Indagará en forma conjunta las maniobras por compras ficticias, las irregularidades cometidas por varios proveedores navales, el manejo de fondos provenientes de la ONU y también el destino dado a US\$ 1.800.000 depositados en el banco alemán Dresdner Bank. En otro orden, un proveedor de la AN indagado por las compras ficticias, le entregó a la Jueza Graciela Gatti, una grabación que, según el matutino *El País*, compromete al C/N Pablo Da Costa, quien se encuentra en prisión desde agosto de 2010 por las maniobras fraudulentas en la fuerza de mar. El empresario aportó al juzgado una antigua grabación de una conversación donde el marino le indicaba cómo proceder en una de las maniobras, según dijeron fuentes del caso a *El País*. En los próximos días, la Jueza Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero tomarán declaración a Da Costa para que reconozca si se trata de su voz y explique los motivos de esa comunicación. Luego, el expediente que indaga 16 compras ficticias pasará a la Fiscalía, para que Ferrero decida si solicita o no nuevos procesamientos.

(El País – Nacional – 04 y 10/06/2011)

### 5- Presentan Nuevos Lineamientos de Política de Defensa Nacional

Según consignó el matutino *El País*, el pasado 3 de junio se reunieron por primera vez todos los Oficiales Grales. de las FF.AA. que están en el país con el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire José Bonilla. La reunión tuvo como objetivo analizar el documento elaborado por el organismo denominado “*Lineamientos para la formulación de una política de Defensa Nacional*”. El documento aborda el nuevo concepto de la defensa de

acuerdo con las pautas establecidas por el Presidente de la República, José Mujica. En el encuentro participaron once Oficiales Grales. del Ejército Nacional (EN), los cinco de la Armada Nacional (AN) y los cuatro de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). A su vez, participaron los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. Según el matutino, lo económico sigue siendo la principal preocupación de los militares, en particular cuando perciben que se le están asignando nuevas tareas fuera de lo que es su campo de acción específico. El documento, al que accedió el matutino *El País*, incluye algunos de los problemas hipotéticos a enfrentar por las FF.AA.. Entre ellos se mencionan la interrupción del abastecimiento de recursos energéticos; la interrupción o afectación relevante del comercio exterior o de las exportaciones; y la posibilidad de un aumento significativo del terrorismo internacional, particularmente en acciones de ciberterrorismo. Por otra parte, el documento señala que las principales amenazas contempladas por los militares son el tráfico de drogas y el comercio internacional de armas, lo cual es definido por los militares como “*el mayor riesgo*” en la próxima década. Los estudios militares señalan varias áreas de riesgo entre las cuales figuran: la ocurrencia de conflictos entre países que puedan derivar en inestabilidad (especialmente en el sub continente donde nuestro país deba intervenir como consecuencia de compromisos asumidos previamente), y la coacción de un Estado a otro por medios políticos o económicos. Este documento fue entregado al Consejo de Defensa Nacional (Codena) y a las comisiones de Defensa Nacional del Parlamento. (El País – Nacional – 06/06/2011)

#### 6- Ejercicio Aéreo Generó Versiones Sobre Ovni Durazno

La posible presencia de un Objeto Volador No Identificado (OVNI) al norte del departamento de Durazno (aprox. 183 Kms. al N de Montevideo), en la frontera con la ciudad de San Gregorio de Polanco (Tacuarembó), ha mantenido en vilo a los vecinos desde el martes 31 de mayo. El periodista Freddy San Juan, de radio *Ibirapitá* de San Gregorio de Polanco, informó a *El País* que una persona acercó el material fotográfico a los medios de prensa locales en forma anónima y destacó que fueron varias las personas que presenciaron el fenómeno sobre las costas del Río Negro. “*El 31 de mayo a la hora 19.30 vecinos y habitantes de San Gregorio de Polanco avistaron al sur del departamento de Durazno luces de apariencia desconocida*”, dijo San Juan. Según los testigos, la luz que apareció hacía giros desde la derecha hacia abajo y desaparecía. Todo quedó aclarado al día siguiente. Se trataba de bengalas en el polígono de tiro aéreo “La Carolina”, cerca de San Gregorio. Fue un ejercicio del Escuadrón Aéreo 1 “Ataque” de la Fuerza Aérea Uruguaya, que con sus aviones IA-58 Pucará disparó bengalas en la zona de influencia al polígono. “*Es común que se lleve a cabo este tipo de ejercicio y, en más de una ocasión, las personas creen ver objetos voladores no identificados*”, indicó una fuente de la institución a *El País*. (El País – Nacional – 07/06/2011)

#### 7- Comisión Parlamentaria Regulará Labor del Coordinador de Inteligencia

Una comisión bicameral del Poder Legislativo elaborará un marco de control parlamentario a la gestión del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, cargo que ejerce Augusto Gregori. En abril de este año, el Presidente de la República, José Mujica, dio un plazo de 30 días a Gregori para que consultara a legisladores de todos los partidos políticos sobre su proyecto de

gestión, partiendo de la necesidad de institucionalizar controles parlamentarios. Tras ello, Gregori mantuvo contactos con legisladores de todos los partidos, a quienes comunicó su posición favorable a que exista control parlamentario de la actividad. El Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) manifestó al matutino *El País* que concuerda con la creación de una comisión. Amy expresó que volverá a presentar su proyecto de ley que prevé la creación de un ámbito parlamentario de supervisión de los servicios de Inteligencia. Agregó que el propio Gregori le reveló que tiene un 95% de coincidencia con ese texto. Por su parte, el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, es quien propondrá la creación de una comisión bicameral “*para que se ocupe del tema inteligencia del Estado, concebido como un tema del Estado y no necesariamente restringido a asuntos de defensa o de policía*”, expresó según consignó *El País*. Esta comisión estará integrada por diez Senadores y cinco Diputados, y deberá elaborar un proyecto de ley y elevarlo al Parlamento. (El País – Nacional - 08/06/2011)

#### 8- Investigación de Robo de Fusil Culminó con Incautación de Droga

Según informó el matutino *La República*, a raíz de una investigación del robo de un Fusil Fal a un soldado, la Policía incautó drogas, municiones de guerra, equipos de comunicaciones y esposas policiales, en una vivienda del barrio Borro. El arma buscada, la cual había sido robada a un soldado de guardia apostado en una garita del Comando General del Ejército Nacional, no fue encontrada. La investigación fue realizada por efectivos de la repartición de Delitos Complejos de la Policía.

(La República – Política – 08/06/2011)

#### 9- Censo Agropecuario Estará a Cargo de Efectivos Militares

El Censo Nacional Agropecuario estará a cargo de 640 efectivos del Ejército Nacional. El censo se realizará entre octubre y noviembre de 2011. Se visitarán casi 60.000 establecimientos agropecuarios en los cuales se recabará información con unas 700 preguntas. La planificación de la participación de los militares está a cargo del Estado Mayor de la Defensa (Esmade). El costo del censo es de USD 3 millones.

(El País – Nacional – 08/06/2011)

#### 10- Juez Envía a Prisión al Autor del Primer Asesinato de la Dictadura

El Juez Penal Dr. Ruben Saravia dispuso el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Tranquilino Machado por el homicidio del estudiante de veterinaria Ramón Peré, ocurrido en julio de 1973, siendo el primer crimen registrado durante la dictadura (1973-1985). El magistrado compartió la opinión del Fiscal Dr. Juan Gómez, quien a fines de 2010 había solicitado que el militar fuera procesado por el delito de “*homicidio muy especialmente agravado*”. Según el fallo al que accedió el matutino *La República*, el Juez dispuso el enjuiciamiento con prisión del Oficial (r) como responsable de un acto ilegítimo cometido “*con impulso de brutal ferocidad*”. El magistrado consideró que la muerte de Peré se produjo “*por motivos fútiles, frívolos, irracionales, ilógicos, absurdos, existiendo en principio una gran desproporción entre el motivo y la acción de matar*”. Asimismo, rechazó la tesis de la “*legítima defensa*” fundada por la defensa de Machado, por cuanto no existe probanza “*plena e indubitable*” de estarse ante una acción adoptada frente a una “*agresión no provocada*”. Peré, estudiante de

Veterinaria y militante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), se encontraba ocupando el local del centro de estudios, en el marco de la huelga general, convocada por la central única de trabajadores (PIT-CNT), en protesta por el golpe de Estado del 27 de junio de 1973. Según relata el matutino *La República*, Peré repartía volantes y arrojaba “miguelitos” con un compañero en las inmediaciones del centro de estudios, cuando detectaron que eran seguidos por dos efectivos vestidos de civil. Los jóvenes corrieron y uno de los efectivos hizo fuego desde corta distancia. Una de las balas alcanzó a Peré y le produjo la muerte. La pericia efectuada por la dictadura afirmó que la muerte se produjo en el marco de un enfrentamiento. Empero, dos pericias técnico-forenses realizadas por especialistas del Instituto Técnico Forense (ITF) deslegitimaron dicha versión, estableciéndose como causa de la muerte un disparo de arma de fuego efectuada “*claramente desde atrás hacia delante*”, es decir, por la espalda. De esta forma, los dos Oficiales indagados en la causa alegaron haber recibido disparos por parte de los estudiantes, pero “*dichas aseveraciones resultan desvirtuadas hasta el presente por las probanzas diligenciadas*”. “*Los referidos estudiantes no acostumbraban a usar armas, estaban en desacuerdo con el uso de armas, y en la oportunidad salieron desarmados*”, valoró el Juez Saravia. En tanto, la defensa del Cnel. (r) Machado adelantó que apelará el fallo ante la inexistencia de medidas probatorias suficientes para fundar una posible condena. Finalmente, el Cnel. (r) José Carlos Araujo manifestó al Semanario *Búsqueda* que la decisión de la justicia deja “*un legado muy peligroso*” porque “*la rueda de la historia gira y no se puede incentivar el odio hasta el infinito*”. Araujo realizó sus opiniones en nombre del Círculo Militar, Centro militar, Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. y del Foro Libertad y Concordia. (La República – Política – 08/06/2011; El País – Nacional – 08/06/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 09/06/2011)

#### 11- Jueza Tipificará Delitos de Dictadura como de Lesa Humanidad

La Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota sostuvo que seguirá tipificando los delitos de la dictadura como delitos de lesa humanidad, independientemente de que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) haya fallado que los delitos cometidos por los Oficiales Grales. (r) José Nino Gavazzo y Ricardo Arab (en dictadura) son “*homicidios muy especialmente agravados*”. A su vez, Mota opinó que “*llegará un momento en que la SCJ cambiará su posición*”. La Jueza ha recibido diversos cuestionamientos por su participación en la “*Marcha del Silencio*” el pasado 20 de mayo, que recuerda a los uruguayos detenidos-desaparecidos durante la dictadura. Para Mota, su “*pecado*” fue tipificar los delitos como de lesa humanidad, y que a raíz de ello se ha iniciado una campaña en su contra. La Jueza agregó que “*Tratan de presentarme como de ultraizquierda (...) cuando sucedieron los hechos que juzgo iba a la escuela*”. Al respecto recordó que ni ella ni nadie de su familia militaron políticamente en la izquierda. El Semanario *Búsqueda* consignó los duros cuestionamientos del Senador Ope Pasquet (Partido Colorado/ Vamos Uruguay) y del ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (2000-2005), quienes cuestionaron la actuación ética de la magistrada. (Semanario *Búsqueda* – Política – 09/06/2011)

## 12- Uruguay Participará de Competencia “Fuerzas Comando 2011”

Desde hace tres meses un grupo de soldados del Batallón 14 de Infantería del Ejército Nacional (EN), entrena de manera intensiva para participar en la competencia “Fuerzas Comando 2011”. El evento, que se realizará entre el 11 y 23 de junio, es coordinado por el USSOUTHCOM (Comando Sur de los Estados Unidos). En la competencia participan 25 ejércitos de los 27 países de las Américas y tiene un perfil enfocado al contraterrorismo. Este año el país anfitrión es El Salvador. Cada Ejército participa con delegaciones de seis soldados -más un suplente por si alguien se lesiona-, que deben enfrentarse a pruebas físicas, pruebas técnicas y combinadas. La exigencia de los ejercicios es muy alta pero el equipo uruguayo espera tener un buen desempeño. El Diputado Álvaro Vega (MPP/ Frente Amplio) planteó que no se apruebe la autorización para la salida de la delegación del EN a El Salvador, por las demoras con las que el Poder Ejecutivo (PE) envió el pedido de autorización al Parlamento. *“Creo que para poder estudiar esto en serio tenemos que tener tiempo; si no se transforma en turismo militar. Los señores deberían quedarse sin salida para que esto cambie”*, sostuvo Vega. Sin embargo se aprobó la salida de los militares por 70 votos en 77.

(El Observador – Actualidad Nacional – y El País – Nacional – 09/06/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 14/2011**

Período: 11/06/2011 a 17/06/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Ocho Grales. del Ejército Visitaron al Procesado Cnel. (r) Machado .....	1
2- Bordaberry Citará a Rosadilla por Compra de Equipos de Espionaje .....	2
3- Situación del Hospital Militar .....	3
4- Gral. Bonilla No Concurrió a Comisión de Defensa por Citación Informal .....	4
5- Caso Julio Castro: Indagatoria Judicial Se Centrará en Agentes del SID .....	4
6- Modifican la Edad de Retiro Militar en Fuerza Aérea Uruguaya.....	5
7- Justicia Ratifica Devolución de Motores Militares a Malasia .....	5
8- Ley de Caducidad: Gobierno Estudia Revocar Actos Administrativos .....	6
9- Secretario de ONU Elogió Participación Uruguaya en Misiones de Paz.....	6
10- Armada Nacional: Tribunal Ratificó Procesamiento de ex Cte. en Jefe .....	7
11- Discusión Sobre Libro de Haberkorn “Milicos y Tupas” .....	8

1- Ocho Grales. del Ejército Visitaron al Procesado Cnel. (r) Machado

Ocho Grales. en actividad concurren a la sede de la Guardia de Coraceros a expresarle su solidaridad al Cnel. (r) Tranquilino Machado, recluido en dicha unidad por disposición de la Justicia. Machado se encuentra procesado con prisión por el homicidio del estudiante de veterinaria Ramón Peré (ver Informe Uruguay Nº 13), ocurrido durante la dictadura (1973-1985). Según informó el matutino *La República*, los abogados Dr. Miguel Langón y Dra. Graciela Figueredo, insistirán en los argumentos formulados durante la instrucción presumarial por la muerte de Ramón Peré. En este sentido, los abogados fundarán el recurso de apelación en la vigencia de la Ley Nº 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado; en la imposibilidad de aplicar el artículo 123 del Código Penal (CP) para elevar el plazo de prescripción del delito; y en la existencia de un enfrentamiento armado entre los Oficiales militares y los estudiantes. Participaron de la visita a Machado en Coraceros, los Grales. Luis Pérez (actualmente sin destino), Daniel Castellá (Cte. de la División de Ejército I), Sergio D' Oliveira (Director del Instituto Militar de Estudios Superiores), Pedro Aguerre (Cte. de la División de Ejército IV), Neris Corbo (Director de Sanidad Militar), Domingo Montaldo (Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República), Nelson Pintos (Cte. de la Logística) y Juan J. Saavedra (Director de la Escuela Militar y Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades). Fuentes señalaron al matutino *La República* que los Grales. expresaron su preocupación por la situación en que se encuentra el militar, juzgado por un hecho ocurrido hace casi cuatro décadas. Además de estos ocho Grales. otros dos habrían hecho llegar sus saludos y mensajes de apoyo y explicaron que no habían podido ir porque estaban en el interior del país, en tanto los 3 que cumplen misiones en el exterior hicieron lo mismo, según informó el semanario *Búsqueda*. En contradicción con esta información, Rosales declaró en entrevista con el semanario *Brecha* que no le consta que Oficiales del EN que se encuentran en el exterior hayan enviado su apoyo a Machado, como consignó *Búsqueda*. Rosales aclaró que dos Oficiales lo llamaron para negar tal hecho. Por otra parte, el Cte. en Jefe del EN expresó

en la entrevista que tiene previsto visitar al militar procesado “entre otros motivos porque yo soy compañero de Machado de la Escuela Militar, aunque él tiene una diferencia de edad conmigo. Pero usted entenderá que con una persona a la que se conoce por un término de treinta años hay lazos afectivos, y entiendo que es una actitud incluso humanitaria poderlo visitar y ver cómo se encuentra. Usted no olvide que aunque se encuentre en situación de retiro es un militar. Integra la reserva activa y está sujeto a reglamento. Hasta en tanto y en cuanto el proceso no termine no hay una condena...”. Por su parte, y a pedido del Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, el Presidente de la República, José Mujica, convalidó una sanción de arresto por 3 días aplicada a los 8 Grales. que visitaron de forma conjunta al recientemente procesado Cnel. (r) Machado. La visita colectiva se concretó sin consulta previa al Cte. en Jefe, Rosales, quien acusó a los Oficiales de realizar una acción “impropia de sus jerarquías”, dado que adoptaron una “actitud coordinada” sin haberle avisado a su superior como corresponde, informó el semanario *Búsqueda*. Para el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, la sanción es de severidad “media-baja” pero es “justa”. La medida, que está prevista en el Código Penal Militar, no implica la pérdida de libertad ambulatoria, sino que afecta el legajo de los Oficiales y significa una sanción de carácter moral. Según consignó dicho semanario el hecho sacudió la interna del EN y complicó, otra vez, la posición del Cte. en Jefe, quien “transita entre golpes” sus últimos 3 meses antes pasar a retiro obligatorio. Semanas atrás, Rosales dejó sin destino al Gral. Pérez, entonces Jefe de la División de Ejército I, como resultado de un largo proceso de fricciones entre ambos. Según varias consultas que formuló el semanario *Búsqueda*, son mayoría los generales críticos del Cte. en Jefe, por motivos que van desde su supuesta falta de consulta a los Oficiales más antiguos en la fuerza, hasta su presunta “actitud débil” ante el encarcelamiento de Oficiales por cuestiones vinculadas a la dictadura (1973-1985). Sólo el Jefe del Estado Mayor del Ejército, Gral. José María Burone, ha mantenido hasta el momento una posición de afinidad sin fisuras con Rosales, aseveró *Búsqueda*. Al ser consultado por un supuesto quiebre en la relación con los Grales. del EN, Rosales lo descartó. “De ninguna manera” afirmó. Finalmente, una fuente consultada por *Brecha* señaló como altamente probable que uno de los Oficiales que se desmarcó del apoyo a Machado haya sido el Gral. Felicio de los Santos, quien se desempeña actualmente en la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). Varios de los últimos ascensos y promociones de De los Santos estuvieron muy ligados a la confianza del actual Cte. en Jefe, sostiene la nota de *Brecha*.

(La República – Política – 11, 12, 15 y 16/06/2011; El País – Nacional – 15/06/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 16/06/2011; Semanario *Brecha* – Contratapa – 17/06/2011)

## 2- Bordaberry Citará a Rosadilla por Compra de Equipos de Espionaje

El Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) solicitará la presencia en el Parlamento del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, a fin de que explique la compra de equipamiento para espionaje para la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIDE). Semanas atrás, en la página web de Presidencia de la República ([www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)), se publicó por error que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) solicitó la

compra directa de un bloqueador de celulares, un micrófono de pared y dos relojes grabadores de voces (Ver Informe Uruguay Nº 12). El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, defendió esa adquisición señalando que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) cumple tareas de policía y de auxiliar de la Justicia, y que se trata de material *“de carácter operativo”*. Si bien reconoció que fue un error la publicación en el sitio web, Menéndez declaró que la adquisición fue de carácter reservado, amparándose en el artículo 33, numeral H del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). En tanto, Magistrados penales consultados por el matutino *El Observador* indicaron que el MDN no es auxiliar de la Justicia y que la Ley no lo ampara para realizar espionaje. Para Bordaberry el hecho *“es muy grave”* y dijo que *“no se sabe si las escuchas son realizadas a parlamentarios, jueces, periodistas o ciudadanos”*. Por otra parte, el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) informó que presentará un proyecto de Ley estableciendo que se configura un nuevo delito, en tanto se establece la prohibición de la importación y comercialización de equipamientos para espionaje. La iniciativa del legislador de establece una pena de penitenciaría y multas.

(El Observador – Actualidad Nacional – 13/06/2011; El País – Nacional - 13/06/2011)

### 3- Situación del Hospital Militar

Como consecuencia de las dificultades que atraviesa el Hospital Militar (260 vacantes de médicos, cierre del área de Cuidados Intermedios, cinco salas de cirugía inhabilitadas y el atraso de 1.553 intervenciones quirúrgicas), la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados visitó el centro de salud. El presidente de la comisión, Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), calificó la situación como *“crítica y de emergencia”*. Según informó el matutino *El País*, para el legislador la clave pasa hoy por solucionar el tema de las vacantes y disminuir la brecha salarial que existe entre los médicos y funcionarios del Hospital Militar, y los de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE). Las autoridades de la Dirección Nacional de Sanidad Militar reclamaron un aumento de \$ 280 millones anuales fijos para el pago de los salarios. A su vez, exigen que las retribuciones se ajusten *“de la misma forma y en la misma oportunidad que ASSE”*. La Diputada Ivonne Passada (Espacio 609/ Frente Amplio) informó que en la próxima rendición de cuentas se destinarán aproximadamente \$ 100 millones. Está pendiente la renovación de los contratos de 30 médicos y enfermeros, los cuales finalizaron su relación contractual el 31 de marzo de 2011. En ese grupo se incluyen cinco médicos intensivistas que son vitales para reabrir el área de Cuidados Intermedios. La dirección del Hospital Militar elaboró un documento con detalles de la situación asistencial y económica del centro de salud. Según el documento, hay 1.553 operaciones atrasadas y para acceder a estudios de anatomía patológica el usuario debe esperar, en promedio, unos tres meses. También se señala que hay una pérdida de capacidad de funcionamiento en especialidades como la anestesiología, oftalmología, imagenología, cirugía de tórax, nefrología y reumatología infantil. En otro orden, un día antes que venza el plazo que las autoridades del Banco de Tumores determinaron para la renovación de contratos de sus funcionarios, los mismos fueron renovados. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) convocó a tres de sus cuatro técnicos que estaban

sin contrato para atender su situación. Se trata de los únicos profesionales que actualmente percibían un salario en el centro de investigación y estaban desde fines de diciembre sin contrato. Aún queda pendiente rubricar el contrato de uno de los técnicos que por una cuestión administrativa, lo se resolverá en los próximos días.

(El País – Nacional – 13, 14 y 16/06/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 14/06/2011; La República – Política – 14 y 17/06/2011)

#### 4- Gral. Bonilla No Concurrió a Comisión de Defensa por Citación Informal

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, no concurrió a la comisión de Defensa Nacional del Senado debido a que el presidente de la Comisión, Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional), cursó la invitación a Bonilla de forma directa sin comunicar previamente al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La invitación tenía como objetivo informar sobre las actividades que se están desarrollando en el ESMAD. Abreu reconoció su error y volverá a convocar a Bonilla siguiendo los canales formales establecidos.

(La República – Política – 14/06/2011)

#### 5- Caso Julio Castro: Indagatoria Judicial Se Centrará en Agentes del SID

En el marco de la causa que investiga el secuestro y desaparición del maestro Julio Castro en 1977, la Justicia resolvió centrar la indagatoria penal en la posible responsabilidad de agentes del Departamento III del Servicio de Información y Defensa (SID). La reciente comparecencia del periodista brasileño Flavio Tabares Freitas ante la Justicia, confirmó su detención en “La Casona” de Av. Millán y Loreto Gomensoro. Tabares -quién estuvo preso en la misma cárcel que Castro-, declaró ante el Juez Penal de 1er. Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, y la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. Según expresaron fuentes al matutino *La República*, el testimonio del periodista brasileño señalando “La Casona” como lugar en el cual permaneciera detenido Castro, implicará enfocar la investigación sobre los integrantes del Departamento III del SID, órgano operativo en dicho centro clandestino de detención. El abogado Dr. Emilio Mikolic, representante legal de varios de los militares indagados en la causa, manifestó que el testimonio de Tavares “no puede ser concluyente” para la determinación de responsabilidades penales. Varios integrantes del Departamento III del SID comparecieron anteriormente ante el Juez Lecchini y la Fiscal Guianze, deslindando toda responsabilidad en el secuestro y desaparición del maestro. Según informó el semanario *Brecha*, los ex SID, José Baudean y Alberto Gómez, ambos oficiales en citación de retiro, admitieron ante la Justicia haber participado en 1977 de la denominada “Operación Pecera”, cuyo cometido era perseguir –según el testimonio– a un marino sospechado de pertenecer al KGB (servicios secretos de la Unión Soviética). El marino en cuestión era el entonces C/N Óscar Lebel y, según surge de la acumulación de elementos probatorios, la operación buscaba desarticular al grupo que a través de la Embajada de México lograba hacer salir del país a perseguidos por la dictadura (1973-1985), según supo *Brecha* de fuentes vinculadas al caso. En ese supuesto grupo al que según los militares pertenecía Lebel, se encontraba el agregado cultural de la Embajada de México, Cuauhtémoc Arroyo Parra, el corresponsal en Montevideo de la agencia *IPS* y del *New York Times*, Efraín Quesada, y el maestro y periodista

Julio Castro. Éste último fue detenido el 1 de agosto de aquel año por agentes del SID, torturado y desaparecido. Lebel se enteró varios años después del nombre de esta operación, y así lo informó al Juez Fernández Lecchini, cuando testimonió en la indagatoria por la desaparición de Castro. La pregunta sobre la existencia de la “Operación Pecera” pareció “descolocar” a Gómez –según las fuentes consultadas por *Brecha*–, quien sin embargo terminó por admitir el hecho. Lo mismo hizo Baudean, aunque en todo momento trataron de desvincular la operación con el caso del maestro desaparecido. No obstante – según sostiene la nota de *Brecha*–, el círculo cierra con una pieza clave: la detención en Montevideo del periodista brasileño Flavio Tabares, corresponsal del *Excelsior* de México y de *O Estado* de São Paulo, que el 12 de julio de 1977 había llegado a Uruguay desde Buenos Aires. Tabares viajó a Montevideo para tratar de liberar –con abogados y todos los medios que tuviera a su alcance– a su colega y colaborador del *Excelsior* de México, Graziano Pascale, detenido por escribir un artículo que la dictadura consideró ofensivo para el gobierno de la época. Tabares logró esta liberación, pero antes de trasladarse al aeropuerto para retornar a Buenos Aires mantuvo encuentros con Lebel y Arroyo Parra, y telefoneó a Quesada. “Pascale trajo a Tabares a mi casa para hacerle ver que no todos los militares de este país eran trogloditas”, declaró Lebel a *Brecha* en 1985, para la primera edición de “La Lupa”, separata dedicada al caso de Julio Castro. Esa separata, firmada por Hugo Alfaro, Mónica Bottero y Ernesto González Bermejo, fue adjuntada como prueba en el expediente judicial. En la nota del semanario se detalla extensamente el contenido de aquella publicación de 1985. La nota culmina señalando que con la confirmación de la “Operación Pecera” se abre una etapa de interrogatorios que posiblemente culmine con procesamientos por la desaparición de Julio Castro. (La República – Política – 14/06/2011; Semanario Brecha – Política – 17/06/2011)

#### 6- Modifican la Edad de Retiro Militar en Fuerza Aérea Uruguay

La Cámara de Senadores aprobó por una unanimidad un proyecto de Ley que modifica la edad de retiro obligatorio para personal militar de la Fuerza Aérea Uruguay. Esta norma permitirá contar con más capital humano y un ahorro en recursos económicos, según consignó el diario *La República*. La propuesta modifica la edad de retiro de la siguiente manera: para grado de Tte. Cnel. de 60 años a 67 años; para grado de May. de 56 a 66 años; para Cap. de 52 a 65 años, para Tte. 1º de 52 a 60 años, para Tte. 2º de 52 a 58 años; y para Alf. de 52 a 56 años. El proyecto pasó a la órbita del Poder Ejecutivo para su promulgación.

(La República – Política – 15/06/2011)

#### 7- Justicia Ratifica Devolución de Motores Militares a Malasia

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno (TAP), ratificó el fallo en primera instancia emitido por el Juez Especializado en Crimen Organizado de 1º Turno, Dr. Jorge Díaz, por el cual dispuso la devolución al Reino de Malasia de dos motores de avión modelo JB5-21, para aeronaves de combate Northrop F5-E, de origen estadounidense. Los motores habrían sido robados a la Fuerza Aérea del país asiático. El TAP basó su fallo en tres hechos: la acreditación plena por parte de Malasia de la propiedad de los dos motores incautados; la existencia de una investigación judicial en el país asiático por la sustracción de

los mismos; y la emergencia de una carta rogatoria del gobierno de ese país que los reclama. La devolución de los motores fue dispuesta por cuanto el importador no sería un comprador de "buena fe". La compra y venta de material bélico de origen norteamericano requiere autorización del gobierno de los Estados Unidos.

(La República – Política – 15/06/2011)

#### 8- Ley de Caducidad: Gobierno Estudia Revocar Actos Administrativos

El Secretario de Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, explicó que el gobierno continúa estudiando los informes de los servicios jurídicos para poder determinar la decisión a adoptar en el caso de la revocación de actos administrativos de los gobiernos del Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990; 1995-2000); Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995); y Dr. Jorge Batlle (2000-2005). El matutino *La República* consignó que el Poder Ejecutivo se inclina por la revocación de los actos administrativos que dispusieron el archivo de las investigaciones en casos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En todos los casos, las decisiones de los citados gobiernos se ampararon en el artículo 4º de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el cual otorga al Presidente de la República la potestad de determinar si el presunto delito puede o no ser investigado por la Justicia. Breccia señaló que los gobiernos anteriores incluyeron en la Ley de Caducidad muchos hechos de homicidios, desapariciones y violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, y lo comunicaron a la Justicia a través de diversos mecanismos, tales como respuestas de oficio y resoluciones presidenciales. En ese marco, el gobierno estudia si es conveniente, dado los distintos procedimientos adoptados -mensajes, respuestas de oficio, decretos- si procede a solicitar la revocación de esos actos administrativos en forma masiva o a través de varios decretos particulares. En tal sentido, Breccia aclaró que si se lo hace a través de un único decreto para los 88 casos en cuestión, ello podría eventualmente desencadenar un recurso de la contraparte, lo que haría caer los demás decretos, por lo cual las resoluciones particulares pueden ser de recibo. Otro de los aspectos que estudia el gobierno es si efectivamente todos los familiares de detenidos desaparecidos están dispuestos a proceder a la apertura de las investigaciones sobre sus familiares, ya que también el gobierno ha manifestado que la decisión de pedir el desarchivo de las causas se realiza cuando los involucrados así lo solicitan. En otro orden, el PE estudia el planteo, que realizaron tiempo atrás familiares de detenidos desaparecidos, de reformular la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz.

(La República – Política – 15/06/2011)

#### 9- Secretario de ONU Elogió Participación Uruguaya en Misiones de Paz

En el marco de su gira sudamericana, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon visitó el Uruguay. Ban Ki-Moon fue recibido y condecorado por el Presidente de la República, José Mujica. Se reunió con el Canciller de la República, Dr. Luis Almagro, quien le manifestó que Uruguay apoyará su reelección en el organismo internacional. El Secretario de la ONU también visitó el Centro Nacional de Rehabilitación de Punta de Rieles y la Escuela Nacional de Operaciones de Paz, junto a autoridades civiles y militares. En un discurso ante la Asamblea General del Parlamento, recordó que Uruguay participa de Misiones de Paz de ONU desde 1951 y desde entonces 25 mil

efectivos han participado en 21 misiones. Lamentó la muerte de 21 soldados uruguayos en esas tareas y dijo sentirse orgulloso y agradecido del aporte que realizó el país. Por otra parte, según consignó el matutino *El País*, los centros sociales de las FF.AA. transmitieron en una carta al Secretario Gral. de la ONU, que existe un “*ánimo revanchista*” en sectores de la izquierda respecto a las violaciones a los DD.HH. en la dictadura (1973-1985). En la nota, a la que accedió *El País*, se señala que se actúa “*de la peor forma posible: dándole la espalda a la voluntad ciudadana, violando la ley y violando los derechos humanos de los actuales acusados*”. Los centros sociales, que agrupan a militares en actividad y retiro, sostienen que a la luz de los fallos producidos es necesario “*dudar*” de la “*imparcialidad*” de Jueces y Fiscales. “*Desaparecieron las garantías del debido proceso en el juzgamiento de militares, como lo evidencia el [hecho] que las denuncias recayeran en algunos Jueces y Fiscales con vínculos familiares o simpatías con los antiguos movimientos subversivos*”, dice la nota.

(La República – Política – 16/06/2011; El País – Nacional – 17/06/2011)

#### 10- Armada Nacional: Tribunal Ratificó Procesamiento de ex Cte. en Jefe

El Tribunal de Apelaciones Penal de 3º Turno (TAP) ratificó esta semana el procesamiento del ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Juan Fernández Maggio, y del C/N Gerardo Feble, por la simulación de compras de una grúa y un banco de prueba para motores por valor aproximado de USD 600.000. La sentencia, redactada por el ministro del TAP, Dr. Julio Olivera Negrín, confirma “*en todos sus términos la sólida y fundada*” resolución de primera instancia. Con respecto a Fernández Maggio, la sentencia sostiene que el ex Cte. en Jefe de la AN “*en ningún momento desconoce haber realizado el trámite ante el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) para obtener la desafectación de un crédito existente para cancelar una deuda con esa institución (...) Justamente en esa nota ya comienza el engaño, pues en la misma se justifica la imposibilidad de pago en la fecha estipulada, sosteniendo que en ese año no se cuenta con la disponibilidad suficiente para el pago de la cuota anual del crédito relacionado, lo que ha quedado en evidencia que no es así, puesto que el crédito presupuestal existía y estaba destinado a cumplir con dicha obligación*”. A criterio del TAP ese es el “*primer eslabón*” de una cadena para obtener “*fondos frescos*” de los cuales no se debía rendir cuenta alguna y no eran objeto de contralor externo. “*Tal es la conexión de esa desafectación del dinero con los dos negocios ficticios llevados a cabo que a menos de un mes de aceptada la propuesta por el BHU ya se habían llevado adelante las dos compras directas por excepción*”, señala la resolución. Según la sentencia, “*hasta el presente*” Fernández Maggio “*no ha podido justificar a cabalidad cuales eran esos gastos urgentes e impostergables que la fuerza tenía que hacer frente y para los cuales se requerían los fondos así como tampoco cuales fueron las gestiones llevadas a cabo por él si es que las realizó, para tratar de obtener recursos legítimos*”. El escrito prosigue que “*por expresa decisión y actuación de Fernández Maggio se logró que dinero que estaba destinado específicamente para un fin y que debía ser aplicado con todos los controles legales existentes, quedara a la deriva y con él se hicieran las falsas compras y ese dinero volviera a ingresar a la Armada pero no a través de los canales legalmente previstos sino en mano de algunos involucrados que lo utilizaban de acuerdo a las directivas dadas por Fernández*”. A juicio del TAP,

con esos antecedentes el daño a la administración “es evidente”, al menos “en cuanto a que el dinero destinado a cancelar la cuenta con el BHU se esfumó y esta permanece pendiente de pago”. El TAP indica que la tipificación del delito es el fraude, ya que “la naturaleza propia de las cosas y el normal acontecer de las mismas llevan a sostener primariamente que tal maniobra reportó beneficios económicos para los involucrados”.

(Semnario Búsqueda – Política – 16/06/2011)

#### 11- Discusión Sobre Libro de Haberkorn “Milicos y Tupas”

El semanario *Brecha* publicó una nota transcribiendo una serie de cartas públicas enviadas al escritor y periodista, Leonardo Haberkorn, acerca de su libro “Milicos y Tupas”. El semanario publicó las cartas con cuestionamientos a Haberkorn y también la respuesta del periodista.

*Nota del Coord.:* Al transcribirse las cartas completas en el artículo de *Brecha*, se optó por no seleccionar fragmentos de las mismas. En el siguiente enlace puede accederse a la noticia completa: <http://brecha.com.uy/inicio/item/8651>

(Semnario Brecha – Política – 17/06/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 15/2011**

Período: 17/06/2011 a 24/06/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Caso Sofía: Jueza Rechazó Nuevo Pedido de Clausura .....	1
2- Facilidades de Acceso a Equipos de Espionaje.....	2
3- Diputados Colorados Piden Debatir Sobre Coordinador de Inteligencia.....	2
4- Mujica No Hizo Referencia al Día del “Nunca Más” .....	3
5- Funcionarios de Aeronáutica Civil en Conflicto.....	3
6- Situación del Hospital Militar .....	3
7- Ley de Caducidad: Continúa Debate en el Frente Amplio .....	4
8- Investigación por Irregularidades en el Ministerio de Defensa.....	5
9- Retrasan Pasaje de Soldados al Ministerio del Interior.....	5
10- Tribunal Convoca a Jueza Mota.....	5

1- Caso Sofía: Jueza Rechazó Nuevo Pedido de Clausura

La Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, rechazó un nuevo pedido de clausura y archivo del expediente por el cual se indaga la participación del empresario Miguel Sofía en los crímenes del “Escuadrón de la Muerte”. El Dr. Miguel Langón presentó a fines de 2010 una “*demanda incidental de prescripción*” del proceso judicial iniciado contra Sofía, en virtud del presunto vencimiento de los plazos para el ejercicio de la pretensión punitiva por parte del Estado. El abogado estimó que los delitos imputados a la organización parapolicial habrían vencido sobre mediados de 2010, por cuanto fueron cometidos antes del golpe de Estado de 1973. Sin embargo, la Jueza Eustachio, en consonancia con el Fiscal Dr. Juan Gómez, rechazó “*la demanda incidental de prescripción*”, al considerar que “*El término de la acción penal se interrumpe por la orden judicial de arresto, empezando a correr de nuevo, desde que el proceso se paraliza*”. Sofía fue imputado, en abril de 2009, por el hoy Fiscal Especializado en Crimen Organizado, Dr. Ricardo Perciballe, por su presunta responsabilidad en tres de los crímenes atribuidos al “Escuadrón de la Muerte”: la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios muy especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Sofía nunca se presentó ante la Sede Judicial para rebatir las imputaciones en su contra. Ante esto, la Jueza Graciela Eustachio libró una orden de captura nacional primero, y luego amplió la requisitoria emitiendo una orden de captura internacional contra Sofía. Fuentes Judiciales señalaron al matutino *La República* que la Jueza expresó que “*Las órdenes de aprehensión nacional e internacional libradas en su contra, interrumpen los plazos de prescripción de los delitos, por lo cual el proceso debe continuar hasta que el imputado comparezca ante la Justicia y se defina su situación*”. Miguel Sofía, fue sindicado durante años como integrante del “Escuadrón de la Muerte”, organización que operaba clandestinamente bajo la coordinación del Ministerio del Interior y las FF.AA., para el desarrollo de las actividades paramilitares. Sin embargo, Sofía negó haber integrado grupos fascistas o de extrema derecha. Según informó el matutino *La República*, se presume que Sofía está radicado en Estados Unidos.

(La República – Política – 19/06/11)

## 2- Facilidades de Acceso a Equipos de Espionaje

En el marco de los cuestionamientos por la reciente compra de equipos de espionaje por parte del Ministerio de Defensa Nacional (Ver Informes Uruguay Nº 13 y 14), el diario *El País* publicó una nota informativa acerca de este tipo de equipamiento. En la nota se detallan diferentes aparatos (celulares interceptores, micrófonos, etc.) y su precio de mercado. Según el artículo del matutino, la mayoría de los equipos pueden adquirirse en Argentina o Brasil y algunos productos incluso en el Uruguay. Con respecto a las posibilidades de realizar escuchas telefónicas en el Uruguay, la nota señala que hay cuatro servicios que poseen medios tecnológicos para realizar dicha tarea: la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), Inteligencia policial, Inteligencia militar y Aduanas. Todas las fuentes consultadas reconocieron que la mayoría de los “*pinchazos*” telefónicos se efectúan mediante autorización judicial. Sin embargo, existen varias estrategias para obviar esa solicitud, informó *El País*. Las fuentes mencionaron que en algunos casos, se efectúan escuchas telefónicas a un sospechoso y luego estas se “*blanquean*” al solicitar la autorización judicial y todo el material -recogido antes y después de la orden- es utilizado como prueba en el expediente judicial. A su vez, en la nota se informó que en otros casos, policías y efectivos militares hicieron un uso indebido o incorrecto de ese material. Finalmente, en el artículo se menciona que existe el temor de ser objeto de espionaje en varios sectores de la sociedad: dirigentes políticos, autoridades policiales, Jueces, Fiscales, y empresarios.

(El País – Nacional – 19/06/2011)

## 3- Diputados Colorados Piden Debatir Sobre Coordinador de Inteligencia

Según consignó el matutino *La República*, Diputados del Partido Colorado (PC) insisten en discutir un marco normativo para las actividades de los servicios de inteligencia del Estado. En los próximos días se definiría si se sigue esperando la creación de una comisión bicameral para ese fin, agregó el matutino. La comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración fue el escenario de un nuevo debate entre los Diputados del PC y el Frente Amplio (FA) sobre los cometidos y el marco que regula la actividad del coordinador de Inteligencia. Los Diputados colorados Fitzgerald Cantero y Gustavo Cersósimo reclamaron la pronta discusión sobre las normas que regulan esa actividad presentadas por el también colorado José Amy en junio de 2010. La propuesta de José Amy es crear una comisión parlamentaria de supervisión de los Servicios de Inteligencia, con miembros de todos los partidos que integran las comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras. Cersósimo destacó que “*nuestro sector entiende que se han vencido los plazos que se autoimpuso el Poder Ejecutivo*” para enviar un proyecto de Ley. Señaló además que el presidente de la comisión, el Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), sostuvo que si el Poder Ejecutivo (PE) no enviaba un proyecto antes del 31 de marzo, él mismo lo iba a hacer. Añadió que “*hemos esperado el cumplimiento de esos plazos y entendemos oportuno que la comisión analice el proyecto y actúe en función de lo que cada legislador o sector político entienda que hay que hacer, es decir, aprobar, modificar o rechazar*”. Bayardi insistió en que el PE ha anunciado, y ha comunicado a los partidos políticos, la intención de convocar a una comisión bicameral con fines legislativos para avanzar con

la regulación o marcos normativos de Inteligencia. *“La idea es contar con una ley marco de Inteligencia que contenga la figura y potestades del coordinador. A su vez, entiendo que de ahí debe emanar lo relativo al control parlamentario”* manifestó el ex Ministro de Defensa Nacional. Por su parte, el Diputado Dr. Felipe Michelini (Nuevo Espacio/ Frente Amplio) subrayó que *“hay un ámbito para tratar ese proyecto, que se está creando especialmente. Si la bancada del Partido Colorado no estaba enterada que se dé por enterada ahora”*. *“Acá no se dice que no se va a tratar el tema, sino que se lo hará en otro ámbito; tal vez no sea del agrado o se considere que no es la mejor observación por parte de determinado partido, pero no hay una negativa rotunda”*, agregó. Cabe recordar que el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori, recientemente se ha entrevistado con miembros de todos los partidos políticos, para informar y recibir propuestas de regulación del organismo que dirige. Por su parte, el Diputado José Amy, consultado por *La República*, recordó que en una reunión que mantuvo con Gregori, este le manifestó que estaba un 99,9% de acuerdo con su proyecto, y que tanto él como el Presidente de la República, José Mujica, coincidían en que esa función debía tener un control. *“Queremos que la comisión se decida a favor o en contra de ese proyecto. (...) Quiero ver acción del gobierno, hasta este momento solo vemos expresiones de buena voluntad. Me parece que al gobierno no le interesa que se controle la actividad del coordinador de inteligencia”*, sostuvo Amy.

(La República – Política – 20/06/2011)

#### 4- Mujica No Hizo Referencia al Día del “Nunca Más”

El Presidente de la República, José Mujica, no hizo referencia al “Día del Nunca Más” en los actos conmemorativos por el natalicio del Gral. José Artigas. Cabe recordar que la fecha había sido elegida por el ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), como forma de recordar los hechos de la dictadura (1973-1985), para que no haya *“nunca más orientales contra orientales”*, según estableció el decreto del Poder Ejecutivo.

(El País – Nacional – 20/06/2011)

#### 5- Funcionarios de Aeronáutica Civil en Conflicto

La Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC) dispuso una serie de medidas en reclamo del pago de una partida anual de 50 millones de pesos, por concepto de horas trabajadas en días feriados. Entre las medidas se encuentran la movilización hasta la residencia presidencial de Suárez y Reyes durante la sesión del Consejo de Ministros, un corte en los accesos del Aeropuerto de Carrasco y el cumplimiento del trabajo a reglamento hasta lograr un acuerdo. El sindicato se reunirá con representantes del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en busca de una solución al conflicto.

(El País – Nacional – 20 y 22/06/2011)

#### 6- Situación del Hospital Militar

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) solicitó que en la próxima Rendición de Cuentas se incluya un refuerzo presupuestal de 100 millones de pesos para Sanidad Militar, que atiende a cerca del 20% de los pacientes del sistema público de todo el país. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, remitió

una carta al Consejo de Ministros en la que propone destinar fondos para salarios del personal sanitario dedicado al área asistencial del Hospital Militar. El objetivo fijado en el Presupuesto Quinquenal, es que en este período de gobierno se equiparen los salarios de los médicos del Hospital Militar con los de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), ya que los funcionarios de Sanidad Militar cobran algo menos de la mitad que sus pares de Salud Pública. Rosadilla advirtió en su carta que, como producto de la diferencia salarial, se ha generado una “sangría” del personal médico especializado. Advirtió que es necesario “cortar” ese proceso para evitar el cierre de servicios. Actualmente el único centro que no funciona en el Hospital Militar es el de cuidados intermedios. El director del centro de salud, Rodrigo Salaverry, indicó que Sanidad Militar tiene un total de 260 vacantes. A su vez, señaló que hubo 30 contratos de médicos que no fueron renovados y que eso incide directamente en la clausura de el centro de cuidados intermedios. En tanto, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), expresó que la situación no se soluciona con cartas sino con recursos.

(El País – Nacional – 21/06/2011; La República – Política – 22/06/2011)

#### 7- Ley de Caducidad: Continúa Debate en el Frente Amplio

Según informó el matutino *La República*, el Frente Amplio (FA) tiene como objetivo consensuar una propuesta para dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado antes de que finalice 2011. Una de las alternativas que maneja el oficialismo es tomar el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que quede consagrado como Ley. En ese sentido, el Poder Ejecutivo inició el camino para dar cumplimiento cabal al fallo de la CIDH, por el cual se condenó al Estado uruguayo en la causa Gelman, aprobando un decreto para la divulgación del texto completo de la sentencia en el Diario Oficial. El máximo órgano jurisdiccional del contexto americano condenó, en febrero de 2010, al Estado uruguayo, en el marco de un litigio judicial iniciado por la familia Gelman, por su imposibilidad de tener un acceso pleno a la Justicia. El fallo dispuso, en su punto medular, que la Ley de Caducidad no podía significar un obstáculo en la investigación de los crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). El fallo dispuso además, que el Estado deberá impulsar una investigación “efectiva” de búsqueda de la verdad sobre el destino final de Maria Claudia García de Gelman. No obstante esto, en nota publicada en el semanario *Brecha*, el ex Juez Dr. Federico Álvarez Petraglia y los abogados Pablo Chargoña y Juan Errandonea, cuestionaron a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) por “no cumplir” con la sentencia de la CIDH como Estado violador de los DD.HH.. También criticaron las posturas asumidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en tanto no resuelven la problemática que implica la Ley de caducidad. Volviendo al debate en el FA, otra de las posibilidades que manejó el partido de gobierno para quitar los efectos de la Ley de Caducidad, era anular todas las resoluciones gubernamentales que en el pasado aplicaron la norma. Esta alternativa fue desestimada, por entender que se debe proceder “caso a caso”. También se ha desestimado la derogación de la norma. En el FA se apunta a que la salida legal que se defina mantenga el efecto retroactivo que contenía el proyecto interpretativo, según informó *La República*. No obstante, en la coalición entienden que la alternativa que se logre consensuar

no podrá tener ningún vicio de inconstitucionalidad, para evitar un nuevo fracaso.

(La República – Política – 21 y 24/06/2011; Semanario Brecha 24/06/2011)

#### 8- Investigación por Irregularidades en el Ministerio de Defensa

Según consignó el diario *La República*, se está realizando una investigación en el área financiera y contable del Ministerio de Defensa Nacional. Al ser consultado, el Ministro interino Dr. Jorge Menéndez expresó que la misma se realiza por disposición del Ministro Luis Rosadilla y que está actualmente bajo secreto de presuntorio. Los resultados de la investigación sobre el manejo irregular de fondos, serán presentados ante la Justicia.

(La República – Política – 22/06/2011)

#### 9- Retrasan Pasaje de Soldados al Ministerio del Interior

El Poder Ejecutivo (PE) aprobó el decreto por el cual se autoriza el pasaje de personal del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) hacia el Ministerio del Interior (MI) para completar las vacantes generadas en la Policía Nacional. La medida fue tomada en el marco de un proceso de racionalización de los recursos humanos del Estado. La norma estipula que ambas Secretarías de Estado “deberán prestar su apoyo y colaboración” para el pasaje, e impulsar una “amplia difusión” entre los efectivos del MDN sobre el contenido de la medida. Sin embargo, el MDN no habilitará el trasiego de funcionarios hasta noviembre de 2011, cuando finalice un proyecto de reestructura interna, por el cual se definirá el “nuevo perfil” de las FF.AA. El diseño del proyecto está a cargo del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, y procura determinar el futuro perfil de las FF.AA., según informó el diario *El País*. Una vez determinados todos los aspectos que supone la reestructura, el MDN estará en condiciones de saber cuántos efectivos podrá pasar al MI. Las actuales estimaciones indican que sólo unos 1.500 quedarían habilitados. El MI apunta a cubrir en una primera instancia, unos 1.000 cargos vacantes en Jefatura de Montevideo, Jefatura de Canelones, Guardia Republicana y Dirección Nacional de Bomberos. En un futuro, también se impulsará el pasaje de soldados para cubrir vacantes en el interior del país. En otro orden, el matutino *El País*, informó que los militares que realizan custodia perimetral en las cárceles reclaman que se establezca una normativa que les permita responder a ataques realizados desde fuera de la zona militar. Al parecer, existen indicios que narcotraficantes adquirieron tierras cercanas al Penal de Libertad, de allí la preocupación de los militares.

(El País – Nacional – 22 y 24/06/2011; La República – Política – 23/06/2011)

#### 10- Tribunal Convoca a Jueza Mota

El Tribunal de Apelaciones Penal de 3º Turno (TAP) convocó a la Jueza Penal Dra. Mariana Mota y a los abogados de los militares que recusaron a la magistrada en el marco del expediente que investiga la desaparición del militante comunista Horacio Gelós Bonilla en 1976 (Ver Informes Uruguay Nº 11, 12, 13 y 14). Los abogados Graciela Figueredo, Rosanna Gavazzo y Emilio Mikolic, recusaron a la Jueza luego de que varios medios de prensa afirmaran que participó en la última edición de la “Marcha del Silencio” el pasado 20 de Mayo, en recuerdo de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Para los abogados de cinco militares indagados por la desaparición de Gelós

Bonilla, *“existen circunstancias comprobadas y comprobables que afectan la imparcialidad de la Jueza”*. Sin embargo, Mota rechazó la recusación por lo que elevó el planteo al TAP. La convocatoria cursada por el TAP a la Jueza y a los abogados de los militares es para el próximo 28 de Julio.

(El País – Nacional – 23/06/2011; La República 24/06/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en

**<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339>** de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 16/2011**

Período: 25/06/2011 a 01/07/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Fuerza Aérea Uruguaya Realizó Rescate en Altamar.....	1
2- Guardia Militar Carcelaria Pide Extender Perímetro .....	1
3- Aniversario del Golpe de Estado: Los Hechos de Octubre de 1972 .....	2
4- Editorial: “Militares ¿Nunca Más Otro 27 de Junio?” .....	3
5- Rendición de Cuentas: Más Recursos para Sanidad Militar .....	4
6- Caducidad: Ejecutivo Revocó Actos Administrativos de Gobierno.....	4
7- Finalizó el Conflicto en Aeronáutica Civil .....	5
8- Partido Nacional Reivindica su Lucha Contra la Dictadura .....	6
9- Ex Sede de los Servicios de Inteligencia Será Museo de DD.HH. ....	6
10- Informe del Tribunal de Cuentas por Irregularidades en las FF.AA. ....	6

1- Fuerza Aérea Uruguaya Realizó Rescate en Altamar

Un marinero que sufrió traumatismo de cráneo y convulsiones en barco a 130 millas de la costa, fue rescatado en un helicóptero por personal de la Fuerza Aérea Uruguaya. Luego del rescate, el marinero fue trasladado al Hospital Policial donde permanece internado.

(El País – Nacional – 25/06/2011)

2- Guardia Militar Carcelaria Pide Extender Perímetro

El Cnel. Claudio Feola, Jefe de las Guardias Carcelarias explicó que se aspira extender la zona que custodian los militares en los perímetros carcelarios, con fin de responder ataques desde el exterior. Con esta iniciativa se pretende establecer una garantía adicional para evitar que los efectivos que actúan terminen presos. Feola sostuvo que los guardias perimetrales tienen procedimientos y consignas de centinela, que en momentos de tensión se aplican para impedir el ingreso y egreso de cualquier persona que quiera atravesar la zona militar: “*Ese es el marco legal que nos ampara*”. Los militares pretenden que se elabore un proyecto para “*ampliar el marco legal y la zona militar para poder responder un ataque hasta una distancia de 400 metros de la reja (...) estamos pidiendo un marco jurídico que nos ampare y que en caso de que un soldado mate a un agresor no vaya preso*”, subrayó el Cnel. Feola. En las bancadas parlamentarias del oficialismo y la oposición se recogió de buen modo la iniciativa del Ejército Nacional (EN). La diferencia con la situación actual es que hoy en día los efectivos custodian como guardia subsidiaria del Ministerio del Interior, y en la nueva cobertura que plantea este proyecto el área perimetral se considerará zona militar. En tanto, el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) presentó un proyecto de ley para dar seguridad jurídica a los militares que realizan la guardia perimetral puedan hacer uso de su armas para repeler una fuga o un intento de liberación de presos desde el exterior. En otro orden, el EN publicó en su página web la tabla de sueldos de sus Oficiales y personal de tropa, actualizada a enero de 2011. Según publicó el matutino *El País*, los militares se comparan con sus pares de la Policía y subrayan que están siendo discriminados en materia salarial. Las fuentes consultadas por el matutino, señalaron que la Policía viene siendo privilegiada

en materia presupuestal, al tiempo que a ellos se los mantiene con salarios sumergidos. Además, recordaron que el gobierno les viene asignando nuevas tareas sin otorgar los fondos necesarios. En tal sentido, mencionaron que el Presidente de la República José Mujica *“sigue sin cumplir las promesas que realizó después de asumir el cargo”*, según informó *El País*. El descontento de los militares también tiene que ver con la decisión de crear agregadurías policiales en algunas representaciones diplomáticas, un espacio reservado hasta ahora para personal de las FF.AA.. Otro punto que molesta a los Oficiales consultados por *El País* es la anunciada redistribución de personal militar para ser destinado -previo entrenamiento- a la Policía. Al tiempo que se anuncian mejoras en el equipamiento policial, los Oficiales consultados destacaron que los implementos del EN *“están cada vez peor”* y que *“no hay un mantenimiento adecuado”* por falta de presupuesto. *“Hasta en las Misiones de Paz atamos con alambre, somos profesionales hasta en eso”*, ironizó un Oficial en relación a la falta de inversión en vehículos y armamento. (El País – Nacional – 25 y 29/06/2011; La República – Política – 29/06/2011)

### 3- Aniversario del Golpe de Estado: Los Hechos de Octubre de 1972

En el marco de un nuevo aniversario del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, el matutino *La República* realizó un racconto de los hechos acaecidos en octubre de 1972, argumentando que fue en esa fecha en la que se dio el primer desacato militar al orden civil. Dicha desobediencia -afirma el matutino- ocurrió cuando mandos militares ignoraron al poder civil y desataron una crisis que provocó la renuncia del titular del Ministerio de Defensa Nacional, Augusto Legnani, y del entonces Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Florencio Gravina. Todo se inició cuando un Juez decidió liberar a 18 presos, 4 de ellos médicos, que estaban detenidos en el Regimiento VI de Caballería bajo el mando del Tte. Cnel. Omar Goldaracena y habían sido torturados, según lo denunció en ese entonces el Senador Zelmar Michelini. Goldaracena, respaldado por el Jefe de la entonces Región Militar N° 1, Gral. Esteban Cristi, no acató la resolución. Ante esto el Ministro Legnani hizo suya la orden y planteó el relevo del titular de Inteligencia, Cnel. Ramón Trabal. Por esta situación, se realizó una reunión entre los mandos militares y el entonces Presidente de la República, Dr. Juan María Bordaberry (1972-1976). Según afirmó *La República*, los Grales. plantearon nueve puntos entre los cuales se destacaban: la solicitud de no remover mandos sin previo conocimiento de las FF.AA., el reclamo de ocupar otro rol en la administración estatal y el control de la Policía Nacional. Finalmente, los médicos no fueron puestos en libertad (aunque sí los restantes 14 presos), y el Ministro Legnani fue sustituido. Por otra parte, el entonces líder de la lista 15 del Partido Colorado, el ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle (2000-2005), denunció una acción ilegal de los militares, ocurrida aparentemente por información brindada por el ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros Amodio Pérez (que al ser detenido pasó a ser colaborador de los militares). Paralelamente, Oficiales del EN habían retenido en busca de datos al actuario del juzgado civil que investigaba la presunta infidencia de la devaluación monetaria de abril de 1968. Batlle reclamó saber qué había detrás de todo eso. Al día siguiente, el diario *“Ahora”* (democristiano) reveló que dos unidades de caballería reclamaban la inmediata detención de Batlle. Tras nuevas reuniones de los mandos militares con Bordaberry, el 27 de octubre de 1972, se convocó de urgencia a la prensa.

Bordaberry dijo que emplazaba a Batlle a fundamentar sus dichos y anunció el pase de los antecedentes a la Justicia Militar. Batlle fue detenido y procesado por *“ataque moral al Ejército”* y estuvo preso 24 días. En la nota también se recuerda que en aquel octubre de 1972, signado por la inestabilidad, el Partido Nacional organizó una marcha por el centro de Montevideo que levantó la consigna *“Por la patria y por la Ley”*. La marcha estuvo encabezada por los principales líderes blancos, entre ellos Wilson Ferreira Aldunate. Al pasar frente a las oficinas del diario de filiación colorada *El Día*, se hicieron sonar las sirenas, en señal de adhesión a la consigna. Por su parte, el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), al referirse a los sucesos de octubre de 1972, en ese entonces señaló a la agencia Latín *“Es muy claro, hay un grupo militar que está haciendo política y lo hace a costa de la autoridad presidencial”*. En otro orden, la central única de trabajadores (PIT-CNT) conmemoró el 38º aniversario de la huelga general de 1973, iniciada como respuesta al golpe de Estado.  
(La República – Política – 27/06/11)

#### 4- Editorial: “Militares ¿Nunca Más Otro 27 de Junio?”

El matutino *La República* publicó una nota editorial firmada por el Historiador Julio A. Louis, en la que reflexiona sobre el rol de las FF.AA.. En primer lugar el Historiador hace mención a la situación que se vivía durante la huelga general de 1973. Luego recuerda al estudiante Ramón Peré asesinado durante una manifestación en contra de la dictadura (1973-1985). Louis expresa que *“Ramón Peré era otro de los cientos de miles que resistían al golpe militar. El Alférez Tranquilino Machado también tenía orden de tirar. Y ya sea porque Ramón intentó huir o porque Tranquilino estaba nervioso, este se convirtió en un homicida sin atenuantes, baleándolo por la espalda. Sí, los golpistas usaban sus armas contra el pueblo desarmado”*. Luego, señala su postura en la causa contra el Cnel. (r) Tranquilino Machado por la cual fue procesado con prisión por el homicidio de Peré y la posterior visita de ocho Grales. a Coraceros donde se encuentra recluido (Ver Informe Uruguay N° 13 y 14),. Para el Historiador *“Han pasado treinta y siete años pero este caso es de los pocos en que ‘la Verdad y la Justicia’ han llegado y el alto Oficial Machado ha sido condenado y enviado a una de las cárceles de lujo reservadas para los asesinos uniformados”*. En este sentido, Louis afirma *“Por eso son fuente de preocupación las Fuerzas Armadas, institución clave del Estado, sobre todo en tiempos de crisis; institución que puede jugarse junto a los pueblos en defensa de la soberanía, de la integridad territorial, de la democracia, de las necesidades de las mayorías, o reiterar el papel retrógrado del pasado. Por eso no son admisibles los mensajes amenazantes ante resoluciones del Poder Judicial, como el adoptado por la mayoría de los Generales en actividad. Hubiera sido ejemplar que esos Generales fueran pasados a retiro, como ordenó el ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) con el General Díaz, por una falta que no fue mayor que la cometida ahora”*. Finalmente, el Historiador señala que *“el Poder Ejecutivo -que ha sido débil, timorato- tiene la obligación frente a su pueblo de saltarlos a todos para designar al sucesor del Comandante en Jefe, Gral. de Ejército Jorge Rosales. Por eso cabe el alerta máximo: estas Fuerzas Armadas no son confiables y siguen defendiendo su pasado de lacayos del imperialismo. Mientras no sean depuradas, la ciudadanía no vivirá tranquila”*.

(La República – Editorial – 27 y 29/06/11)

#### 5- Rendición de Cuentas: Más Recursos para Sanidad Militar

El Ministro interino de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, concurrió a la comisión de Defensa Nacional de Diputados para explicar dos pedidos de salida al exterior de militares uruguayos y la situación en el Hospital Militar. El presidente de la comisión, Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) había reclamado la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, al considerar que la situación en el hospital era “grave”. Tras un diálogo entre Menéndez y García, se llegó a un acuerdo para dejar ese tema para otra ocasión, cuando retornara a su actividad Rosadilla. Además, Menéndez informó que ya había entregado una carta al Poder Ejecutivo (PE) para informar que en la Rendición de Cuentas se iban a presentar reivindicaciones presupuestales para el Hospital Militar. En ese sentido, el diario *La República* informó que la Rendición de Cuentas incluye una serie de artículos que contemplan el pedido presupuestal para el Ministerio del Defensa Nacional, para solucionar los problemas de la Dirección Nacional de Sanidad Militar. Se establece un aumento en la partida de Sanidad Militar en \$ 154 millones para la remuneración del personal. Por otra parte, será asignada una partida de \$ 1.093 millones con destino a financiar los gastos de funcionamiento del Banco de Tumores. Además de recursos, la Rendición de Cuentas incluye artículos que prevén por ejemplo, la posibilidad de que una veintena de médicos y personal técnico que estaban bajo la modalidad de contrato puedan ser recontratados a través del contrato temporal de derecho público. A su vez, faculta a Sanidad Militar a abonar al personal que preste servicios a terceros no usuarios, fuera de sus horarios normales de trabajo, una compensación por acto técnico realizado.

(La República – Política – 27/06/2011; El País – Nacional – 30/06/2001)

#### 6- Caducidad: Ejecutivo Revocó Actos Administrativos de Gobierno

El Poder Ejecutivo (PE) anunció la decisión de revocar de oficio todos los actos administrativos dictados en anteriores gobiernos, por los cuales se declararon bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Según expresó en conferencia de prensa el Secretario de Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, la decisión fue adoptada en virtud de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el caso Gelman, por la cual se exigió al Estado uruguayo a dejar sin efecto la Ley de Caducidad. Breccia indicó que el decreto implicará la posibilidad de que los familiares de desaparecidos acudan ante la Justicia para reabrir las indagatorias caso por caso. El Secretario de Presidencia señaló que el decreto permitiría reabrir más de 80 expedientes judiciales archivados. El antecedente inmediato es la decisión de revocar el decreto, por el cual se consideró bajo el amparo de la Ley de Caducidad, la muerte por torturas del militante comunista Álvaro Balbi. Por tanto, al tratarse de revocaciones, el decreto tendrá carácter retroactivo. No obstante, la decisión de reabrir o no una causa será decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). El PE informará formalmente a la Justicia sobre la emisión del decreto, en el marco de la comunicación habitual entre los poderes del Estado. Según señalaron fuentes judiciales al matutino *La República*, la notificación oficial a la SCJ implicará que los magistrados indaguen cuántos

expedientes tramitados en su sede fueron archivados ante la vigencia de la Ley de Caducidad, y sobre cuáles puede operar el proceso de desarchivo. Por su parte, la coordinación del plenario de clubes sociales de militares retirados, decidió entrevistarse con las jerarquías castrenses para analizar la situación creada a partir del anuncio presidencial. Miembros de las directivas de los clubes militares señalaron al matutino *El País* que esperan una “reacción” por parte de los militares en actividad, al entender que el gobierno está tomando una actitud “vengativa”. Según *El País*, los militares retirados vienen desarrollando gestiones para conformar un equipo jurídico a fin de defender a los militares que eventualmente podrían ser convocados a declarar a partir de la anulación de los actos administrativos. Finalmente, según informó el semanario *Brecha*, el PE firmó el jueves 30 de junio el decreto que de manera genérica revoca “por razones de legitimidad” las resoluciones adoptadas por los gobiernos anteriores que ampararon en la Ley de Caducidad casos de violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura. En la nota de *Brecha*, se argumenta que el nuevo decreto no parece variar sustancialmente el escenario de las investigaciones penales, por cuanto los Jueces –aunque en general no lo estén cumpliendo– ya han quedado obligados por la sentencia internacional de la CIDH a reabrir los casos de oficio. Sin embargo, en la nota se indica que la decisión juega un papel importante desde el punto de vista político. Un espaldarazo de esta naturaleza puede promover que los magistrados, de motu proprio o por el pedido de los familiares –que pretenderán hacer valer el documento del PE–, terminen por desarchivar los casos amparados por la Ley de Caducidad. En otro orden, el politólogo Luis Eduardo González informó que según datos de la última encuesta de CIFRA, la mayoría de los ciudadanos está de acuerdo con que el Parlamento no haya anulado la Ley de Caducidad.

(La República – Política – 27, 28, 29, 30/06 y 01/07/2011; El País – Nacional – 28, 30/06 y 01/07/2011; Semanario Brecha – Política – 01/07/2011)

#### 7- Finalizó el Conflicto en Aeronáutica Civil

Finalizó el conflicto con los funcionarios de Aeronáutica Civil, que perturbó la operativa de los aeropuertos nacionales. El reclamo de los funcionarios de la Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC), era por un saldo adeudado por concepto de horas trabajadas en días feriados y horas extras, que totaliza aproximadamente unos \$ 50 millones (en promedio unos \$3000 - \$4000 por operario). Tras varias semanas de reuniones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la propuesta del pago de una partida de \$ 41 millones, fue la fórmula aceptada por los trabajadores. Por otra parte, el Diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Frente Amplio) está elaborando un proyecto de ley para suprimir la Administración, Control Aviadorio y Aeroportuario del MDN. A través de este proyecto se crearía una unidad con esa función en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Además se prevé la creación de la Agencia Nacional de Infraestructura Aeronáutica como servicio descentralizado del MDN. Entre los cometidos de esta repartición estaría la operación y gestión de los aeropuertos públicos (de carácter civil), aeródromos y helipuertos.

(El País – Nacional – 28, 29 y 30/06/2011; La República – Política – 29/06/2011)

#### 8- Partido Nacional Reivindica su Lucha Contra la Dictadura

Por iniciativa del Senador y actual Presidente del Directorio del Partido Nacional (PN), Luis Alberto Heber, los integrantes del Directorio decidieron “conformar una Comisión Permanente de Homenaje a los compatriotas que lucharon contra la dictadura militar, y disponer que una sala de la Casa del Partido recuerde a quienes levantaron esas banderas en nombre de nuestra colectividad política”. El nuevo Presidente del Directorio manifestó que siempre se vincula al PN exclusivamente con la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y que es necesario este homenaje a los que se “jugaron por la democracia y sus ideales”, resistiendo y luchando contra la dictadura (1973-1985). Heber informó que se estampará la frase “Seguidores del Partido Nacional contra la dictadura, por libertad y la democracia”, en la sede partidaria.

(La República – Política – 29/06/2011)

#### 9- Ex Sede de los Servicios de Inteligencia Será Museo de DD.HH.

La actual sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), donde funcionó el Servicio de Información de Defensa (SID) durante la dictadura (1973-1985) pasará a ser un museo de DD.HH.. El SID es indicado en varias investigaciones como centro de reclusión clandestino y lugar de torturas durante la dictadura. En agosto de 2010, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó públicamente su intención de que ese edificio se convirtiera en un museo de DD.HH.. Actualmente, el Poder Ejecutivo se encuentra estudiando la forma y el cronograma posible para entre fines de este año y principios del 2012 se concrete la iniciativa.

(Semanao Búsqueda – Política – 30/06/2011)

#### 10- Informe del Tribunal de Cuentas por Irregularidades en las FF.AA.

Luego de concluir la primera investigación por irregularidades en las FF.AA., el Tribunal de Cuentas comprobó el manejo discrecional de fondos provenientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por la participación en Misiones de Paz. Asimismo, el informe describe la “debilidad” en los controles internos, la falta de respaldo documental y otras irregularidades como la no retención del IVA en pagos a proveedores.

(El País – Nacional – 30/06/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de la República, Uruguay  
[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile  
[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**